



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE FEBRERO DE 2.000.-

Presidente.

D. Fernando Landa Beitia (E.A.J. P.N.V.)

Concejales/as.

D. Gabriel Beitia Amundarain	(E.A.J. P.N.V.)
D. José Antonio Sáenz Apodaka	(E.A.J. P.N.V.)
Dña. Miren Begoña Basagoiti Barrena	(E.A.J. P.N.V.)
D. Kepa Urizar Olabarrieta	(E.A.J. P.N.V.)
D. Asier Arzalluz Loroño	(E.A.J. P.N.V.)
Dña. Inés Nerea Llanos Gómez	(P.P.)
D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda	(P.P.)
D. Ricardo Gutiérrez-Solana Marcide	(P.P.)
Dña. María Begoña Zárata Elorrieta	(G.B.I.U.)
Dña. Mireya Parra Mezo	(G.B.I.U.)
Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga	(E.A.)

Excusaron su falta de asistencia.

D. Fco. Javier Yurrebaso Sestafe	(E.A.J. P.N.V.)
Dña. Itziar Barrenetxea Etxebarria	(E.H.)
D. Kepa Xabier Apellániz Valle	(E.H.)
Dña. Maite Ajuria Beitia	(E.H.)
D. Kepa del Hoyo Hernández	(E.H.)
D. José Ventura Iglesias de la Iglesia	(E.H.)
D. Ernesto Rodríguez Salguero	(P.S.E. E.E.)
Dña. María Teresa Barahona Díaz	(P.S.E. E.E.)
D. José Luis García Martín	(P.S.E. E.E.)

Secretario General Acctal.

D. Fco. Javier Santana Ezkerra

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodríguez

Colaborador del Secretario

D. Juan Andrés Asúa Larrea

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 13.06 horas del día 14 de Febrero de 2.000, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum prevenido en el art. 46.2.c.) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución del único asunto del Orden del Día.

FORMACION DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CELEBRAR EL DIA 12 DE MARZO DE 2.000.-

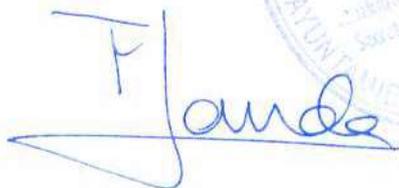
Indica el Sr. Alcalde que por parte del Sr. Secretario se informará del procedimiento a seguir para la formación de las Mesas Electorales.

El Sr. Secretario General Acctal. explica la forma en que se realizará el sorteo, a semejanza de anteriores procesos electorales. A tal fin se han confeccionado dos hojas por cada una de las 35 Mesas Electorales, una para la determinación del Presidente y sus dos suplentes y otra para los dos Vocales cada uno con sus dos suplentes respectivos. En cada folio figurará el número total de electores que en cada Mesa cumpla con los requisitos exigidos por la legislación electoral para reunir la condición de Presidente o Vocal. Por tanto, seguidamente se repartirán por el Jefe de la UIE los folios, de manera aleatoria, a cada Corporativo, quienes los cumplimentarán indicando los números que elijan entre los comprendidos dentro del intervalo que figura en cada hoja.

A continuación se cumplimentan todos los impresos por los/as Sres/as. Corporativos/as asistentes, con lo que la formación de las Mesas Electorales es la que figura en el Anexo a la presente Acta, integrado por 35 hojas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia siendo las 13,18 horas del día de la fecha de todo lo cual, yo el Secretario General. DOY FE.-

EL ALCALDE



F. J. Janda

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL



Martín



DISTRITO: 1**SECCION: 1****MESA: U***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección***Presidente:**

CASILDA VICANDI MARCAIDA

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 14, 8-DR

1º Vocal:

FRANCISCO JAVIER JIMENEZ ONAINDI

CL JOXE MIGUEL BARANDIARAN, 10, 5-DR

2º Vocal

MARIA TERESA IGLESIAS NARGANES

CL IBARLUZE, 3, 4

Suplentes**1º de Presidente:** MARIA CRUZ FERNANDEZ ZAMACONA

CL IBARLUZE, 9, 4-IZ

2º de Presidente: EDURNE BELARRINAGA SAGARMINAGA

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 30, 5-DR

1º de 1º Vocal: MILAGROS SORIANO HERNANDEZ

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 14, 7-DR

1º de 2º Vocal: OSKAR ALCALDE ALBA

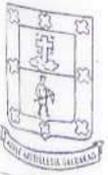
CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 22, 5-IZ

2º de 1º Vocal: MIKEL AINGERU CABREJAS ZUGAZAGA

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 20, 3-DR

2º de 2º Vocal: RAQUEL YOLANDA PEREZ HERNANDEZ

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 10, 4-B



DISTRITO: 1**SECCION: 2****MESA: U***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección*

Presidente:

JULIAN GARITAONAINDIA BACETA

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 25, 2-DR

1º Vocal:

FIDEL VALBUENA SANTOS

CL ZUBEROA, 16, 4-DR

2º Vocal

JAVIER QUINTANA SOLAS

CL LAPURDI, 22, 3-B

Suplentes

1º de Presidente: MIRIAN YOLANDA PEREA VILLANUEVA

CL ESTANISLAO IRAZABAL, 6, 1-DR

2º de Presidente: SANTIAGO VALDIVIELSO APARICIO

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 9, 1-C

1º de 1º Vocal: JOSE ANGEL HEPE POMPOSO

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 7, 1-DR

1º de 2º Vocal: MARIA BEGOÑA MANRIQUE FERNANDEZ

CL LAPURDI, 17, 2-1

2º de 1º Vocal: MARIA TERESA EREÑO LARREA

CL ZUBEROA, 14, 3-IZ

2º de 2º Vocal: ALFREDO BARRIUSO MARTIN

CL ESTANISLAO IRAZABAL, 6, 5-DR



DISTRITO: 1**SECCION: 3****MESA: A***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección*

Presidente:

AMAILA ITURRAPE MADARIAGA

BO TXIMILARRE GOIKOA, 3, 4-IZ

1º Vocal:

ASIER DOMINGO RECIO

BO TXIMILARRE GOIKOA, 34, 1-CN

2º Vocal

JOSE ANTONIO DOMINGO DOMINGO

BO TXIMILARRE GOIKOA, 34, 1-CN

Suplentes

1º de Presidente: JUAN PEDRO HARTO JUARISTI

BO TXIMILARRE GOIKOA, 13, 1-DR

2º de Presidente: LUIS MANUEL GONZALEZ EDESA

BO TXIMILARRE GOIKOA, 26, 4-DR

1º de 1º Vocal: EDUARDO FERNANDEZ AGUIRRE

BO TXIMILARRE GOIKOA, 30, 3-DR

1º de 2º Vocal: ANGEL FALCON DEL AGUILA

BO TXIMILARRE GOIKOA, 27, 3-IZ

2º de 1º Vocal: ANA IBARRECHE ALONSO

BO TXIMILARRE GOIKOA, 14, 4-DR

2º de 2º Vocal: JAIONE IRAZABAL URRUCHURTU

BO TXIMILARRE GOIKOA, 10, 3-IZ



DISTRITO: 1**SECCION: 3****MESA: B***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección***Presidente:**

MARTA LARRION MAESO

BO TXIMILARRE GOIKOA, 41, IZ

1º Vocal:

JENIFER MADARIAGA GALBAN

BO TXIMILARRE GOIKOA, 15, 2-CN

2º Vocal

LUIS MIGUEL LAZURTEGUI ZUGAZAGA

BO TXIMILARRE GOIKOA, 6, 3-DR

Suplentes**1º de Presidente:** JOSE LUIS URIARTE AXPE

BO TXIMILARRE BEKOA, 26

2º de Presidente: MARIA MONTSERRAT YUSTA ORTEGA

BO TXIMILARRE BEKOA, 94

1º de 1º Vocal: ELENA PEREZ MEDRANO

BO TXIMILARRE GOIKOA, 36, 3-DR

1º de 2º Vocal: ISABEL MARIA LOPEZ LEON

BO TXIMILARRE BEKOA, 42

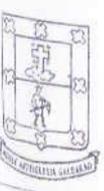
2º de 1º Vocal: LUCIANO RUIZ RUBIO

BO TXIMILARRE GOIKOA, 16, 4-DR

2º de 2º Vocal: MAITE URIARTE BASALDUA

BO TXIMILARRE BEKOA, 27





DISTRITO: 1

SECCION: 4

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

IDOIA ABRIL ARRIBAS

CL GERNIKA, 11, 1-IZ

1º Vocal:

CONCEPCION ALMODOVAR SANCHEZ

CL TORREZABAL, 5, 3-B

2º Vocal

CASILDA JUNQUERA ARCE

CL GERNIKA, 11, 5-IZ

Suplentes

1º de Presidente: MARGARITA GARCIA QUEJO

CL PEDRO KASTILLO, 12, 3-DR

2º de Presidente: IDOIA IZAGUIRRE ATUCHA

CL IBARLUZE, 20, 3-CN

1º de 1º Vocal: ANA MARIA JUAREZ RODRIGUEZ

CL LOIOLAKO INAZIO, 2, 3-B

1º de 2º Vocal: ROSARIO ACEDO GARCIA

CL GERNIKA, 27, 7-B

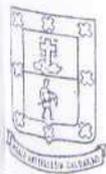
2º de 1º Vocal: NICANOR GUTIERREZ RUIZ

CL IBARLUZE, 14, 3-A

2º de 2º Vocal: ROBERTO ALVAREZ LLANO

CL TORREZABAL, 6, 5-F





GALDAKAOKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 4

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

MARIA ARANZAZU MORAZA GUTIERREZ

CL PEDRO KASTILLO, 5, 1-A

1º Vocal:

MARIA INMACULADA LARRAZABAL ORUE

CL GERNIKA, 1, 6-D

2º Vocal

AMAIA RODILLA GUERRICAGOITIA

CL LOIOLAKO INAZIO, 2, 4-A

Suplentes

1º de Presidente: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ

CL LOIOLAKO INAZIO, 14, 4-B

2º de Presidente: JANIRE ZORROZA ELORRIETA

CL GERNIKA, 5, 2-IZ

1º de 1º Vocal: JOSE RICARDO ROBADOR ALONSO

CL GERNIKA, 29, 1-B

1º de 2º Vocal: MARIA EVANGELINA RODRIGO FERNANDEZ

CL GERNIKA, 19, 3-C

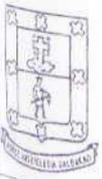
2º de 1º Vocal: JOSE ANTONIO ROBLES GOMEZ

CL IBARLUZE, 16, 1-C

2º de 2º Vocal: FELIX RODRIGUEZ ABRISQUETA

CL GERNIKA, 27, 5-B





DISTRITO: 1

SECCION: 5

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

EUGENIO LIGERO POZO

SIXTA BARRENETXEA, 3-5-1Z

1º Vocal:

Mª CRUZ AGUILERA DUQUE

BENGOETXE, 36-2º IZ.

2º Vocal

BEGONA MANTECA SANTANDER

BENGOETXE, 16-4º DR.

Suplentes

1º de Presidente: ANA ISABEL MUÑOZ SEQUERA

BENGOETXE, 40-4º DR

2º de Presidente: RICARDO PEREZ PEREZ

IBAIZABAL, 52-5-DR.

1º de 1º Vocal: Mª ELENA ORDENANA YURREBASO

SIXTA BARRENETXEA, 3-2º DR.

1º de 2º Vocal: JUAN ANTONIO SANABRIA SANCHEZ

BENGOETXE, 28-1º A

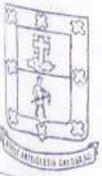
2º de 1º Vocal: JAVIER PEREZ PEREZ

IBAIZABAL, 52-5º DR.

2º de 2º Vocal: Mª PURIFICACION ZARANDONA BACETA

BENGOETXE, 20-1º





GALDAKAO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 5

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

JUAN IGNACIO BUENO MARIN

OLABARRIETA, 16, 1º IZ

1º Vocal:

Mª LOURDES ALMEIDA AZPIAZU

OLABARRIETA, 3-1º IZ.

2º Vocal

ARACELI ALONSO ALONSO

IRUBIDE, 4-2 CASERIO

Suplentes

1º de Presidente: Mª TERESA FROILLE TAVERA

OLABARRIETA, 48- 1º DR

2º de Presidente: Mª LUISA MANRIQUE GARCIA

OLABARRIETA, 21-1º ID.

1º de 1º Vocal: GLORIA ALONSO GONZALEZ

OLABARRIETA, 42-1º DR

1º de 2º Vocal: JOSE Mª ALVAREZ FIDALGO

TXISTULANDA, 4-1º IZ

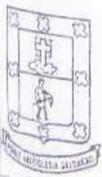
2º de 1º Vocal: PABLO VILLALBA VIDAL

OLABARRIETA, 51-1º DR.

2º de 2º Vocal: ANDRES ANDRES MERINERO

OLBARRIETA, 17-1º IZ





GALDAKAO
UDALA - BIZKAIA

115

DISTRITO: 1

SECCION: 6

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

ANASTASIO GARCIA BERRASALUZE

CL BIZKAI, 87, 3-D

1º Vocal:

YOLANDA ABRIL FUENTES

CL BIZKAI, 87, 2-C

2º Vocal

JOSE ANTONIO ABRIL FUENTES

CL BIZKAI, 87, 2-C

Suplentes

1º de Presidente: ROCIO GARCIA FERNANDEZ

CL URRETA, 16, 4-D

2º de Presidente: SUSANA GONZALEZ CACERES

CL BIZKAI, 85, 2-C

1º de 1º Vocal: ALEJANDRO AGUINAGALDE ELECHIGUERRA

CL OIZMENDI, 3, 3-D

1º de 2º Vocal: GERTRUDIS GUERRERO GONZALEZ

BO URTEBIETA, 7, 1-IZ

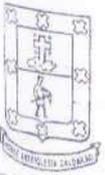
2º de 1º Vocal: MIKEL ALONSO LARRASQUITU

CL URRETA, 8, 3-IZ

2º de 2º Vocal: MARIA DOLORES JURADO CASADO

CL URRETA, 18, 3-A





GALDAKAOKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 6

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

SALVADOR LEON REDONDO

CL URRETA, 16, 1-A

1º Vocal:

LUIS ACEDO PONCE

CL URRETA, 16, 10-C

2º Vocal

FRANCISCO JOSE TRABABA GONZALEZ

BO URTEBIETA, 1, 2-IZ

Suplentes

1º de Presidente: JOSE ANTONIO PALMA ARAUJO

CL OIZMENDI, 5, 1-A

2º de Presidente: GORKA PATERNINA INCHAUSTI

CL URRETA, 18, 5-D

1º de 1º Vocal: MARIA LUZ AGUIRRE SALAZAR

CL IBAIZABAL, 24, 5-DR

1º de 2º Vocal: MARIA EUGENIA VAZQUEZ SANCHEZ

CL URRETA, 18, 6-C

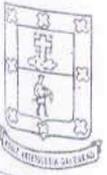
2º de 1º Vocal: BEGOÑA ZABALA IRASTORZA

CM ARANZELAI, 6

2º de 2º Vocal: JUAN LUIS VILLANUEVA CARRERA

CL IBAIZABAL, 24, 2-DR





GALDAKAOKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 7

MESA: U

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

AMAIA URIARTE ASUA

CL TXOMIN EGILEOR, 11, D

1º Vocal:

RAFAEL ALBA PABLO

BO UPOMENDI, 5, 1-IZ

2º Vocal

AMAIA MARTINEZ DE BUTRON ZUÑIGA

CL IBARLUZE, 62, 2-IZ

Suplentes

1º de Presidente: LUCIANO AGUIRREBALZATEGUI AMEZUA

BO ZABALEA, 19, B

2º de Presidente: MARIA JESUS MUÑIZ ROJAS

CL TXOMIN EGILEOR, 16, B

1º de 1º Vocal: CORONADA CABANILLAS HABA

CL TXOMIN EGILEOR, 64, 1

1º de 2º Vocal: JONE MIREN REMENTERIA MARTOS

CL TXOMIN EGILEOR, 18, 2-IZ

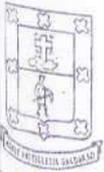
2º de 1º Vocal: JOSE ANGEL GARDIAZABAL BARBULO

BO ZABALEA, 35, 1-B

2º de 2º Vocal: JAVIER VILLAR ALVAREZ

CL TXOMIN EGILEOR, 18, B-DR





DISTRITO: 1

SECCION: 8

MESA: U

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

JUAN GALARZA ZARRAGA

CL BILBO, 5, 5-C

1º Vocal:

JON AGUIRRE DE MIGUEL

CL SOLLUBE, 10, 4-IZ

2º Vocal

ANGELA GONZALEZ GARCIA

CL BIZKAI, 5, 7-B

Suplentes

1º de Presidente: XABIER LOROÑO LEJARZABURU

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 61, 2

2º de Presidente: ALBERTO ALVAREZ ALVAREZ

CL SOLLUBE, 10, 7-DR

1º de 1º Vocal: JOSE ALBERTO BARANDICA ECHEVARRIA

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 47, 3-IZ

1º de 2º Vocal: MARIA CARMEN LASO BARBERO

CL JUAN BAUTISTA URIARTE, 49, 1-IZ

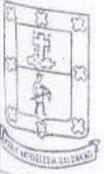
2º de 1º Vocal: JOSE MARIA EALO BILBAO

CL GANEKOGORTA, 7, 3-IZ

2º de 2º Vocal: ANGEL MARIA MARQUES CORTAZAR

CL SOLLUBE, 10, 4-DR





GALDAKAO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 9

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

CELIA CALVO GARCIA

BO ZUATZAUURRE, 11-5º DR

1º Vocal:

ENCARNA AGUILAR RUIZ

ZUATZAUURRE, 11-1º A

2º Vocal

DANIEL DELGADO PAUSO

SIXTA BARRENETXEA, 34-4º A

Suplentes

1º de Presidente: JUAN JOSE DIAZ TRANCHO

BO ZUATZAUURRE, 15-5º DR.

2º de Presidente: ANGEL FELIX ELEJAGA DEL VALLE

SIXTA BARRENETXEA, 34-6º B

1º de 1º Vocal: JUAN ARROYO CASTRO

IBAIZABAL, 17-3º G-

1º de 2º Vocal: ANA Mª FERNANDEZ FREILE

IBAIZABL, 7-3º DR

2º de 1º Vocal: MIGUEL ANGEL BUSTO BARRENETXEA

ZUATZAUURRE, 7-1º DR

2º de 2º Vocal: MAGDALENA GARCIA SABOYA

ZUATZAUURRE, 13-5º D





GALDAKAKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 9

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

JESUS M^º MADARIAGA PAEZ

BO ZUATZAURRE, 10-1º IZ.

1º Vocal:

ROSA M^º MANTECA MARTINEZ

MERKADILLO, 9

2º Vocal

ANA TORRES MUÑIZ

ZUATZAURRE, 21-8º A

Suplentes

1º de Presidente: ALBERTO MORENO PILDO

ZUATZAURRE, 19-4º C

2º de Presidente: JESUS M^º RUIZ FLORES

ZUATZAURRE, 4-1º ID.

1º de 1º Vocal: ISABEL TORRES GONZALEZ

ZUATZAURRE, 3-1º D

1º de 2º Vocal: JOSE IGNACIO MARIN GONZALEZ

IBAZABAL, 7-1º IZ

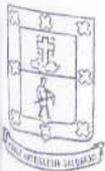
2º de 1º Vocal: GOTZON PEDROSA LARRAURI

ZUATZAURRE, 11-3º A

2º de 2º Vocal: VICTOR MANUEL PERALTA CRIADO

IBAZABAL, 15-4º A





GALDAKAOKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 10

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

GUILLERMO AGUADO ONTORIA

J. S. ELKANO, 4º B-B-D

1º Vocal:

Mª CARMEN ALFONSO FERNANDEZ

TRV. J.S. ELKANO, 12-3º DR.

2º Vocal

IÑEGO ARRIETA VALLEJO

TRV. J. S. ELKANO, 12-4º DR.

Suplentes

1º de Presidente: JOSE ANGEL DIEZ DE ULZURRUN MOLINA

J.M. BARANDIARAN, 7-5º B

2º de Presidente: Mª BEGOÑA FERNANDEZ BARRON

PONTZI ZABALA, 13-6º A

1º de 1º Vocal: RAFAEL ALTUBE ORTIZ

J.B. URIARTE, 46-5º B

1º de 2º Vocal: JUAN ANTONIO ARTECHELEQUERICA

PONTZI ZABALA, 11-4º A

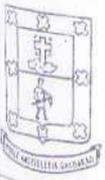
2º de 1º Vocal: GERMAN ALVAREZ SERRANO

J.M. BARANDIARAN, 7-1º C

2º de 2º Vocal: AMALIA ASUA FERNANDEZ

ETXEBURU, 2-2º C





GALDAKAOKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 10

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

M^ª CONCEPCION LAGO GARCIA

ZABALEA, 8-5^º B

1^º Vocal:

AGUSTINA MODINO PEREZ

PONTZI ZABALA, 1-4^º A

2^º Vocal

FCO. ANTONIO MONZON CRESPO

J. S. ELKANO, 6-3^º BI

Suplentes

1^º de Presidente: ALBERTO ZORROZUA GOMEZ

PONTZI ZABALA, 3-4^º A

2^º de Presidente: ALVARO ZURIAGA DE MIGUEL

ZABALEA, 16-2^º B

1^º de 1^º Vocal:

M^ª BEGOÑA RECALDE ARANA

J. S. ELKANO, 12-5^º C

1^º de 2^º Vocal:

VICTORIANO DEL REY GORMAZ

J. S. ELKANO, 10-3^º E

2^º de 1^º Vocal:

JOSE ANTONIO URIARTE LARAUDOGOITIA

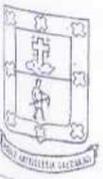
J.S. ELKANO, 32-3^º DR.

2^º de 2^º Vocal:

ESTHER URQUIAGA TOTORICA

J.B. URIARTE, 50-1^º A





DISTRITO: 1

SECCION: 11

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

ENRIQUE ESTRABON PARREÑO

CMO. TXIMELARRE, 7-2-º B

1º Vocal:

JAGOBA AGUIRRE URBINA

BIZKAI, 39-8- B- DR.

2º Vocal

LEIRE DEPARDIU ZAMAKONA

BIZKAI, 25-1º IZ

Suplentes

1º de Presidente: Mª JOSE DEL AMO MACHO

URRETA, 7-6º B

2º de Presidente: Mª CARMEN AGUIRRE CAMINO

BIZKAI, 51-6º A

1º de 1º Vocal: CAROLINA GONZALEZ RAMOS

BIZKAI, 42, 8º C

1º de 2º Vocal: PEDRO Mª ECHEBARRIA FERNANDEZ

BIZKAI, 38-7º A IZ

2º de 1º Vocal: JUAN JOSE EALO GUERRA

BIZKAI, 77-2 CN.

2º de 2º Vocal: IBAN GURTUBAY LEGARRETA

B. ETXEPARE, 17-4º D.







DISTRITO: 1

SECCION: 11

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

IZASKUN ZORROZUA OLEAGORDIA

BIZKAI, 56-6º B

1º Vocal:

IXONE LOPEZ TIRADO

BIZKAI, 40-5º A

2º Vocal

ALBERTO SALCEDO ARRUTI

BIZKAI, 17-1º B

Suplentes

1º de Presidente: LUIS MELENDO TORRES

URRETA, 9-6º C

2º de Presidente: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SALABARRIA

BIZKAI, 42-6º D

1º de 1º Vocal: CATALINA VACA MACIAS

KOLITZA MENDI, 7-2º C

1º de 2º Vocal: IGOR MARCOS GARCIA

BIZKAI, 77-1º IZ

2º de 1º Vocal: Mª JOSEFA PEREA MONTERO

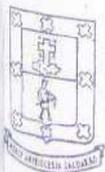
GORBEIA MENDI, 13-3º A

2º de 2º Vocal: DAVID MORALES SANTOS

GORBEIA MENDI, 13-2º C







DISTRITO: 1

SECCION: 12

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

JESUS JAVIER ALONSO MUGICA

BIZKAI, 9-2º D

1º Vocal:

JANIRE AGUADO QUINTANILLA

GANEKOGORTA, 16-6º B

2º Vocal

JAVIER ANGULO GOIKOETXEA

MUGURU, 2-8º B

Suplentes

1º de Presidente: LANDER ALTUBE URRENGOECHEA

ERMITA ONDO, 9-11º DR B

2º de Presidente: FCO. JAVIER ARRESE GALLASTEGUI

ZAMAKOA, 16-5º D

1º de 1º Vocal:

IÑIGO ARTABE DEL TESO

MUGURU, 2-9º B

1º de 2º Vocal:

ARRATE AXPE URIARTE

BIZKAI, 11-11º B

2º de 1º Vocal:

LAURA CANTERO ORELLANA

GANEKOGORTA, 16-5º B

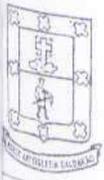
2º de 2º Vocal:

JOSE MANUEL CUEVAS COSIO

BIZKAI, 15 12- D







DISTRITO: 1

SECCION: 12

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

ANA M^ª LARREA GARAY

ZAMAKOIA, 30-4º A

1º Vocal:

AURORA FERNANDEZ ARENAS

BIZKAI, 15-6º C

2º Vocal

VIOLETA JOCIFEK GUTIERREZ

ZAMAKOIA, 18-6º E

Suplentes

1º de Presidente: MARIANO HERNANDO SAINZ

ZAMAKOIA, 18-3º C

2º de Presidente: URTZI GARCIA GOJEASKOETXEA

ZABALGANE, 5-5º B

1º de 1º Vocal: MIKEL GARCIA GOJEASCOETXEA

ZABALGANE, 5-5º B

1º de 2º Vocal: M^ª CARMEN LOPEZ LEON

ERMITAONDO, 9-2º DR

2º de 1º Vocal: SILVIA HERRERA PEREZ

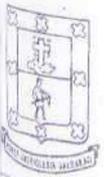
ZABALGANE, 11-1º A

2º de 2º Vocal: AMAIA LOROÑO LEJARZABURU

ERMITAONDO, 9-4º IZ.







GALDAKAO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 12

MESA: C

Titulares *Nombre y Apellidos*

Presidente: MIREYA PARRA MEZO
1º Vocal: M^ª ISABEL MERINO MERINO
2º Vocal AGUSTINA URRUTIA LEGARRETA

Dirección

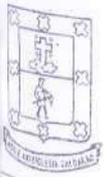
ZABALGANE, 12-2º C
 ZAMAKOA, 16-3º C
 ZABALGANE, 9-4º C

Suplentes

1º de Presidente: M^ª ROSARIO TORRES LAGUNO
2º de Presidente: ROBERTO SAINZ GOMEZ
1º de 1º Vocal: MARIA PUERTA SERRANO
1º de 2º Vocal: M^ª TERESA ZARANDONA DUDAGOITI
2º de 1º Vocal: AVENTINO SASTRE GOMEZ
2º de 2º Vocal: TXARO ZUBIZARRETA ALONSO

MUGURU, 2-2º DR.
 ZABALGANE, 4-2º A
 ERMITAONDO, 9-9º ID. A
 MUGURU, 8-3º DR.
 BIZKAI, 15-9º A
 BIZKAI, 13-10-D





GALDAKAO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1 SECCION: 13

MESA: U

Titulares *Nombre y Apellidos*

Dirección

Presidente: DANIEL MERINO VADO
1º Vocal: ANTONIA CERRADA VAZQUEZ
2º Vocal: BEATRIZ MORALES GARCIA

SANTI BOUARD, 3-3º A
ZUBIAURRETARREN, 4 3º I
GAZTAIN, 4-3º ID

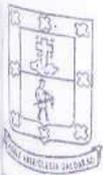
Suplentes

1º de Presidente: GREGORIO Mª PABLO BILBAO EREÑO
2º de Presidente: RICARDO AGUIRRE AYESTA
1º de 1º Vocal: VERONICA GARCIA PEREIRA
1º de 2º Vocal: ESTIBALZ SAUTUA MENA
2º de 1º Vocal: BEGOÑA MARINA JUGO ORRANTIA
2º de 2º Vocal: ROBERTO ZUAZO ARANA

SANTI BROUARD, 4-1º ID.
SANTI BROUARD, 5-1º IZ
GASTAIN, 2-5º C
GIPUZKOA, 8-2º B
SANTI BROUARD, 4-5º IZ
EUSKADI, 4-5º DR







GALDAKAOKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 14

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

LEIRE ARRIZABALAGA EMALDI

J.B. URIARTE, 37-1º B

1º Vocal:

ISMAEL AGUADO PEQUEÑO

ZAMAKOA, 3-2º ID.

2º Vocal

FRANCISCA AGUIRRE BERECEBAR

B. ETXEPARE, 18-2º C

Suplentes

1º de Presidente: Mª CARMEN CAMPOS DIEZ

ZAMAKOA, 7-1º ID.

2º de Presidente: Mª EULALIA COCA MACHADO

LAPURDI, 36-2º A

1º de 1º Vocal: JUAN Mª ABASOLO LOROÑO

B. ETXEPARE, 8-4º A

1º de 2º Vocal: MARIA ELENA ASENSIO JIMENEZ

URKI, 5-2º DR. ID

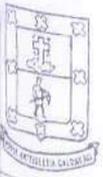
2º de 1º Vocal: JAVIER AGUIRREZABALA AMUNDARAIN

PAPURDI, 36-4º D

2º de 2º Vocal: LETICIA BUENDIA CARCEDO

B. ETXEPARE, 8-5º B





DISTRITO: 1

SECCION: 14

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

MONICA LOPEZ SANTOS

LEHENDAKARI AGUIRRE, 6-1º A

1º Vocal:

GENADIO FERNANDEZ RODRIGUEZ

EUSKADI, 6-2B DR.

2º Vocal

CRISTINA FERNANDEZ TORRE

B. ETXEPARE, 16-2º A

Suplentes

1º de Presidente: JON ANDER IRUSTA ONANDIA

LEHENDAKARI AGUIRRE, 4-5º DR

2º de Presidente: AITZOL GARAI EGUIARTE

ZAMAKOA, 73º ID.

1º de 1º Vocal: CAROLINA LOPEZ MARTINEZ

GURIDI, 1-4º B

1º de 2º Vocal: RAUL FERNANDEZ GIL

B. ETXEPARE, 10-1º ID.

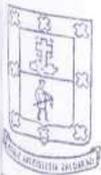
2º de 1º Vocal: MARIA ARACELI GOMEZ RUIZ

LEHENDAKARI AGIRRE, 2-7º A

2º de 2º Vocal: MIRIN AGURTZANE LARRABE ORBE

LEHENDAKARI AGIRRE, 7-4º C





GALDAKAOKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 14

MESA: C

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

M^º CARMEN ZULUAGA URIARTE

B. ETXEPARE, 10-5º DR

1º Vocal:

M^º CARMEN MULERO DEL AMO

LAPURDI, 44-2º A

2º Vocal

MARGARITA PEREA DE LA QUINTANA

URKI, 5-1º DR ID

Suplentes

1º de Presidente: EVARISTO NIETO RANILLA

EUSKADI, 6-1º A DR.

2º de Presidente: JAIME SAINZ DE LA MAZA SANTAMARIA

URKI, 9-3º DR

1º de 1º Vocal: JAVIER SIERRA ISPIZUA

B. ETXEPARE, 5-6º D

1º de 2º Vocal: M^º LUISA TERRADILLOS GARCIA

EUSKADI, 8-6º B

2º de 1º Vocal: M^º GLORIA DEL RIO ARNAIZ

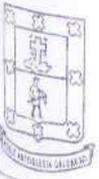
ZAMAKOA, 11-1º A MANO B

2º de 2º Vocal: MIKEL SOTO CARRANZA

B. ETXEPARE, 3-6º C







GALDAKAKO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 1

SECCION: 15

MESA: U

<i>Titulares</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Dirección</i>
Presidente:	JUAN ANTONIO ZARANDONA DEL CAMPO	LAPURDI, 10-4ºB
1º Vocal:	JOSE Mª ZUBIAUR MANSILLA	LOIOLAKO INAZIO, 3-7º A I
2º Vocal	ALFREDO ALONSO MIER	IBERLUZE, 30-3º B

Suplentes

1º de Presidente:	FCO. JAVIER ESCABEL GOMEZ	IBARLUZE, 38-1º IZ
2º de Presidente:	PEDRO Mª ABURTO URIARTE	BEREZIKOETXE, 7-5º A
1º de 1º Vocal:	ANDRES PEQUEÑO ANTON	ZABALEA, 32-1º DR
1º de 2º Vocal:	ANA Mª BELTRAN DE SALAZAR ANSOTEGUI	BEREZIKOETXE, 9-3º B
2º de 1º Vocal:	BEGONA MARIN JURIO	BEREZIKOETXE, 7-2º A
2º de 2º Vocal:	JOSE PEREZ RODRIGUEZ	LAPURDI, 10-5º A





DISTRITO: 2**SECCION: 1****MESA: A***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección*

Presidente:

ANDONI GONZALEZ CASCAN

APERTRIBAI, 39-4º C

1º Vocal:

JOSE MANUEL GOMEZ BATIZ

APERTRIBAI, 22-3º DR.

2º Vocal

ELENA CASTRO VILARELLE

APERTRIBAI, 21-3º ID.

Suplentes

1º de Presidente: SORAYA GIL CARTON

APERTRIBAI, 46, 3º ID

2º de Presidente: ANA MªCASTILLA AGUIRRE

APERTRIBAI, 38-4º B

1º de 1º Vocal: JOSE CEA BUJAN

APERTRIBAI, 46, 1º IZ

1º de 2º Vocal: BEGOÑA ESTEBAN CUADRADO

APERTRIBAI, 48-4º DR

2º de 1º Vocal: DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ

APERTRIBAI, 57-3º CN

2º de 2º Vocal: AMAYA HERAS ORUETXEBARRIA

APERTRIBAI, 39-4º C



DISTRITO: 3**SECCION: 1****MESA: U***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección*

Presidente:

OLATZ ATXA GONZALEZ

CMNO. ERREKALDE, 7-7º DR

1º Vocal:

EDURNE ERDOIZA EMALDI

OLABARRI, 61-2º

2º Vocal

ARITZ JAUREGI SAGASTI

ERREKALDE, 12 BAJO

Suplentes

1º de Presidente: ALFONSO EREÑO JAUREGUI

OLABARRI, 61-1º

2º de Presidente: IBON IRAZABAL OLABARRIETA

ELEXALDE, 36-1º

1º de 1º Vocal: AITOR BARRENA YUGUERO

ASKARRI, 18-1º

1º de 2º Vocal: TAMARA VESGA RUIZ

ERREKALDE, 7-7º ID.

2º de 1º Vocal: LEONARDO ALVAREZ RODRIGUEZ

ASKARRI, 5-1º

2º de 2º Vocal: YOLANDA GUALDA CASTELLANOS

OLABARRI, 15-1º



DISTRITO: 4**SECCION: 1****MESA: U***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección*

Presidente:

JOSE JAIME GARCIA GARCIA

GOROSIBAI, 20-3^{er} B1^{er} Vocal:M^{rs} ROSARIO FERNANDEZ FERNANDEZGOROSIBAI, 14-2^{er} ID.2^{er} Vocal

ROSA MARIA DIAZ VAZ

GOROSIBAI, 4- ESC. B 5

*Suplentes*1^{er} de Presidente: LEIRE ORTIZ DE ZARATE BARAÑANOGOROSIBAI, 16-3^{er} DR2^{er} de Presidente: MARIA CRUZ DIAZ LOZANOGOROSIBAI, 37-4^{er} B1^{er} de 1^{er} Vocal: LUIS ALBERTO ORTIZ DE ZARATE BARAÑANOGOROSIBAI, 16-3^{er} DR1^{er} de 2^{er} Vocal: MERCEDES DORADO ORTEGAGOROSIBAI, 16-1^{er} DR2^{er} de 1^{er} Vocal: HERMINIO SANTOS VILLACORTAGOROSIBAI, 20-2^{er} B2^{er} de 2^{er} Vocal: ETXEBARRIA ARABIORRUTIA, BENAT

LABEAGA, 23



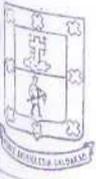
DISTRITO: 4**SECCION: 2****MESA: A***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección*

Presidente:

GRACIA M^ª JARDON BAEZABARATZEKO, 3-6^º B1^º Vocal:M^ª DEL PILAR CABALLERO CASTILLALAMINARRIETA, 1-4^º C2^º Vocal

JOSE MIGUEL ABASOLO DUDAGOITIA

ANDER DEUNA, 8-4^º B*Suplentes*1^º de Presidente: XABIER ARAUZO URIARTEBARATZEKO, 1, 7^º ID. DR2^º de Presidente: JOSE IGNACIO DEL BARRIO PEREZBARATZEKO, 3-3^º A1^º de 1^º Vocal: LUIS ANGEL FUENTE RUIZBARATZEKO, 3-4^º A1^º de 2^º Vocal: JOSE M^ª ALLENDE TEJEDORITURRITXU, 3-1^º C2^º de 1^º Vocal: AGUSTIN ARENAZA SOLLANOBARATZEKO, 2-7^º ID.2^º de 2^º Vocal: JESUS GONZALEZ SALINASBARATZEKO, 4-3^º DR.



DISTRITO: 4

SECCION: 2

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

JAVIER LARRIETA ZUBIA

ITURRITXU, 5-1º DR

1º Vocal:

ROSA Mª URIARTE URRUTICOECHA

BARATZEKO, 1-7º ID DR.

2º Vocal

INAKI URGOITI LLANO

ANDER DEUNA, 8-4º A

Suplentes

1º de Presidente: TERESA LOPEZ ESPEJO

ITURRITXU, 3-1º C

2º de Presidente: JUAN ANTONIO RAMOS PEREZ

ITURRITXU, 5-2º A

1º de 1º Vocal: AINOA RODRIGUEZ CANTERO

TORREONDO, 19-4º DR.

1º de 2º Vocal: PETRA NUÑEZ CARBAJOSA

ITURRITXU, 2-8º DR ID.

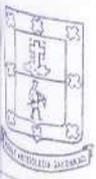
2º de 1º Vocal: LUIS IGNACIO LEARRETA UGARRIZA

TORREONDO, 16-1º B

2º de 2º Vocal: MARIA MERCEDES ROMAN VALLE

BARATZEKO, 3-2º C





DISTRITO: 4

SECCION: 3

MESA: A

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

LUIS JAVIER ARTECHE ECHEBARRIA

PERTXIN, 9-1º F

1º Vocal:

JESUS Mº ECHEBARRIA DAVILA

ARLO BALTZA, 1-1º A

2º Vocal

JOSE ANTONIO CASTAÑARES ARTECHE

OLETXE, 45-2º DR.

Suplentes

1º de Presidente: MIGUEL ANGEL BERMEJO CARO

OLETXE, 27-1º IZ

2º de Presidente: LEIRE FERNANDEZ TELLECHEA

LAMINARRIETA, 4 BB

1º de 1º Vocal: ANTONIO CASASALTAS MARTINEZ

BAROJA, 5-1º DR

1º de 2º Vocal: JESUS MANUEL CASTAÑARES SAGARDUY

OLETXE, 29-4º B

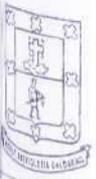
2º de 1º Vocal: JESUS CASTAÑARES ARTECHE

OLETXE, 29-4º B

2º de 2º Vocal: ANA Mº CASTILLO RIOS

ARLO BALTZA, 4-3º C





GALDAKAO
UDALA - BIZKAIA

DISTRITO: 4

SECCION: 3

MESA: B

Titulares

Nombre y Apellidos

Dirección

Presidente:

JOSE FRANCISCO GRAÑON LOPEZ

PERTXIN BIDEA, 11-5º J

1º Vocal:

JUAN JOSE MURCIANO REDONDO

TABERNA ZAHARRA, 5- BAJO D

2º Vocal

Mª ARANZAZU GALARZA AMORRORTU

OLETXE, 33-5º B

Suplentes

1º de Presidente: AINHUA JAUREGUI ATUCHA

BEKEA, 16-2º

2º de Presidente: AITOR LOPEZ DE LETONA PAGAZAURTUNDUA

PERTXIN BIDEA, 5-3º A

1º de 1º Vocal: JOSE ANTONIO MURGUIONDO VILAR

ARLO BALTZA, 2-4º A

1º de 2º Vocal: ROBERTO GALARZA BARRENA

PERTXIN, 3-2º A

2º de 1º Vocal: ROSARIO MURIAS DE DIEGO

BAROJA, 5-4º DR.

2º de 2º Vocal: MIREN GURTZE GALLEGO ARANDILLA

ARTETA, 2- ID.



**DISTRITO: 4****SECCION: 3****MESA: C***Titulares**Nombre y Apellidos**Dirección***Presidente:**

ROSA MARIA MELERO GARCIA

PERTXIN BIDEA, 7-2º B

1º Vocal:

BORJA NAVES OLANO

BEKEA, 1-5º DR.

2º Vocal

VISITACION NIETO SUAREZ

BEKELARRE, 3

Suplentes**1º de Presidente:** IGNACIO RUIZ MARTINEZ

BEKEA, 1-1º ID.

2º de Presidente: PEDRO RUIZ BILBAO

BAROJA, 3-3º ID.

1º de 1º Vocal: JOSE ANTONIO NAVES VEGA

BEKEA, 42-1º

1º de 2º Vocal: MANUEL NOGALES GONZALEZ

OLETXE, 36-2º ID.

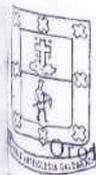
2º de 1º Vocal: DONOTILA NICOLAS MARTINEZ

OLETXE, 27-1º DR.

2º de 2º Vocal: PILAR NUÑEZ CARBAJOSA

ASTUI, 5-BAJO





Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 24-2-00	Hora comienzo 13
---------------------------------------	----------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 26-2-00	Hora comienzo 13
---------------------------------------	----------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 21 de Febrero de 2.000.

El Secretario General Acctal.

Nartans

Conforme:
El Alcalde

Flandes

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 27 de Enero y de la extraordinaria de 14 de Febrero de 2.000.

2º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Galdakao Bizirik-Izquierda Unida en relación con la problemática de la vivienda en Galdakao.

3º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Galdakao Bizirik-Izquierda Unida en relación con el proceso de extradición a España de Augusto Pinochet.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

1º.- Correspondencia Oficial:

- Renuncia formulada por D. Kepa del Hoyo Hernández a su cargo de Concejald de este Ayuntamiento.

- Dación de cuenta del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Procedimiento: Ordinario 1520/98-2.

- Dación de cuenta de la Sentencia nº 924/99 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 5053/96.

- Dación de cuenta del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Procedimiento: Ordinario 219/96-1.



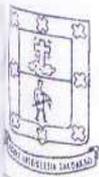
- Dación de cuenta de la Sentencia nº 19/2000 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1.702/96.

- Dación de cuenta de la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el Recurso nº 2.606/99.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia números 183/00 y 381/00.

3º.- Ruegos y Preguntas.





Lehen Deialdia

Bilera data 2000-2-24	Hasiera ordua 13
--------------------------	---------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2000-2-26	Hasiera ordua 13
--------------------------	---------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Alkate-Presidentearen aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ohiko Bilkurarako deialdia luzatzen zaizu.

Galdakaon, 2000ko otsailaren 21ean

B.B. Idazkari Orokorra

Nantona

Oniritzia:
Alkatea

Fjanda

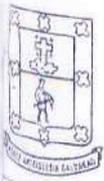
EGUNEKO AZTERGAIAK

I. ZATI ERABAKIGARRIA.

- 1.- 2000ko urtarrilaren 27ko ohiko bilkuraren eta otsailaren 14ko ezohiko bilkuraren Akten onespina.
- 2.- Galdakao Bizirik-Izquierda Unida Udaltaldeak Galdakaoko etxebizitzaren arazoari buruz aurkeztutako mozioa.
- 3.- Galdakao Bizirik-Izquierda Unida Udaltaldeak Augusto Pinochet Espainiara estraditatzeko auzibideari buruz aurkeztutako mozioa.

II. KUDEAKETAREN KONTROLA ETA JARRAIPENA UDALBATZAREN ALDETIK.

- 1.- Eskutitz Ofizialak:
 - Kepa del Hoyo Hernández jaunak Udal honen Zinegotzi karguari aurkeztutako ukoa.
 - Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako Autoaren kontu ematea ondoko Jardunbidean: Ohikoa 1520/98-2.
 - Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako 924/99 zkidun. Epaiaren kontu ematea 5053/96 zkidun. Administrazioarekiko Auzi Errekurtsoan.
 - Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako 924/99 zkidun. Epaiaren kontu ematea ondoko Jardunbidean: 219/96-1.
 - Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako Autoaren kontu ematea 1702/96 zkidun. Administrazioarekiko Auzi Errekurtsoan.

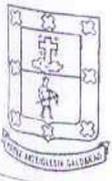


- Euskal Herriko Autonomi Erkidegoaren Justiziaren Auzitegi Gorenaren Gizarte Sailak emandako Epaiaren kontu ematea 2606/99 zkidun. Errekurtsoan.

2.- Alkate-Presidentetzak emandako 183/00 eta 381/00 zkidun. Dekretuen kontu ematea.

3.- Itaun-Erreguak.





Dada cuenta de la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal PSE-EE de suspensión del Pleno que tiene previsto celebrarse el día de mañana 24 de febrero de 2.000, en señal de duelo por la muerte en atentado del Parlamentario D. Fernando Buesa Blanco y del Ertzaina D. Jorge Díez Elorza.

Por esta Alcaldía, visto el dictamen favorable de la Junta de Portavoces reunida en sesión extraordinaria a las 13 horas del día de hoy 23 de febrero de 2.000, se le pone de manifiesto que **queda suspendida** la sesión plenaria convocada para el 24 de febrero de 2.000.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Galdakao, a 23 de Febrero de 2.000

Kontuan hartuta PSE-EE Udal Taldearen bozeramaleak 2000ko otsailaren 24an ospatzeko asmoa egon den Osoko Bilkura etetearen proposamena egin duela, atentatu bidez Fernando Buesa Blanco Legebiltzarkidearen eta Jorge Díez Elorza Ertzainaren hilketagatik doluminez.

Ikusita gaurko egunean, 2000ko otsailaren 23an, 13,00etan egindako ez-ohiko bileran bilduta Bozeramale Batzordeak emandako aldeko irizpena, Alkatetza honek adierazten dizu 2000ko otsailaren 24rako deitutako osoko bilkura eten egin dela.

Jakinarazten dizudana ezagut dezazun eta egoki diren ondorioetarako.

Galdakao, 2000ko otsailaren 23a

ALKATEA/EL ALCALDE



Nire aurrean/Ante mí
B.B. Idazkari Orokorra
El Secretario General Acctal.



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 9-3-00	Hora comienzo 9
--------------------------------------	---------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

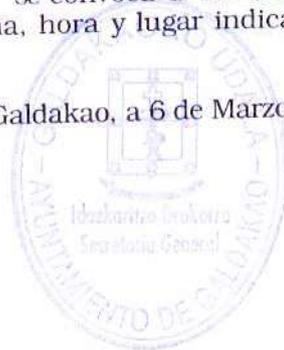
Fecha de la reunión 11-3-00	Hora comienzo 9
---------------------------------------	---------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 6 de Marzo de 2.000.

El Secretario General Acctal.



Conforme:
El Alcalde

ORDEN DEL DIA

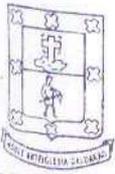
1º.- Dictamen de la Comisión I. de Organización, Recursos Humanos y Régimen Interior de modificación de la R.P.T. para el año 2.000.

2º.- Dictámenes de la Comisión I. de Economía, Hacienda y Patrimonio:

- 1. Rectificación de errores materiales del acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal.**
- 2. Modificación de la Plantilla Presupuestaria mediante la conversión de la plaza de Bibliotecari@ en Auxiliar de Biblioteca.**

3º.- Dictámenes de la Comisión I. de Urbanismo, Obras y Servicios y Medio Ambiente:

- 1. Aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para el ámbito CO-ZZ-1, con el fin de incluir dentro de ordenación el bloque nº 9 de Zuataurre.**
- 2. Aprobación de la modificación del proyecto de obra de construcción del Polideportivo Municipal y del expediente de contratación.**



Lehen Deialdia

Bilera data 2000-3-9	Hasiera ordua 9
--------------------------------	---------------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2000-3-11	Hasiera ordua 9
---------------------------------	---------------------------

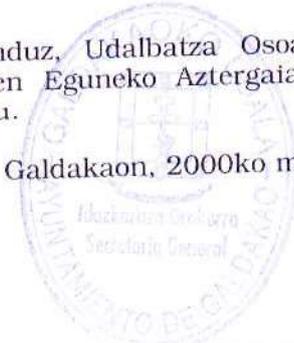
Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Alkate-Presidentearen aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen diren Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ezohiko Bilkurarako deialdia luzatzen zaizu.

B.B. Idazkari Orokorra

Martana

Galdakaon, 2000ko martxoaren 6an



Oniritzia:
Alkatca

F. J. J. J.

EGUNEKO AZTERGAIK

- 1.- Antolamendua, Giza Baliapideak eta Barne Erregimeneko I. Batzordearen Irizpena 2000 urterako Lanpostu Zerrenda aldatzeko.
- 2.- Ekonomia, Ogasun eta Ondare I. Batzordearen Irizpenak:
 1. Udal Aurrekontuaren onesp-en-erabakian akats materialak zuzentzea.
 2. Langileekiko aurrekontu zerrendaren aldaketa Bibliotekario lanpostua Biblioteka Laguntzaile bihurtuz.
- 3.- Hirigintza, Lan eta Zerbitzuak eta Ingurugiro I. Batzordearen Irizpenak:
 1. Hirigintza Antolamenduzko Egitamu Orokorraren puntuzko aldaketaren behin-behineko onspena CO-ZZ-1 eremurako, antolaketa barruan Zuatzaurreko 9 zenbakidunaren blokea sartzeko.
 2. Udal Polikiroldegiko eraikuntza lanaren proiektuaren eta kontratazio espedientearen aldaketa onestea.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE MARZO DE 2.000.-

Presidente.

D. Fernando Landa Beitia (E.A.J. P.N.V.)

Concejales/as.

D. Gabriel Beitia Amundarain (E.A.J. P.N.V.)
 D. José Antonio Sáenz Apodaka (E.A.J. P.N.V.)
 Dña. Miren Begoñe Basagoiti Barrena (E.A.J. P.N.V.)
 D. Kepa Urizar Olabarrieta (E.A.J. P.N.V.)
 D. Fco. Javier Yurrebaso Sestafe (E.A.J. P.N.V.)
 D. Asier Arzalluz Loroño (E.A.J. P.N.V.)
 Dña. Itziar Barrenetxea Etxebarria (E.H.)
 D. Kepa Xabier Apellániz Valle (E.H.)
 Dña. Maite Ajuria Beitia (E.H.)
 D. José Ventura Iglesias de la Iglesia (E.H.)
 D. Ernesto Rodríguez Salguero (P.S.E. E.E.)
 D. José Luis García Martín (P.S.E. E.E.)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (P.P.)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (P.P.)
 D. Ricardo Gutiérrez-Solana Marcide (P.P.)
 Dña. María Begoña Zárate Elorrieta (G.B.I.U.)
 Dña. Mireya Parra Mezo (G.B.I.U.)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (E.A.)

Excusaron su falta de asistencia.

D. Kepa del Hoyo Hernández (E.H.)
 Dña. María Teresa Barahona Díaz (P.S.E. E.E.)

Secretario General Acctal.

D. Fco. Javier Santana Ezkerra

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9 horas del día 9 de Marzo de 2.000, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum prevenido en el art. 46.2.c.) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

DICTAMEN DE LA COMISION I. DE ORGANIZACION, RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR DE MODIFICACION DE LA R.P.T. PARA EL AÑO 2.000.-

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de 30-12-99 por el que se aprueba la R.P.T. de 2000, y a través del cual se creaba entre otros, un nuevo puesto de Bibliotecario.

Considerando que el incremento de dotación de personal en la Biblioteca de Torreababal Kultur Etxea, obedece fundamentalmente a la falta de personal, para la atención al público y, considerando asimismo las alegaciones planteadas por el colectivo de empleados de la Biblioteca y el informe del Técnico del Area.

Visto por otro lado los informes de la Técnico de Educación y Euskera proponiendo perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad de los puestos de Auxiliar de Biblioteca y del puesto de Técnico de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

Vistas las propuestas planteadas por el titular del puesto de Técnico de Secretaría respecto a la redefinición de su hoja de funciones y red denominación del mismo, y por otro lado solicitando el reflejo de la existencia de un Archivero Municipal en la R.P.T. y la adecuación de su hoja de funciones.

Vista la situación de adscripción provisional del Auxiliar de Sanidad y Bienestar Social y de los Sepultureros como consecuencia de la reorganización del Departamento de Sanidad por Decreto nº 2591/98.

Visto el dictamen de la Comisión I. de Organización, Recursos Humanos y Régimen Interior de 3-3-2000.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: En este punto antes de abrirse el debate quiero hacer una aclaración, es una cuestión de orden, es un asunto que tiene siete acuerdos aunque el dictamen viene de la Comisión en todo uno y a la vista de que muchos grupos políticos en unos están de acuerdo y en otros no, para aclarar el posicionamiento de cada grupo político vamos a hacer después del debate la votación punto por punto. Sólo esa aclaración de orden y ahora si alguien quiere tomar la palabra...

La Sra. Parra dice lo siguiente: Un par de cosas, lo comentamos también en la Comisión y queremos comentarlo también aquí en el Pleno, lo primero que va a motivar nuestra votación va a ser la convocatoria y el desarrollo de estas Comisiones Informativas, entre comillas, de Régimen Interior y Recursos Humanos. Se convocó la Comisión, como sabéis, sin documentación sobre los temas que se iban a votar y que asombrosamente se traen hoy al Pleno, cuando hubo grupos que dijimos que necesitábamos tiempo para discutirlos, que igual se podía posponer el tema o lo que fuera, pero bueno, se trae hoy al Pleno cuando se hizo allí una votación sin información y sin nada. Todos los grupos, a excepción del P.N.V. que era el que presentaba la propuesta con el Presidente, tuvimos que abstenernos o votar en contra porque no disponíamos de la información. El tema que se discute hoy, la modificación de la relación de puestos de trabajo también tenemos un par de cosas que decir en ese sentido. Primero, no se ha negociado con el Comité de Empresa que es un paso previo habitual que se suele hacer y no se ha hecho. Luego no se ha informado por parte de la Presidencia de la Comisión de las reivindicaciones que hacía el Comité de Empresa en este sentido. Nosotros apoyaríamos estas reivindicaciones pero como no se han informado igual se desconocen, se deberían de conocer. Nosotros necesitaríamos esta opinión, hemos tenido que buscar fuera las informaciones sobre las propuestas que tenía el Comité de Empresa y un poco por estas dos cosas, por el funcionamiento de esta Comisión y este tema en concreto nosotros volvemos a llamar un poco la atención a la

Presidencia de la Comisión y también al resto de los partidos para que no permitamos este tipo de actuaciones que nos parecen bastante antidemocráticas, porque suponen un desprecio por el derecho de participación de todos/as. En definitiva, nos parece que lo que el P.N.V. en esta Comisión pretende, sabiendo que están actualmente en minoría es en este tema en concreto aunque también en otros, sacar adelante unos temas ante la impasividad de todos nosotros que vemos cómo convocan estas Comisiones en las que nadie discute nada porque no hay información. El P.N.V. se lo guisa y se lo come todo, se propone una cosa y se vota a sí mismo y los demás nos abstenemos un poco con cara de idiotas porque no sabemos de qué va el tema. Nosotros no vamos a seguir permitiendo esta tomadura de pelo la llamaríamos. Por eso vamos a votar en contra.

Iglesias jaunak zera adierazten du: Guk be ikusi dogu Batzorde Informatiboan akats hori. Konbokatu egin zan Batzorde Informatiboa, eta bi puntugaz. Lehenengoa zan aktaren onarpena, aurreko akta, eta bigarregoa zen RPT-ren aldaketa. Baina informazio barik. Orduan ailegatu gintzezan komisio egunean eta informazioa bertan jaso gendun eta gure jarrera han izan zan abstentzinoa, ze benetan ez genekien, behintzat ez genuen denborarik izan aztertzeke gai horiek. Orduan, alde batetik, eskatzen dugu denboraz eman behar direla informazio horiek eta, gero, orokorrean, ez dugu ikusten puntu horien urgentzia, ze kontutan izanik puntu horietatik batzuk direla Arloen adskripzio berriak edo izen errekalifikazinoa, lanpostuen errekalifikazinoa. Guk ulertzen dugu, edo uste dugu, errekalifikazio hori etorri behar dela antolakuntza ikerketaren ondoren eta, beraz, hori guretzako da, planteatzen dena hemen da adarretatik jutea. Guk nahi duguna da, lehenengoz ikerketa on bat egin eta orduan udaletxearen antolaketa egin. Gero, dagoz puntu batzuk, eta lehenengo puntuan bozkatzten dena izango da "Auxiliar de Biblioteca". Guk printzipioz ondo ikusten dugu aldatzeari Bibliotekariaren lanpostua "Auxiliar de Biblioteca" postuarekin, baina hor be akats haundi bat ikusi dugu. Hau da, gauzak alderantziz egin dira. Lehenengo fasea egin da Ogasun Batzordetik, gero Pertsonaletik eta ez da tratatu ondino Kultura Batzordean. Orduan, guk planteatzen duguna da, edo nahi duguna da Bibliotekan lehen eman ziren eskaintzak jarraitzea eskaintzen herriari. Bakarrik daukagu informe bat teknikoena, eta han aipatzen dira hainbat zerbitzu suprimitu egin zirela. Erderaz egingo dot ze hau dokumentu dana erdera hutsean dago. Suprimitu egin ziren "el servicio de reprografía", "el servicio de información y orientación juvenil", "servicio de reserva", "servicio de historia local", "servicio de novedades de la biblioteca", "exposiciones periódicas", "visitas concertadas", "programas de promoción de la lectura infantil y juvenil", "servicio de orden" etc. Eta bertan, teknikoaren arabera aipatzen da pertsonalaren egoera oso prekariora dala. Kontutan izanik hau idazkia dala urriaren 5ekoa, hau da, iazko urriaren 5ekoa, eta lehen enpresa bat kontratatuta zegoela, gura genduke eukitzea teknikoen informe berri bat, gero tratatzea Kultura Batzordean, orain arte eman diren eskaintzak ziurtatzeko eta gero behar diren neurriak hartzea. Eta hori da gutxi gorabehera guk pentsatzen duguna.

La Sra. Llanos manifiesta lo siguiente: Muy brevemente y para aclarar el sentido que va a tener nuestra votación. Vamos a votar favorablemente y en principio hubiéramos votado igual si se hubiera votado en bloque y por referirnos brevemente a los puntos señalar que con relación al puesto de Bibliotecario nosotros preguntamos en la Comisión por qué si cuando la petición de la Biblioteca Recursos Comunitarios y la petición de los propios trabajadores de la Biblioteca era de una plaza de Auxiliar de Biblioteca por qué se creo una de Bibliotecario. Se nos dijo allí que la razón no había sido técnica y que, sin embargo, la modificación que ahora se trae sí es una razón técnica y también se nos dijo que con el Comité se había comprometido que en caso de que fuera necesario un Auxiliar más que se crearía también este puesto. Con relación a los perfiles, en principio, estaríamos de acuerdo. Con relación a la redefinición de los puestos de Técnico de Secretaría y de Archivero señalar que, en principio, lo que se hacía era recoger unas funciones que ya venían realizando y que en esa medida tampoco tendríamos la más mínima



objeción y con relación a la adscripción de los sepultureros y del Auxiliar que lleva Cementerio al Area Técnica nosotros ya en la anterior legislatura veníamos diciendo que esto era una función más del Area Técnica que no del Area de Sanidad que, además, en principio, no tenía un funcionamiento muy correcto porque el personal estaba adscrito a esa Area y, además, estaba adscrito a Empleo y tenía muchos problemas para llevar ambas áreas. Entonces en ese sentido y dado que esta redefinición lo que hace es colocar los puestos en sus justos términos estaríamos también a favor de la propuesta y por ello vamos a votar todas ellas favorablemente.

El Sr. Alcalde preguntar si hay alguna intervención más. Se procede a votar punto por punto.

El Sr. Alcalde somete a votación, de forma individualizada, cada uno de los puntos de que consta el dictamen, aprobándose todos ellos por el Pleno del Ayuntamiento con los votos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Con los votos a favor de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Rodríguez, García, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y los votos en contra de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Zárate y Parra, se acuerda suprimir de la Relación de Puestos de Trabajo el puesto de Bibliotecario de reciente creación, y crear en su lugar un puesto de Auxiliar de Biblioteca, ubicado en Torrezabal Kultur Etxea.

SEGUNDO.- Con los votos a favor de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Rodríguez, García, Zárate y Parra, se acuerda asignar en la R.P.T. el perfil lingüístico 3, con la fecha de preceptividad del 9-3-2000, a todos los puestos de Auxiliar de Biblioteca, incluido el de nueva creación.

TERCERO.- Con los votos a favor de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Rodríguez, García, Zárate y Parra, se acuerda asignar en la R.P.T. la fecha de preceptividad del 9-3-2000 al puesto de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

CUARTO.- Con los votos a favor de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Rodríguez, García, Zárate y Parra, se acuerda modificar la denominación del puesto de "Técnico de Secretaría", por la de "Técnico de Secretaría y Contratación" y redefinir su hoja de funciones conforme se establece en el Anexo 1.

QUINTO.- Con los votos a favor de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Rodríguez, García, Zárate y Parra, se acuerda transformar el puesto "Auxiliar de Sanidad y Bienestar Social" por el de "Auxiliar del Area Técnica" con el carácter de no singularizado, manteniendo el titular del mismo, así como redefinir su hoja de funciones conforme figura en el Anexo 2 y establecer su dependencia orgánica del Area Técnica.

SEXTO.- Con los votos a favor de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Rodríguez, García, Zárrate y Parra, se acuerda adscribir en la R.P.T. al Area Técnica a los dos puestos de Sepultureros manteniendo sus características actuales.

SEPTIMO.- Con los votos a favor de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Rodríguez, García, Zárrate y Parra, se acuerda modificar la denominación del puesto "Administrativo de Obras y Servicios" por la de "Archivero y Administrativo de Obras y Servicios" así como actualizar su hoja de funciones conforme figura en el Anexo 3 estableciendo su dependencia orgánica del Area de Secretaría y Servicios Generales.-

**DICTAMENES DE LA COMISION I. DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO:
1. RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES DEL ACUERDO DE
APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.-**

Visto el acuerdo plenario de aprobación del Presupuesto General del Municipio de Galdakao para el ejercicio 2000, integrado por el del AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO y los de sus Organismos Autónomos Administrativos CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO, EUSKALTEGI MUNICIPAL DE GALDAKAO e INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GALDAKAO y el Presupuesto Consolidado DEL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL DE GALDAKAO, así como las Plantillas Presupuestarias correspondientes.

Resultando que se ha advertido la existencia de errores materiales y aritméticos en el referido acuerdo.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la L.R.J.P.A. las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Economía, Hacienda y Patrimonio de 2-3-00.

Sometido el dictamen a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana, Zárate, Parra y Elgezabal y el voto contrario de los Sres. Rodríguez y García, lo siguiente:

PRIMERO.- Proceder a efectuar las siguientes rectificaciones:

•Donde dice:

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GALDAKAO
ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	12.740.000

•**Debe decir:**

ESTADO DE INGRESOS		PESETAS
CAPITULO	DENOMINACION	
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	17.400.000

•**Donde dice:**

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO
A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Escala Administración Especial

Clase de Cometidos Especiales

Plaza	Grupo	Número	Activo	Vacante	Observaciones
Técnico/a Drogodependencias y Aula de la Mujer	B	1		1	O.E.P. 1998

•**Debe decir:**

Clase de Cometidos Especiales

Plaza	Grupo	Número	Activo	Vacante	Observaciones
Técnico/a Drogodependencias y Aula de la Mujer	B	1		1	

•**Donde dice:**

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO AUTONOMO CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO

PERSONAL LABORAL FIJO

Plaza	Número	Activo	Vacante	Observaciones
Profesor/a de Solfeo	3	3		
Profesor/a de Clarinete	1		1	

•**Debe decir:**

PERSONAL LABORAL FIJO

Plaza	Número	Activo	Vacante	Observaciones
Profesor/a de Solfeo	3	3		Una a amortizar
Profesor/a de Clarinete	1	1		
Profesor de Triki Tixa	1		1	Nueva creación

•**Donde dice:**

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GALDAKAO

PERSONAL LABORAL FIJO

Plaza	Número	Activo	Vacante	Anotaciones
Limpieza de Piscinas	4	4		
Taquilla de Piscinas	1	1		

•**Debe decir:**

PERSONAL LABORAL FIJO

Plaza	Número	Activo	Vacante	Anotaciones
Limpieza de Piscinas	4	3	1	



SEGUNDO.- Dejar constancia de la presente rectificación en el acuerdo plenario correspondiente mediante la expedición de la oportuna diligencia.

TERCERO.- Publicar la presente rectificación en el Boletín Oficial de Bizkaia.-

2. MODIFICACION DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA MEDIANTE LA CONVERSION DE LA PLAZA DE BIBLIOTECARI@ EN AUXILIAR DE BIBLIOTECA.-

Dada cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2000 de aprobación del Presupuesto Municipal del municipio de Galdakao para el ejercicio 2000, integrado por el del Ayuntamiento de Galdakao y los de sus Organismos Autónomos Administrativos Centro Municipal de Actividades Musicales de Galdakao, Euskaltegi Municipal de Galdakao e Instituto Municipal del Deporte de Galdakao y el Presupuesto Consolidado del Sector Público Municipal de Galdakao, así como las Plantillas presupuestarias correspondientes, mediante el que se aprobó, entre otros, la creación de una nueva plaza de Bibliotecario/a.

Atendido el contenido del informe - propuesta de la Técnico del Area de Cultura y Juventud, así como las alegaciones planteadas por el colectivo de empleados de Bibliotecas.

Vista la propuesta del Presidente de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Organización y Régimen Interior

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de 2 de marzo de 2000.

Interviene la Sra. Parra diciendo: Aquí tampoco ha habido un debate, ya se ha comentado antes, un debate sobre el tema y no se han tenido tampoco en cuenta o se han tenido pero no se han llevado a las Comisiones ni la de Hacienda ni tampoco a la de Régimen Interior la propuesta del Comité que era de dos Auxiliares y nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta del Comité. Entonces vamos a votar en contra.

Sometido el dictamen a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Rodríguez, García, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Zárata y Parra, lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar inicialmente la Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Galdakao, mediante la supresión de una plaza de Bibliotecario/a y la creación de una plaza más de Auxiliar de Biblioteca, quedando, por tanto, de la forma siguiente:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

**Escala de Administración Especial
Subescala Servicios Especiales**



Clase de Cometidos Especiales

Plaza	Grupo	Número	Activo	Vacante	Observaciones
Bibliotecario/a	C		1	1	
Auxiliar de Biblioteca	D		4	3	1

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por término de 15 días hábiles mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Tablón de Anuncios Municipal, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos, ante esta Corporación.

CUARTO.- Tener por aprobada definitivamente la citada modificación para el caso de que no se formule reclamación alguna, y en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La aprobación definitiva será insertada en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Tablón de Anuncios Municipal, y entrará en vigor una vez producida dicha publicación. -

DICTAMENES DE LA COMISION I DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE:

1. APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA PARA EL AMBITO CO-ZZ-1, CON EL FIN DE INCLUIR DENTRO DE ORDENACION EL BLOQUE Nº 9 DE ZUATZAURRE.-

Visto que a través de acuerdo plenario de fecha 28-10-99, se aprueba con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito CO-ZZ-1, con el fin de incluir dentro de ordenación el bloque nº 9 de Zuatzaurre, asignándole uso de mantenimiento de la edificación, posibilitándose su rehabilitación y con demolición parcial del mismo.

Visto que el citado acuerdo fue publicado en el Diarrio El Correo de 16-12-99 y en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 243 de 21-12-99.

Visto que en el período de exposición pública no ha sido presentada ninguna alegación.

Vistos los arts. 130 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Urbanismo de 29-2-2000.

Interviene la Sra Zárate diciendo: En este punto nosotros vamos a votar que sí porque creemos que después de las negociaciones que ha habido entre los vecinos, el Ararteko y el Ayuntamiento parece que existe una voluntad conjunta de todos para el desarrollar el acuerdo. Intervengo simplemente para llamar la atención en dos puntos: que en la fecha de hoy existe un retraso en los plazos, el proyecto de las obras de urbanización que tenían que estar entregados para febrero todavía no ha sido presentado a los vecinos. El segundo punto, el estudio geotécnico que estaba contemplado en el acuerdo y que tenía que haber estado contratado para el mes de noviembre-diciembre todavía no se ha contratado y los vecinos sí que piden que eso sea un punto innegociable dentro del acuerdo porque ellos creen o consideran que es la única forma de salir de dudas sobre la situación de esa ladera. En principio no están en contra de que se haga un muro, lo que sí creen que previamente habría que hacer un estudio geotécnico.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Zuatzaurreko 9. blokea hirigintza planean sartzeko behin-behineko onarpenaren aurrean gure

abstentzia adierazi nahi dugu eta hasierako onarpena egin zen Plenoan eman genituen arrazoi berdinak argudiatuz. Hau da, bere sasoiari hogei urte egon da bloke hori hirigintza planaren kanpo, uste gendun eta uste dugu bloke hori bere sasoiari bota egin behar zela, akordio batera heldu zan udaletxea auzokideekin, baina gu alderdi moduan betidanik esan dugu bloke hori bota egin behar zala bere egoera eskasagaitik, baina akordioa lortu ondoren guk ez dugu onartuko onarpen hau eta abstentzia adieraziko dugu beste barik.

El Sr. Beitia interviene diciendo: Egunon. Yo pensaba hacer una intervención muy breve si nadie intervenía previamente para hacer una pequeña reseña histórica del asunto y voy a seguir un poco en esos parámetros aún cuando ha habido dos intervenciones previas. Primero, decir que en el pleno de octubre del año pasado se aprobó inicialmente la modificación del Plan para posibilitar uno de los bloques del acuerdo que se alcanzó en 1.998 con la intermediación del Ararteko. Nosotros entonces pedíamos un voto de confianza que fue muy reñido, se otorgó a regañadientes, se nos dijo que era muy precipitado llevar a aquel pleno, recuerdo de memoria, y si me equivoco pido disculpas y no tengo ningún inconveniente en rectificar. Únicamente tuvimos el apoyo del P.P. en aquel momento y aprobamos inicialmente con esa mayoría suficiente. Yo reclamaba ese voto de confianza porque decía hay que empezar el trámite ya porque este es un trámite largo, en el mejor de los casos si todo va bien se aprobará definitivamente en septiembre y ahí estamos, en esos parámetros estamos. En la aprobación provisional que es mecánica no ha habido ningún tipo de alegación, se trae en marzo y porque hemos hecho este extraordinario si no sería a finales de marzo y nosotros queremos ser consecuentes con los pactos alcanzados y una de las partes del acuerdo alcanzado era este y encima decíamos, no pasa nada con la aprobación inicial si incumplimos el resto de acuerdos en este momento, llegará el momento de la aprobación provisional, párennos, díganos muy mal y no aprobamos provisionalmente. Ha llegado el momento, estamos cumpliendo todos los parámetros del pacto y yo voy a agradecer, seguramente se aprobará con más consenso que el inicial la confianza que se ha depositado en eso, y el acuerdo va bien porque así reconocen los vecinos. Los tres campos del acuerdo eran uno la modificación del bloque, que va bien. Otra era el dotar de unas infraestructuras al barrio que se han presupuestado en este presupuesto vigente ya con unas cuantías importantes y se han contratado en los plazos establecidos concretamente a finales de 1.999 los proyectos a un arquitecto y los ha hecho y se van a cumplir con los plazos finales de ese proyecto. Lo que ocurre es que en estos momentos esos anteproyectos en este momento o avances de proyecto están en manos de los vecinos para que den el visto bueno definitivo porque queremos contar con su propia colaboración. En cuanto al punto concreto del estudio geotécnico. Nuestros nos hemos comprometido en el pacto a hacer un estudio geotécnico. Nuestros técnicos y el técnico encargado de los proyectos de urbanización del barrio entienden que no es necesario el estudio geotécnico para su responsabilidad, así se lo hemos hecho ver a los vecinos y cambiábamos el compromiso de hacer un estudio geotécnico que en el peor de los casos cuesta dos millones de pesetas por innecesario. Hacemos la solución que no está prometida en el pacto que supone unos veinte millones de pesetas, pero entendemos que si hacer el muro de contención es suficiente y el estudio geotécnico lo estás haciendo mientras estás construyendo el muro porque tienes que encontrar la superficie ideal para poder hacer el anclaje del muro, ya estás haciendo el geotécnico, eso dicen nuestros técnicos. No obstante, hemos dejado la decisión en manos de los vecinos. Si los vecinos entienden que quieren un geotécnico tendrán un geotécnico. Por mi parte egoístamente nos ahorramos 18 millones de pesetas, perfecto, aunque yo creo que la solución ideal es hacer el muro de contención, no obstante, la decisión está en manos de los vecinos para que no haya ningún género de dudas. Por lo tanto, creo que estamos trabajando bien y en el otro campo del acuerdo, se me ha olvidado comentar, era el trabajar intensamente en la gestión de la unidad colindante, en la UE-3 y también se ha aprobado un estudio de detalle muy atractivo en donde inicialmente estaba previsto 6.000 metros de parque y son 9.000 y pico metros. Se

han ganado 3.000 más por el cambio de tipología que se ha establecido en el estudio de detalle y se han presentado Estatutos y Bases hace unos días y se aprobarán yo creo que en el próximo pleno si es que nos da tiempo. Los tres bloques del acuerdo van bien, van de la mano de los vecinos, los vecinos por lo que a mí me consta están satisfechos con el cumplimiento de los plazos, con el cumplimiento de los compromisos y ahora traemos aquí una de las partes del compromiso que es la modificación del bloque.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Dena den, argitasun txiki bat "estudio geotécnico" dala-ta. Uste dot gakorik inportanteena auzo elkartea eta udaletxearen artean hor datzala. Nik bai esango nieke teknikariei eurek ziurtatzen badute sinatu dezatela benetan arriskurik ez dagoela. Eta bestetik uste dogu "Estudio geotécnico" a 2 milioi bakarrik kostatzen bada, egin ondoren, agian "Estudio geotécnico" horrek emango digu ondorioa izan daiteke hor ez dala beharrezkoa inolako murorik egitea eta 20 milioi ez dogu gastatu behar. Beraz, nik uste dot ezinbestekoa dala "Estudio geotécnico" hori egitea eta teknikariak ziurtatzen badute sinatu dezatela, euren erresponsabilitatepean gelditu daiten hor zerbait gertatuz gero. Nik uste dot negoziaketa horiek ondo joan daitezkeela eta agian badirudi ondo doazela, baina ardatza edo gakoa hemen datza, "Estudio geotécnico" horren aurrean auzo elkarteak dio udaletxeak ez duela onartzen hori egitea. Nik uste dot udalaren ziurtasunagatik besterik ez bada egin beharko litzakeela. Gure aldetik hori da eritxia.

El Sr. Beitia manifiesta: Evidentemente lo he querido subrayar cuando decía que los técnicos se responsabilizan de esa decisión. Cuando uno apuesta por una decisión definitiva en un proyecto, por ejemplo, la construcción del muro, implícitamente estás diciendo que eso es suficiente para responder de la seguridad de las grietas. No obstante, se iba a pedir una declaración expresa de que eso era suficiente y así iba a ser, ahí no hay ningún problema y contamos con la garantía técnica de que eso es suficiente y si me gustaría resaltar que probablemente en la intervención anterior me lo he dejado, de paso y si me gustaría hacer un comentario respecto a la postura abstencionista que ha justificado E.H. que a mí me parece absolutamente legítima pero a nuestro modo de ver entiendo o entendemos que obedece a posturas inmovilistas que si por algo se ha caracterizado este acuerdo es que todas las partes implicadas hemos tenido que ceder en nuestras pretensiones iniciales y ese ha sido el mérito de este pacto y está la garantía del Ararteko. Esta solución no la proponía exactamente en estos términos ninguno de los grupos ni siquiera los vecinos ni siquiera el Ararteko. Esto ha sido fruto de un entendimiento de todas las partes y un acuerdo en el que todos hemos tenido que ceder. Entonces, llegados a este punto choca bastante y para mí me da cierta lástima que uno no tenga capacidad suficiente de entender esta problemática y dar un paso más adelante y ceder de las pretensiones iniciales. Los vecinos están satisfechos, los grupos están satisfechos, el Ararteko garantiza esto y uno sigue diciendo, no no, no estoy a favor de esto porque mi postura inicial hace 20 años era no sé cuál. Hace 20 años era la que era, pero han pasado 20 años, ha habido una negociación intensa, ha habido un acercamiento de posturas. Si todos nos mantenemos en las posturas inmovilistas de hace 20 años no hay solución, uno dice quiero tirar, otro dice no quiero tirar ¿qué hacemos con el muro?, yo creo que hay que pedir un esfuerzo a todos. Creo que esto ha sido un modelo de gestión, posturas muy encontradas, muy enfrentadas, muy enconadas en 20 años han cedido a sus postulados iniciales y estoy muy satisfecho de eso y no solamente como E.A.J. P.N.V. decir, aquí el esfuerzo ha sido de todos. Por eso me entristece que un grupo con el respaldo popular que tiene como E.H. no entienda esta problemática, no sea capaz de dar ese paso al frente y espero que sea exclusivamente un punto, un lunar negro y que no obedezca a posturas más genéricas.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Oso labur. Nik tristura, gure posturak tristura ematen badizu zure problema da. Inmobilista izatea edo ez izatea. Nik uste dot hemen Zuatzaurreko arazoa ezaguna da eta ezaguna da Galdakaoko

osoa, eta hemen ez da egin besterik bloke bat, antolaketatik kanpo zegoen bloke bat orain dela 20 urte, udalaren gestio txar bategatik, ze hori guztiok ezagutzen dugun moduan, bloke hori udalak aukera zuen bere sasoiari 5 milioi ordainduz arazo hori konpontzea, aukera hori zegoen, zeren eta bloke hori BBKk hipotekatuta zeukan eta 5 milioi ordainduz auzoko arazoa konpontzen zan eta 20 urteko arazoa konpontzen zan. Azkenean, udalak zer egin du? blokea inposatu eta hori ez da akordio batera heldu ondoren. Bloke hori inposatu eta inposatu ondoren gero hitz egingo dogu. Baina oinarritzko premisa hori izan zan "introducir el bloque dentro de ordenación, primera cuestión y a partir de ahí hablamos". Orduan, ez da inmobilitista edo ez izatea, eta halako terminologia eta tristura eta inmovilismoa, bere tokian kokatu behar ditugu mundu guztiak. Hor egin zan blokea inposatu, interes batzuk zeudelako, eta ez gara hasiko ze interes mota egon ziren hor, udaletxearen gestio txar batengatik eta azkenean elkarrizketa bat. Nahiz eta elkarrizketa hori egin eta akordio batera heldu auzo elkartekoekin, bloke hori gaur egunean txarto dago eta egongo da mantentzen dan neurrian ere. Hor ez dago konponketa, hirigintza ikuspegitik konponketa egoki bat egin. Hor daude bloke bi elkarren kontra eta hirigintza ikuspegitik txarto egon da lehen, orain eta beti egongo da. Azkenean, adostasun batera heldu zaretela, bale. Gu ez gara sartzen horretan, baina gu momentu honetan hitz egiten ari gara hirigintzaren ikuspegitik, eta hori txarto zegoen lehen, txarto dago eta bere sasoiari hirigintzatik antolamendu kanpotik itxi genuen horregatik. Ez genuen itxi EHren, edo bere sasoiari Herri Batasunaren proposamena onartuz, baizik eta Alderdi guzti-guztiok, udaletxea osatzen dugun Alderdi guztiok ados geunden hori onartezina zela eta, azkenean, EAJk inposatu egin zuen auzoan blokea mantentzea, eta hortik aparte negoziaketak. Beraz, inmobilitista edo inposatzaile, terminoak erabiltzen ditugunean.

El Sr. Alcalde dice: Terminado el debate procedamos a votar.

Sometido el dictamen a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Rodríguez, García, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana, Zárate, Parra y Elgezabal y la abstención de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria e Iglesias, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito CO-ZZ-1, con el fin de incluir dentro de ordenación el bloque nº 9 de Zuatzaurre, asignándole uso de mantenimiento de la edificación, posibilitándose su rehabilitación y con demolición parcial del mismo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Diputación Foral de Bizkaia para su aprobación definitiva.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ararteko y a la Asociación de Vecinos de Zuatzaurre.-

2. APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PROYECTO DE OBRA DE CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.-

Visto que a través de acuerdo plenario de fecha 28-1-98, se adjudica a la sociedad Huarte, S.A., el concurso convocado para la contratación de las obras de construcción del polideportivo municipal, por un importe de 679.113.625 ptas.

Vistas las operaciones de fusión y absorción efectuadas por la sociedad adjudicataria pasando a denominarse Obrascón, Huarte, Lain, S.A.

Visto el modificado de obra, presentado en Febrero de 2.000 por la dirección facultativa de dichas obras.

Visto que los precios y mediciones del modificado están firmados por parte de la dirección facultativa y por la empresa Obrascón Huarte, Lain, S.A.

Vistos los informes emitidos por el Arquitecto Director del Area Técnica y la Asesora Juridica de Urbanismo, de fechas de 22 y 23 de Febrero de 2.000, respectivamente.

Visto el informe del Interventor General, de fecha de 28 de Febrero de 2.000, en el que se pone de manifiesto la existencia de crédito disponible en la partida 62256.452.06 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal vigente.

Considerando lo dispuesto en el art. 146 de la Ley 13/1.995, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el art. 149.2 del Reglamento de Contratación General de Estado, aprobado por Decreto 3410/1975.

Visto el dictamen emitido por la Comisión I. de Urbanismo de 29-2-00.

Elgezabal andereak zera adierazten du: Eusko Alkartasunatik, seinalatu behar dugu, polikiroldegiko lan proiektuko aldakuntza aprobaturiko dugula, baina esan behar dugu be bai, aldakuntza proiektuaren balioa gorena iruditzen zaigula, aurrekontu partidan egon arren. Gainera, aldakuntzekin, polikiroldegiaren lanen eraiketa, luzapen berri bat suposatzen dau eta espero dugu, zigorgarriak izatea lanak amaierara heltzen direnean.

La Sra. Zárate expone: Nosotros vamos a votar en contra aunque creemos que esta modificación es necesaria para que el polideportivo se termine, nosotros también creemos que es responsabilidad del Ayuntamiento a ocho meses de retraso en la finalización de la obra haber aplicado la correspondiente penalización.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Udal polikiroldegiko eraikuntza lanaren kontratazioaren aldaketa, espediente aldaketa dela-ta, zera adierazi nahi dugu: Batetik, nahiz eta aldaketa batzurekin ados egon ez dugu aldeko botorik emango eta arrazoiak hauek dira. Espediente aldaketa barruan sartzen da Bizkai kalean ematen duen pabimentazioaren aldatzea eta teknikarien informeak dino, "con el fin de homogeneizar con el que se ha desarrollado la Unidad de Ejecución UR-3", oraindik bukatu gabe dagoena. Hemen gertatzen da zera, Bizkai kalean "Obras Públicas"etik hasi eta Urrestarazuko puntura arte era bateko pabimentazioa eginda dago aurreko legislaturan. Azkenengo obrak, egin diren obrak UR-3an, Polikiroldegi atzeko unitate horretan, pabimentazio hori aldatu egin da eta Promotora horrek aldatu egin duelako polikiroldegiaren aurrean ere planteatzen da aldaketa bat. Gure ustez oinarria zen Bizkai Kalea, lehendik egindako zegoena, aurreko legislaturan eginda zegoena, eta UR-3koek pabimentazio berbera hartu behar zuten. Eta azkenean, zer gertatu da? Promotora horrek inposatu du edo utzi egin zaio Promotora horri pabimentazioa aldatzea eta orain aurkituko gara Bizkai kalean, polikiroldegiaren aurrean pabimentazio desberdina. Orain dela lau urte era batekoa egin bazan orain desberdina. Hori errealitatea da. Gero mantenurako merkeago izango dan ez dan izango, ez dakigu. Errealitatea horixe da. Gero, bestetik, aldaketa planteatzen zanean, momentu honetan, aparkalekuaren falta, aparkaleku eza gune horretan aprobetxatu behar zan, eta lehengoan bisita egin genuenean, neurri berean komentatu genuen, aparkalekuak momentu honetan aprobetxatu daiteke aparkalekuei irtenbide partzial bat eskeintzeko. Momentu honetan ambulategiak izugarrizko arazoak ditu ordu puntetan aparkalekurako. Polikiroldegia martxan hasten danean hori gehitu egingo da. Ba, bueno, gune berde hori egiten zan tokian, nere ustez, udalak planteatu beharko zuen lurpeko aparkaleku bat egitea eta neurri bateko

konponketa eskain zezakeen. Bestetik, proiektu horretan ere uste genuen aldaketa honetan aldagelak, igeritokiko aldagelak, batez ere, eskasak eta oso gutxi direla eta guztiok onartzen dogu. Alderdi guztiok ados gagoz Polikiroldegia zabaldu baino lehenago igeritokiko aldagelak gutxi eta eskasak direla. Bueno, ba, aldaketa hori momentu honetan egin behar zen. Eta, azkenez, urtebeteko atzerapenaren aurrean, hau da, obra horiek urtebeteko atzerapena dute. "La ley de contratos del estado" uste dut dela, egun bakotxeko atzerapenagatik jartzen du 75.000 pezetako penalizazioa jarri behar zaiola. Udaleko teknikariek dinor hori obra bukatzen danean egin behar zela. Gure ustez, espediente ireki behar da orain, likidatu beharko da obra bukatzen danean, baina udalak argi eta garbi itxi behar du kontratista horien aurrean ezinezkoa dela urtebeteko atzerapena eduki eta gauzak dagoen moduan istea. Beraz, arrazoi hauengatik gure ezetza emango dugu.

El Sr. Beitia manifiesta: Vamos a ver, ha habido dos grupos que me han justificado su postura contraria a la aprobación. Repito, soy muy respetuoso con la decisión que cada uno libremente emite y además, siempre son posturas legítimas pero también estoy en mi derecho de criticarlas si entiendo que no están ajustadas, sobre todo si no obedecen a un ejercicio de responsabilidad que debe tener cualquiera que se sienta en estas mesas porque al fin y al cabo representa y debe representar el interés general de los galdakaneses por encima de todo y yo entiendo que decir no a esta modificación y a veces por razones absolutamente peregrinas, entiendo que no es responsable. G.B.I.U. dice no aunque está de acuerdo que es necesaria la modificación, pero dice no porque no se ha iniciado expediente sancionador. Se iniciará y, es más, el mes que viene, a ver cómo explicas tú a tus vecinos que se va a retrasar todo el proceso porque si no hay este modificado no se va a hacer la obra que falta. ¿Cómo justificas tú cuando tengas que dar explicaciones?. Cuando al mes siguiente tienes el expediente sancionador, entre comillas, lo de sancionador no está bien definido porque es un expediente para examinar qué es lo que ha pasado con la ejecución del proyecto. El plazo de ejecución previsto en el contrato, que a lo mejor está justificado al cien por cien y nos tenemos que callar todos, no lo sé, hay un procedimiento para ello y ese procedimiento es cuando termina la obra porque solamente en ese momento uno sabe cuánto tiempo se ha demorado la obra. Lo demás es la bolita de cristal, si iniciamos un expediente sancionador ahora ¿qué sanción aplicas? ¿cuándo ha terminado la obra? Todavía no ha terminado, no les puede aplicar 10 meses, 8 meses, 9 meses porque no lo sabes, si haces eso el esfuerzo es doble porque ahora tienes que hacer un expediente sancionador e iniciar otro para el tiempo que falta para terminar desde aquí hasta ese momento lo cual hace encarecer el esfuerzo para el mismo resultado y tenemos recursos humanos y materiales que tenemos y sobre todo, queremos ser eficientes y no queremos hacer ejercicios de funambulistas en un alambre. Expediente sancionador que se le llama, mal llamado, el mes que viene y se va a hacer como marca la ley. Se le dirá, señor ejecutor de las obras, en este caso, la empresa O.H.L. Vd. tenía un contrato en virtud del cual vencía un plazo, no recuerdo exactamente, en julio del año pasado y estamos en mayo de 2.000 ¿qué ha pasado? se da un trámite de audiencia y que aleguen, mire Vd. esto, esto y esto. Se le va a dar el traslado correspondiente al facultativo y dirá esto, esto, esto es justificable o no es esto, esto o lo que sea. Los técnicos informarán y nosotros tomaremos la decisión. Tranquilidad hombre, si se va a hacer, pero cuando haya que hacer. Entonces, cómo se puede decir, como no se hace esto hay que hacer algo. Muy bien, pues no terminamos el polideportivo y todos contentos y encima cuando tenemos una contrata ya hecha, un adjudicatario, a ver quién le va a explicar los perjuicios que se causan con esta decisión, yo entiendo que los irresponsables tendrán que dar la cara ante la gente que representa. Lo de E.H. me ha parecido más grave todavía, E.H. no quiere ese polideportivo porque no lo ha querido nunca, no le gusta la ubicación, etc. entonces trata de buscar todo tipo de razones para justificarlo, a mí me parece una justificación desde todo punto de vista inverosímil. Pavimentación, aquí reconozco mi falta de información puntual porque he hablado recientemente con la representante de E.H. y después he tenido que comentarlo con los técnicos. ¿Por

qué los técnicos se han empeñado en que la pavimentación sea el modelo Bilbao y no el que está de una manera general?. Yo creo que hay un *fifty fifty* en todo Bizkai kalea tiene tres tipos de pavimentación, fundamentalmente en todo el municipio tenemos Bilbao, Bizkai kalea por la obra de la primera fase que se hizo hace dos legislaturas se puso un pavimento diferente, un poco más grande, puede ser más vistoso, más blanco y ese pavimento no se puede poner, después Urruticoechea hizo otra cosa muy puntual en esa época y puso un tercer tipo de pavimentación. ¿Por qué no se ha seguido ese modelo? porque no hay en el mercado. No existe ese modelo en el mercado entonces no podemos poner eso. Lo que tenemos que hacer y es con el tiempo tendremos que poner el común, el Bilbao que existe en todos lados, incluso, en Bizkai kalea a medida que se vaya reponiendo, habrá que ir poniendo Bilbao incluso donde están ese tipo de pavimentación que, por cierto, no es que sea más barato o más costoso pero sí es bastante más útil en cuanto a las reposiciones, en cuanto a su facilidad y, sobre todo, para el tema de las barreras arquitectónicas donde es muy favorable al objeto de hacer, sobre todo, los pasos de cebra, los rebajes que hay que hacer, etc. etc. da bastante mejor juego que eso. Por eso se ha puesto y se ha empeñado cuando el costo para el polideportivo es mayor y la empresa prefería poner la anterior porque lo quitó y sólo tiene que poner eso, le decimos no no, Vds. van a poner Bilbao porque les hemos obligado a la urbanización colindante a la UR-3 y Vds. también van a poner eso aunque cueste más porque queremos uniformar con el tiempo y tener el repuesto suficiente. La falta de aparcamiento, vamos a ver, aquí no estamos decidiendo qué modelo de polideportivo queremos, aquí estamos decidiendo si terminamos con el polideportivo o no, entonces el proyecto no contempla un aparcamiento, no obstante, de la visita sí quedó un tema y que está en el aire y que es muy interesante, se decidirá en su momento, no hoy, que es la posibilidad de hacer un aparcamiento debajo de la zona ajardinada. Puede ser interesante y sobre todo si compartimos los gastos con el Departamento de Sanidad puesto que allí hay un ambulatorio y tiene unas necesidades importantes en ese sentido, ahí queda abierto, pero no estoy de acuerdo con la modificación porque no se han hecho los aparcamientos, se decidirá en su momento. Con el retraso de la ejecución lo mismo, lo que le dicho a G.B.I.U. me parece muy poco responsable y muy poco serio decir no, que se termine el polideportivo con los perjuicios que todo el mundo sabe que eso causa, no se ha iniciado expediente sancionador, no me gusta el pavimento, no hay aparcamientos... No quiero decir sí y entonces voy a decir unas cuantas razones para justificar mi no. Eso me parece bastante triste.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: "Ejercicio de responsabilidad" eskatzen da, "interés de los galdacaneses". Nik esan behar dot argi eta garbi "pura demagogia". Eta esango dut, ni ez naiz hasi deskalifikatzen inor. Nere interbentzioa ez da deskalifikatzea inor, bakarrik esatea proiektu horren aurrean ikusten genituen akatsak. Argi da eta guziok ezagutzen dozue Herri Batasuna proiektu horren alde ez kontra egon zala eta proiektu alternatibo bat eskaini zuela, proiektu alternatibo bat eskaini zuen. Ez zan kontutan hartu. Baina salatu genuen bere sasoiari gaur eguneko salatzen gauden egoera. Eta ez geunden ados proiektu honekin era horretako hutsuneak zituelako, eta mantentzen ditugu hutsune berdinak izaten, beste batzutatik aparte. Aipatzen da pabimentazioaren argudioa benetan, ez gara hemen hasiko eztabaidatzen kostu gehiago edo gutxiago danik. Argi daukagu Bilbo loseta horiek besteak baino merkeagoak direla. Eta bestetik, esan beharra dago hemen dauzkagun Area teknikoen aldetik eskatu beharko genukeela, ezin dala kale osoko pabimentazioa, edo kalearen herenaren pabimentazioa lau urtetik lau urtera aldatu. Ez kostuaren aldetik, besterik ez bada imajenaren aldetik. Orain dala lau urte egiten da dana batera, handik denbora gitxira beste era batera. Eta aldatu dezakegu hirugarren bat edo jar dezakegu. Erresponsabilitatea eskatzen zaigu, baina benetan nik argi esaten dudana da obra horren atzerapena dela eta, oraindik ez da Area teknikatik esan benetako atzerapena, atzerapen hori benetakoa da, obrak berak edo sasoiak edo materialaren arazoak egon direlako. Justifikatuta egon daitezke edo ez, eta ez da hilabeteko atzerapena, da urte oso bateko atzerapena. Eta nori eskatzen jako



erresponsabilitatea? Horren aurrean, alboko udaletxean, Basaurin, aurreko lejislaturako Alkateak ez zuen barkatzen hilabeteko atzerapena. Expediente sancionador. Eta hemen urtebete pasatu da eta oraindik ez da zabaldu expediente hori. Eta guri eskatzen diguzue erresponsabilitatea izatea? Mesedez, lehen esan dudana, demagogia da. Eta argi esan nahi dut, nere aurreko interbentzioa ez da deskalifikatzeko izan. Puntuak hor daude eta aparkalekuarena ez da gauza berri bat eta horko defizita lehendik ezagutzen genuen, eta hori sartzen da erresponsabilitatearen barruan. Zabalduko da ekipamendu bat eta izugarritzko defizita izango du aparkaleku arlo horretan. Orduan, Administrazioaren aldetik... Baita ere eskatuko nuke deskalifikaziotan ez sartzea, errebatituko doguz puntuak eta arrazoiak emango ditugu aldekoak eta kontrakoak baina ez eskatu besteei erresponsabilitatea, eta demagogia eta ez dakit zer.

Apellaniz jaunak zera adierazten du: Bakarrik gogorarazteko gauza batzuk. Prozedura dela eta ez dela, hau da, "Expediente sancionador" dela eta ez dela, hor planteatutako guztia demagogia hutsa da, demagogia hutsa, gezurra ez bada. Begira zer esaten dizudan! Gutxienez demagogia da. Gure erantzunkizuna argi eta garbi utzi genuen Aurrekontuak aztertu genituenean. Aurrekontuak aztertu genituenean, guk planteatu genuen diru-sarreraren aldetik partida berri bat zabaltzea, eta zabalik dago, zabalik dago, eta hor planteatzen da halako obretan atzerapenak edo zerbait gertatzen denean, zigorrak ezartzeko eta baimentzeko diru-sarrera moduan Aurrekontuetan inkorporatzea. Hori hor dago eta hor dago gure erantzunkizuna. Ez da lehenengoz eskatzen dela prozedura hori martxan jartzea, ez da lehenengoz. Ez du balio esatea datorren hilean martxan jarriko dela, edo datorren astean. Eta hor dago erantzunkizunaren falta. Eta hor galdetzen dizugu zuri, zuk badakizu zer den erantzunkizuna, kasu honetan? Prozedura argi eta garbi dago. Hau da, "expediente sancionador" bat zabal daiteke nahiz eta lana bukatuta ez egon. Areago, esangotsut. Askoz egokiagoa da, lehenengo atzerapena planteatzen denean expediente hori zabaldu, azken finean, obra horretan dauden edo dagoen enpresak jakiteko udalaren intentzinoa zein den. Gauza bat da prozesua, hau da, expedientea zabaltzea eta beste gauza bat da ejekutzea. Noski, noiz ejekutatzen da? Lanak amaitzen edo bukatzen direnean. Espediente noiz zabal daiteke? Lehenengo egunetik. Hau da, atzerapena sortzen den lehenengo egunetik, eta hori ez da egin. Eta hor dago erantzunkizuna. Eta erantzunkizun hori ez da ikusten. Eta hori da planteatzen duguna. Hau da, expedientea zabaldu, martxan jarri eta gero aztertuko da, eta aztertuko da zer gertatu den. Baina ezin dena planteatu da, ez, ez, ez, orain eman dezake, gutxienez, EHren errua dela Polikiroldegiaren atzerapena, edo beste batzuen. Benetan holan ez da. Orduan, gure erantzunkizuna argi eta garbi plazaratu genuen Aurrekontuak aztertu genituenean eta baita planteatu dugunean, hau da, expedientea zabaldu behar da. Hau da, prozedura hori martxan jarri behar da. Ez delako behar eta, areago, egokiagoa da lehenengo egunetik hasia. Hori da gainera herri gehienetan, udal gehienetan egiten ari direna, eta adibide batzuk argi dauzkagu.

La Sra. Llanos expone: Muy brevemente, habíamos solicitado antes la intervención simplemente para señalar que nosotros vamos a votar favorablemente en este punto, como no podía ser de otra forma porque el proyecto del polideportivo fue un proyecto largamente deseado por este grupo político, largamente prometido y, además, es un proyecto que es del Grupo Popular. Nosotros participamos en ese proyecto cuando estábamos en el equipo de gobierno junto con el P.N.V. y E.A. y evidentemente participamos también en que tuviera forma este proyecto tanto en el equipo de gobierno como después en la decisión que se llevó a este pleno y evidentemente y haciendo un ejercicio de responsabilidad y atendiendo a los intereses de los vecinos aunque a ellos suene demagógico, si en su día apostamos por un proyecto que compartíamos evidentemente ahora porque no formamos parte de ese equipo de gobierno no vamos a votar en contra del mismo y no vamos a votar porque esta modificación es una modificación necesaria para que el proyecto del polideportivo se culmine y para que por fin vea luz con bastante retraso, por cierto y aquí refiriéndonos al segundo punto, al punto del expediente



sancionador por los retrasos y de la posible penalización económica. Si señalar que evidentemente este expediente se tiene que iniciar y se tiene que estudiar a quién compete dicho retraso y qué va a suponer eso económicamente o de otro tipo y hay que hacerlo por dos motivos, uno fundamentalmente porque los contratos están para cumplirse y si una empresa no cumple hay que exigirles responsabilidades por dicho incumplimiento y, además, porque esto puede tener una trascendencia económica y, por lo tanto, y para eso estamos aquí en este Ayuntamiento para que cueste cuanto menos las obras a los vecinos. Por ello, si creemos necesario que cuanto antes se inicie ese expediente sancionador, pero evidentemente si este punto no se aprueba hoy aquí ese expediente se retrasará, se retrasará también la terminación del polideportivo y en ese caso serían los vecinos de Galdakao los que nos tendrían que exigir responsabilidades a nosotros.

El Sr. Beitia contesta: Para empezar por el final, estoy absolutamente de acuerdo con la intervención de la Sra. Llanos, creo que da un poco la clave, no es cuestión de explicar aquí la teoría general de los contratos, de las obligaciones. Para poder exigir un incumplimiento hay que controlar si hay cumplimiento, ver qué cantidad cierta exigible líquida, en este caso no sabemos y no sabemos qué aplicar pero volviendo un poco y luego se habla de descalificar cuando uno se ríe, cuando interviene uno, no sé dónde está la descalificación. Yo quería empezar esta intervención diciendo que lejos de mi intención no quiero que se me interprete y no va sólo por E.H. sino también por G.B.I.U. que mis palabras tenían una intención descalificadora sobre todo hacia las personas, que quede bien claro de ahora hacia adelante también, en cuyo caso no tengo ningún inconveniente en retractarme si en algún momento comento un fallo en ese sentido, no es mi voluntad y quiero que se me entienda, es una forma, lo estoy diciendo de la forma más sincera que sé, lo que a veces descalifico y trato con argumentos es descalificar o contradecir o contravenir mejor dicho algún tipo de opiniones que se han dicho y eso es lo que he hecho y creo de una forma dura porque entiendo que el tema es importante y he entendido que las argumentaciones no amparaban una decisión tan importante. En cuanto a la intervención del Sr. Apellániz, decir, hombre, iníciase el expediente, se puede iniciar el expediente lo demás es demagogia, la demagogia puede ser una declaración de intenciones que puede quedar muy bien, muy grandilocuente pero si esta viene respaldada por hechos como es el caso ya no es demagogia, eso es otra cosa, es hacer política responsable. Se puede iniciar el expediente desde julio del año pasado ¿y qué? Yo le podría enseñar al Sr. Apellániz en el expediente un montón de declaraciones del Director del Area recordando que existe un alargamiento en el plazo, que se ha cumplido el plazo previsto en el contrato y que la obra no se ha terminado pero ¿qué hacemos con iniciar un expediente sancionador en julio? Porque lo primero que hay que decirle es al darle traslado a la otra parte, es decirle, oiga, cuánto tiempo ha incumplido Vd. y por qué, oiga, todavía no sé, entonces se inicia el expediente no lo sé si con algún decreto iníciase el expediente y dése traslado a la otra parte y la otra parte no puede cumplir ese traslado hasta que termine la obra. No hacemos nada, ya haremos eso dentro de un mes y tres días exactamente a partir de hoy que es cuando tiene que terminar esta obra, un mes y tres días, al de un mes y tres días, que yo estoy absolutamente convencido de que terminarán, porque creo que lo van a terminar antes por el desarrollo de las obras, terminarán las obras, lo entregarán y ahí haremos dos cosas: una, ver qué ha pasado con el plazo y dos liquidar definitivamente el proyecto, liquidar y hacer la recepción correspondiente y con la máxima urgencia y celeridad que a partir de ahí tiene que entrar la concesionaria y tiene que poner en marcha todo ese mecanismo que lleva también su tiempo. Dentro de un mes no se puede empezar a utilizar el polideportivo y que los usuarios entren allí porque todavía hace falta recepcionarlo, dar el visto bueno que sea el nuestro, liquidarlo y que después la concesionaria entre allí a sus pruebas, completen las instalaciones que faltan por completar de carácter organizativo, técnico y que empiece el funcionamiento primero sin usuarios para ver que toda la maquinaria instalada funciona, pero todo eso lo tenemos que hacer con la máxima celeridad. No podemos decir, no oiga, no hago una modificación hasta que se inicie el expediente

sancionador, ya sólo falta que alguien me diga no lo apruebo hasta que termine el expediente sancionador, ¿cómo acaba Vd.? ¿tiene una bolita de cristal para decir cuánto ha tardado exactamente? ¿alguien puede decirlo? Es imposible, todavía no ha acabado, sólo pido un poco de paciencia, un mes y tres días, habrá un expediente sancionador y ya veremos qué resulta de él, igual tiene que pagar mucho o poco o nada, ya veremos, pero paciencia.

Sometido el dictamen a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Rodríguez, García, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Gutiérrez-Solana y Elgezabal y el voto contrario de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Zárate y Parra, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del proyecto de obras de construcción del polideportivo municipal.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de modificación de la contratación de las obras de construcción del polideportivo municipal y la ampliación del plazo de ejecución en un mes y tres días, que resulta en proporción al importe relativo a la modificación del presupuesto.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de 46.397.276 ptas. con cargo a la partida presupuestaria 62256.452.06, a favor de Obrascón, Huarte, Lain, S.A. con C.I.F. A-48010573.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días, presente documento que acredite la constitución de la fianza definitiva, por un importe de 1.855.891 ptas.

QUINTO.- Advertir al adjudicatario que, en el plazo de 30 días a partir del que reciba la notificación de este acuerdo, deberá firmar el documento administrativo de formalización de la modificación del contrato.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a Obrascón, Huarte, Lain, S.A., a la dirección facultativa y a la Intervención General.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia siendo las 10.07 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario General Acctal. DOY FE.

EL ALCALDE

Landa

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Mantare





Primera Convocatoria

Fecha de la reunión	Hora comienzo
9-3-00	10

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión	Hora comienzo
11-3-00	10

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 6 de Marzo de 2.000.

El Secretario General Acctal.

Martana

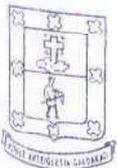


Conforme:
El Alcalde

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DIA

DEBATE SOBRE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EDIFICADAS EN LA UNIDAD DE EJECUCION UE-PA-1.



Lehen Deialdia

Bilera data 2000-3-9	Hasiera ordua 10
--------------------------------	----------------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2000-3-11	Hasiera ordua 10
---------------------------------	----------------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Alkate-Presidentearen aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen diren Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ezohiko Bilkurarako deialdia luzatzen zaizu.

B.B. Idazkari Orokorra

Mantare

Galdakaon, 2000ko martxoaren 6an

Oniritzia:
Alkatea

+ Jandea

EGUNEKO AZTERGAIK

**UE-PA-1 EXEKUZIO UNITATEAN ERAIKITAKO BABES OFIZIALEKO ETXEBIZITZEI
BURUZKO EZTABAIDA**

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE MARZO DE 2.000.-

Presidente.

D. Fernando Landa Beitia (E.A.J. P.N.V.)

Concejales/as.

D. Gabriel Beitia Amundarain (E.A.J. P.N.V.)
 D. José Antonio Sáenz Apodaka (E.A.J. P.N.V.)
 Dña. Miren Begoñe Basagoiti Barrena (E.A.J. P.N.V.)
 D. Kepa Urizar Olabarrieta (E.A.J. P.N.V.)
 D. Fco. Javier Yurrebaso Sestafe (E.A.J. P.N.V.)
 Dña. Itziar Barrenetxea Etxebarria (E.H.)
 D. Kepa Xabier Apellániz Valle (E.H.)
 Dña. Maite Ajuria Beitia (E.H.)
 D. José Ventura Iglesias de la Iglesia (E.H.)
 D. Ernesto Rodríguez Salguero (P.S.E. E.E.)
 D. José Luis García Martín (P.S.E. E.E.)
 Dña. Inés Nerea Llanos Gómez (P.P.)
 D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda (P.P.)
 D. Ricardo Gutiérrez-Solana Marcide (P.P.)
 Dña. María Begoña Zárata Elorrieta (G.B.I.U.)
 Dña. Mireya Parra Mezo (G.B.I.U.)
 Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga (E.A.)

Excusaron su falta de asistencia.

D. Asier Arzalluz Loroño (E.A.J. P.N.V.)
 D. Kepa del Hoyo Hernández (E.H.)
 Dña. María Teresa Barahona Díaz (P.S.E. E.E.)

Secretario General Acctal.

D. Fco. Javier Santana Ezkerra

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodriguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 10,25 horas del día 9 de Marzo de 2.000, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum prevenido en el art. 46.2.c.) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión extraordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

AYUNTAMIENTO DE PAOPA

4 2095 1001

DEBATE SOBRE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EDIFICADAS EN LA UNIDAD DE EJECUCION UE-PA-1.-

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: La petición de este pleno está firmada por más de seis firmas, que legalmente hay que hacerlo monográfico y exclusivamente, como digo, con este punto del Orden del Día. Quizás, la titular de la petición, como es Begoña de G.B.I.U. si quieres empezar tú con la exposición de la motivación de este pleno y luego se abre el turno de intervenciones.

La Sra. Zárate manifiesta lo siguiente: Tampoco tengo mucho que explicar porque no lo tengo preparado, pero bueno, la cosa es que se plantea una situación en la que se trató ya en una Comisión, que existían unos vecinos que planteaban unas quejas en cuanto a la ejecución de las viviendas de V.P.O. de Urreta, que ellos creían que el promotor o el constructor no se ajustaba al proyecto inicial y teniendo en cuenta este punto ellos creían que al final se veían o se sentían perjudicados con este tratamiento. Se planteó esto en una Comisión y, en principio, no sé si llevó adelante, pero se dijo, es lo que recuerdo, que el constructor, en principio, puede legalizar esa situación y que no había mayor problema, pero por otro lado, creo que está la queja de los vecinos y creo que la queja con razón y al reunirnos con ellos todos los grupos políticos creímos que este punto, viendo la gravedad del asunto, se tenía que tratar en un pleno porque, en principio, con la Comisión no veíamos que se solucionaba el tema.

El Sr. Alcalde señala que se va a hacer un turno o los que hagan falta, de intervenciones de los grupos políticos.

Elgezabal andereak zera adierazten du: Eusko Alkartasunatik UE-PA-1eko "Viviendas de Protección Oficial" deritxonari buruz, jokaera modua salatzen dugu. Ezin dira aldakuntzazko erabakiak hartu alderdi politikoei eta jabeek jakin gabe. Erabaki hauek eta beste batzuk ere Batzordeetan eta, azkenik, Udalbatzetan egokitu behar dira, azken hau honelako gauzen organoa delako. UE-PA-1ean egin diren eraketak ezin dira egin egin behar diren bezala, osea ez dira egin egin behar diren bezala, lanen jarraipen baten inesistentziaz txit at udaletxearen partez eta, egon bada, ez daukagu horren iraupen bat eta eraikitzaileari askatasun osoa eman nahi duen aldakuntzak egiteko ba amaituz. Adibidez, eraikitzaileak ez dau lehenengo proiektuaren arauak jarraitu. Aldakuntza proiektuan ez da ipintzen egon diren aldakuntzak eta ez daude inolako iraupenak horiei buruz. Orduan, galdetzen gara noraino gai esangarri eta legalak honako jarrerak. Egia da VPO deritxona merkeagoak izan behar direla baina kasu honetan gertatu dena eraketa merkatu dela, kostuak urritu direla eta honegaz benefiziaria irten dena eraikitzailea izan da. Lehenengo proiektu eta kalitatezko memoriaren arabera, ez da orain ikusten duguna. Adibidez, aldakuntzak aurrekaldean estamendutik edizioaren estaiarteraino doaz, eta lehenengo momentuan merkatal tokietarako bazegoen, ba orain bizileku bihurtu dira. Hemen ipintzen dau aldakuntza hori, nor den aldakuntza horren arduraduna eta gustatuko litzaidakeena jakitea estaiarteak bizilekuak badira orain, adjudikatuta daude? eta adjudikatuta badaude, noiz eraman da aurrera bigarren adjudikazio hori eta noren bidez eraman da aurrera? Azkenik, laburtzeko, pentsatzen dugu VPO deritxonak egiketa batasun baten barruan daudela eta hau ez da errespetatu. Horrexegatik EAtik eskatzen dugu lehenengo proiektuan egokitzea, bizileku hauek beste edozein bizileku baten tratamendua eukitzea eta hirigintza-arautegiak betetzea.

La Sra. Zárate expone: En este pleno no queremos plantear un juicio ni un estudio urbanístico exhaustivo, lo que queremos plantear es el papel que tiene que jugar el Ayuntamiento en la gestión de las VPO de Paopa. Primero, como garante de los intereses de unos vecinos del pueblo, en este caso propietarios de las viviendas. Segundo, como responsable de la gestión de las mismas. Tercero, como propietario. La realidad es que hay unos propietarios que se sienten engañados por el constructor. Este ha modificado la fachada que se contemplaba en el proyecto



inicial viendo la alzada de la fachada en plano la proporción de ladrillo cara vista respecto al mono capa era del 80 % aproximadamente, en la actualidad la proporción es la inversa. Parece ser que en un momento de la construcción en la que el ladrillo se había encarecido o escaseaba en el mercado Zuloaga decide unilateralmente, él y su caballo sin tener en cuenta a los propietarios, cambiar la fachada. Según nuestro punto de vista esto supone un ahorro en los costos para el constructor y un encarecimiento en el mantenimiento futuro de las fachadas para los vecinos. Mientras, ¿qué hace el equipo de gobierno? para Galdakao Bizirik la vista gorda. Permite que estas viviendas tengan un tratamiento distinto al resto de las viviendas desarrolladas en el PERI. Para estas no faltaban ladrillos o, por lo menos, el constructor no se ha atrevido a hacer con ellas lo que le ha dado la gana; en la fecha de hoy todavía no he leído el informe técnico que autorice dicha modificación y las viviendas tienen que estar entregadas para abril. El P.N.V. no ha sido sensible a las quejas de estos vecinos y no ha intentado llegar a una solución y con el engaño a estos vecinos también nos sentimos dolidos todos los vecinos de este pueblo que creemos que el Ayuntamiento tiene que desarrollar una política de vivienda solidaria justa para todos, sobre todo, para los jóvenes que quieren acceder a una vivienda digna. Propuesta para votar: teniendo en cuenta los proyectos de Paopa que constan en el Ayuntamiento, el proyecto de ejecución de 33 viviendas, locales y garajes de la unidad de ejecución Paopa-1 fecha de junio de 1.998 así como el proyecto modificado de noviembre de 1.999 y en base a lo anteriormente argumentado hacemos la siguiente propuesta: Pedimos al Ayuntamiento que exija al promotor que se atenga al mismo y rectifique la fachada de tal modo que tenga el mismo tratamiento que el resto de edificios de la unidad.

La Sra. Llanos manifiesta lo siguiente: Simplemente señalar que con nosotros no se han puesto en contacto y lo único si nos parece interesante que el tema se haya traído aquí y que así se ponga en conocimiento de todo el pleno aunque yo creo que esto si se ha dado conocimiento en la Comisión de Urbanismo y nos parece que oír aquí tanto las demandas vecinales como la respuesta por parte del Presidente de Urbanismo si que nos parece correcto.

El Sr. García dice: Desde octubre, incluso, algún mes antes que este tema se intentó tratar en una primera Comisión de Urbanismo no había habido ningún escrito, ninguna queja por parte de ningún propietario en aquel momento, ya se recibió en el Ayuntamiento dos escritos y se trasladó a una Comisión y ahí es cuando empezó realmente a debatirse. Ha habido y hay en estos momentos una pasividad total del Ayuntamiento en cuanto al tema de estas viviendas. Está viendo cualquier vecino del pueblo que vaya o que pase por allí ve que falta, por ejemplo, una entrada a unas entreplantas, no está contemplada, no está aprobada esa modificación de momento, iban a ser unos locales comerciales, el promotor o el constructor o como se quiera llamar tiró un patio, lo bajó hacia abajo, como todos los que participamos en la Comisión de Urbanismo sabemos, se le pidió explicaciones al respecto de por qué había hecho eso y con qué fines. Desde la Presidencia de la Comisión de Urbanismo se dijo que se le había, no estas palabras pero se vino a decir, que el constructor había hecho eso voluntariamente y que él se jugaba la posibilidad de que no se legalizara la situación de esas entreplantas y perdiera esos metros cuadrados. Esas entreplantas se hace una consulta a la Comisión de Urbanismo, el constructor pide información para ver qué opinión tienen los partidos respecto a construir en esas entreplantas viviendas, el constructor, en principio, había perdido equis metros cuadrados al tirar ese portal, ese techo o ese patio, como se quiera llamar, luego sorprendentemente saca sobre los soportales o los pórticos hacia fuera esa entreplanta, la estira por decirlo de alguna forma con lo cual ya ha ganado otra vez los metros cuadrados que había quitado con el patio. La modificación de la fachada en cuanto a las entreplantas es total, esto es perfectamente visible, modifica con respecto al proyecto todas las ventanas, todas las luces y las pone exactamente igual que el resto del edificio, es decir, igual que el primero, el segundo, el tercer y cuarto piso, exactamente igual. En

principio ahí no hay ninguna aprobación para que se hagan viviendas en esas entreplantas, el constructor parece que tiene todas consigo, con alguien habrá hablado, alguien le habrá asegurado que eso se puede hacer en un futuro. Se presenta una modificación del proyecto en este Ayuntamiento en el cual desaparece esa entrada a entreplantas, esas entreplantas no tienen una sola puerta de acceso, queda un espacio muerto. Con respecto a la fachada, en la Comisión de Urbanismo en la que se trató el tema, la segunda Comisión se nos dice que se encarece el producto cara vista, que es difícil por no decir imposible encontrar en el mercado debido a la demanda que había. Ahora es prueba palpable la construcción que están haciendo al lado en el cual están poniendo ladrillo cara vista. Hay quejas por parte de los vecinos en el sentido de que las viviendas de venta libre en el mercado son más baratas, incluso, que las viviendas de VPO en conjunto. Se están cobrando, por ejemplo, más caras las parcelas de garaje a las viviendas de VPO que a las que se accede libremente, el tratamiento de fachada de ladrillo cara vista y mono capa figura en los planos claramente como es en su mayor parte de cara vista y se ha hecho a la contra. El mantenimiento entendemos que es a la larga por temas de limpieza, y ya no hablamos de seguridad, mucho más caro de tal forma que ahora, en estos momentos, cualquier vecino del pueblo que vaya allí ve que ya está la fachada antes de hacer entrega de esos pisos sucios, hay manchas en unas cornisas y eso vamos, antes de entregarlas, con lo cual ya veremos qué es lo que ocurre después. Por parte de este grupo municipal hicimos hincapié en que si no se estaba cumpliendo el proyecto inicial de construcción de esas viviendas de VPO que el Ayuntamiento debería de, no de sancionar, pero sí de abrir un expediente y ver qué posibilidades habría de sancionar tanto en cuanto no se estaba ajustando a ese primer proyecto, no se ha aprobado ningún proyecto de modificación y ha modificado sustancialmente toda la construcción, cualquiera lo puede ver, son cosas que no hace falta papeles. Cualquiera puede ver cómo está la construcción y cualquiera puede solicitar aquí el proyecto tal y como está aprobado, no el modificado porque no se ha aprobado esa modificación. Y en base a eso entendemos que se están cometiendo unas graves irregularidades como en un pasado se han estado cometiendo irregularidades en este municipio en cuanto a la construcción, prueba de ello es algunos edificios que están en Juan Bta. Uriarte y en Bizkai kalea, que se han construido, se han sacado metros cuadrados de más donde no tenían que estar. Cuando hicieron la solicitud de información a ver qué postura tenían los partidos políticos para hacer las viviendas en las entreplantas, ahí está en un acta reflejado de esa Comisión de Urbanismo, se solicita información y demás, se vea la postura que tiene cada partido pero sorprendentemente sin dar visto bueno de que se hagan viviendas, sin nada, han hecho todas las fachadas exactamente igual, cosa sorprendente, y el Ayuntamiento no hace nada, permite, permite y permite, todo, todo, todo. Esto es, yo mañana solicito para construir una casa en una entreplanta y solicito 100 m²., construyo 150, 200, parece ser que se permite todo en base a que se pueden legalizar posteriormente parece que se permite todo. Si se comete una falta, una infracción, no se está ajustando a proyecto. En ese momento se tiene que sancionar, abrir los expedientes que se tengan que abrir, con posterioridad se verá si se puede legalizar o no la situación, pero previo el promotor hacer toda esta modificación tiene que notificar y presentar las modificaciones, previamente. Eso es lo que pienso.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Parkatuko didazue, pixka bat luzea izango naiz. Nere interbentzioa euskaraz egingo dut eta gero gazteleraz ere, batez ere, egingo dut, batez ere, auzokideak daudelako gaurko honetan eta uler dezaten. Lehenengo eta behin, etxe hauetan gertatzen diren irregulartasunak zeintzuk dira? Fatxadaren trataeraren aldaketa hasierako proiektua kontutan hartu gabe, eta entreplantaren aldaketa. Lehenengo puntua, eta guretzat guztiz garrantzizkoa dena da zehaztea udalaren inplikazioa proiektu honetan. Paopako unitatea gestionatzeko erabili zen gestio mota "lankidetzan" zen, hau da "cooperación", udala bertan egiten den gestioaren arduradun nagusia delarik. Unitatea erreplanteatu zenean udalari zegokion VPoko 33 etxebizitza eraikitzeo eskubidea. Baina udalak berak eraiki ordez Zuloaga Promotoreari eskubidea hau



eskubidea. Baina udalak berak eraiki orde Zuloaga Promotoreari eskubidea hau eman zion, 5 etxebizitza eta 75 m²ko lonjaren truke. Udalak baita ere 33 etxebizitzaren zozketa bideratu zuen. Zozketa honetan parte hartu behar zutenei baldintzak jarritz, gehienbat baldintza ekonomikoak ziren. Beraz, parte hartzen zuten pertsonak etxebizitza libre bat erosteko arazoak zituzten pertsonak ziren. 1998ko maiatzean Udalak Zuloagari etxea eraikitzeko baimena ematen dio eta 18 hilabeteko epea bukatzeko. Hau da, abenduaren bukaeran etxebizitza hauek bukatu behar ziren. Proiektu horretan jartzen duenaren arabera argi dago "en los acabados, cerramientos exteriores, mortero monocapa, ladrillo caravista", baita ere "definición de los elementos constructivos, fachadas, fachadas compuestas por ladrillo cerámico de medio pie de espesor más rasero de mortero etc" proiektuan agertzen dena, etxebizitza libretako proiektuan agertzen diren kalitate berdina. Hau da proiektuan agertzen dena. Gero, "el programa de control de calidad" dena beste bat eskatzen zaiona Promotoreari, ez du inolako aldaketarik egingen. Baita ere proiektu modifikatu berri honetan ez du fatxadari buruz inolako aldaketarik planteatzen. Beraz, proiektu originala, hau da, hasierako proiektuan errespetatu behar duela, badirudi, baina ez da horrela gertatzen. Gero, baita ere, kontutan hartu behar dugu, udaletxeko "Ordenanzas de construcción" badaudela, ea aurkitzen ditudan, "Ordenanzas de Edificación del Ayuntamiento de Galdakao". Atal batetan dino, "Ordenanzas de Edificación", "en las edificaciones situadas sobre una misma parcela o frente a calle, el ayuntamiento podrá exigir un tratamiento arquitectónico homogéneo en su conjunto, no admitiéndose modificaciones parciales en su tratamiento exterior". Hori da Hirigintza Planetik aparte, "Ordenanzas de Construcción del propio Ayuntamiento" hau markatzen du. Zeintzuk dira irregulartasunak? Hau da udaletxearen inplikazioa prozesu honetan. Irregulartasunak: Guk urriaren 18an, hirigintza batzordean salatu gendun etxe horietan egingen ziren irregulartasunak. Batetik, fatxadetan, entreplantetan eta sarreretan. Azaroaren 15ean hirigintza batzordean ugazaben salaketak planteatzen dira eta arkitektuaren informaren arabera, eta Begok esan duen bezala, dio arkitektuak obra hori legalizatu daitekeela, udaletxea administrazio bezala kontutan hartuta, baina udaletxeak propietario bezala, eta egoera horren aurrean, bere ekintzak egin ditzakeela, 5 etxebizitzako propietario da, gehi lonja hori, eta aldaketa horren aurrean propietario bezala neurriak hartu beharko lituzkeela. Hori guzti hori pasatzen da abenduaren 12an, Zuloagak aldatutako proiektua aurkezten du eta hemen ez du eskatzen fatxadako trataera aldatzea. Entreplantak aldatzen ditu geroago bertan etxebizitzak eraikitzeko eta abar. Konstruktorearen jokaera prozesu guzti honetan: Hasieran aurkeztu, onartu eta lizentzia eman zaion proiektuaren arabera materialen kalitatea jeisten du, etxebizitza libreetan egin ez duena. Kostuak gutxitu egingen ditu eta berarentzat etekinak gehitu etxebizitza erosi duten pertsonen kontura. Entreplantak aldatzen ditu baimenik gabe eta hirigintza plan orokorraren kontra, bertan etxebizitzak jartzeko asmoz. Unitate berdineko beste eraikuntza guztietan, bai VPOkoak baino lehen egin zirenak eta ondoren egingen ari direnetan ere proiektuan zetorrena errespetatu du, hauek etxebizitza libreak baitira. Kasualitatea, nahi errespetatu du etxebizitza libreetan, VPOkoetan ez. Gur eustez bi hitzetan, nahi duena egingen ari da Konstruktorea. Etxebizitzaren balioa, bai librea bai VPOkoa: Libreak, eta eskriturak hemen ditugu, ez dira ateratzen ditugun datuaren zera, eskriturak hemen ditugu. Etxebizitza libreak: eskriturak eta lehen promozioko etxebizitzak dira, neurri berdineko pisua gehi garajea gehi trasteroa, 15.900.000 pezeta, eskritura batzutan agertzen den moduan. Garajea bakarrik erosi duen pertsona bati, garajea kobratu diote milioi 1, 12 m²ko garajea, partzela. VPOko etxebizitzak: 14.035.856 pezeta, garajea, 1.773.000 pezeta, trasteroa, 750.570 pezeta. Guztiz, VPOko etxebizitzaren kostua 16.559.426 pezeta. Orain, hemen esaten duguna justifikatzeko dokumentu publikoak ditugu, esan nahi dut ez dira guk ateratzen ditugun datuak. Nola ikusten dugu guk udalaren papera? Promotoreen espekulazio posible baten aurrean beharrian gehien duten herritarrak babestu egin behar ditugu udalak. 5 etxebizitza eta lonjen ugazaba den neurrian, udalak bere interes propioak ere babestu egin behar ditu. Era honetako etxebizitzak kalitatezkoak eta duinak izan daitezten ziurtatzeko duen egitekoaren

aurrean koherentea izan behar du. Gure aldetik, gobernu batzordearen aldetik, era honetako jokaerak legalizatzeko duen asmoa eragozten dugu, sozial eta legitimoki onartezinak direlako. Entreplantetan etxebizitzak era kamuflatu baten bidez eraikitzen ere salatu nahi dugu. Eta lehen beste alderdiek esan duten bezala, guzti honen aurrean zera eskatzen dugu: udalak Promotoreari lizentzia eman zitzaion baldintzetan bete dezala eta horretarako VPOko etxebizitzaren fatxadak aldatu ditzala, baita ere unitate berdinean kokatzen diren beste etxebizitzaren trataera izan dezatela.

La Sra. Barrenetxea manifiesta que lo que querían decir es lo siguiente: Que en cuanto a las viviendas de VPO en Paopa hay una serie de irregularidades que se han cometido. Modificación de la fachada respecto de la licencia y el resto de los edificios de la unidad y modificación de las entreplantas. Queremos dejar claro, en principio, la implicación del Ayuntamiento en esta unidad de ejecución, la gestión de esta unidad de ejecución es de cooperación. En principio fue de compensación, esto es, compensación, los promotores, los propietarios son los que gestionan la unidad y ese modo de gestión se cambió por el de cooperación, esto quiere decir que el responsable máximo del desarrollo de la unidad es el Ayuntamiento. En el proyecto de reparcelación de la unidad al Ayuntamiento por el aprovechamiento tipo de la unidad le correspondieron el derecho a construir las 33 viviendas de VPO. En su momento se llega a un acuerdo con Zuloaga que es el promotor de la unidad y el Ayuntamiento permuta este derecho de edificabilidad que tiene por cinco viviendas construidas, cinco garajes, cinco trasteros y 75 metros de lonja. El Ayuntamiento elabora el pliego de condiciones para el sorteo de las viviendas de VPO. Dentro del pliego de condiciones una de las condiciones claves son las condiciones económicas: a este tipo de viviendas debe acceder una serie de gente que, en principio, se entiende que no tienen posibilidades económicas para acceder a viviendas libres. En mayo de 1.998 el Ayuntamiento da licencia a Zuloaga y con un plazo de 18 meses para terminar la construcción. En el proyecto de edificación aparece bien escrito el tratamiento de las fachadas de esas viviendas, bien en lo que se refiere a acabados y bien en lo que se refiere a cerramientos y el tratamiento es exactamente el mismo y en los mismos términos que en los proyectos de las viviendas libres. En el proyecto aparece así y en base a eso se le da la licencia, otra cosa es que luego el constructor haga lo que quiera, pero en el proyecto aparece así. Por otra parte también tenemos que decir que, además, del Plan General de Ordenación Urbana que prohíbe que en las entreplantas se construyan viviendas, existen unas ordenanzas de edificación municipal en Galdakao y en el capítulo III, apartado nº 12 dice: que las edificaciones situadas sobre una misma parcela, que este es el caso, está dentro de una unidad, Paopa-1, el Ayuntamiento podrá exigir un tratamiento arquitectónico homogéneo de su conjunto no admitiéndose modificaciones parciales a su tratamiento exterior. Esto quiere decir que el Ayuntamiento debe exigir que las construcciones de esa unidad tienen que ser homogéneas con un tratamiento homogéneo de fachada. Así se recoge en el proyecto y nosotros entendimos que así se iba a llevar a efecto y cual es nuestra sorpresa que empezamos a primeros de septiembre a ver que hay modificaciones; ya en la Comisión del 18 de octubre planteamos, por nuestra parte, las irregularidades que existen en fachadas, en entreplantas y que la entrada que aparecía en el proyecto, entrada independiente que iba a las entreplantas se había construido, se tira, se anula, y se elimina la entrada a las entreplantas. Que las fachadas retranqueadas de las entreplantas se sacan alineación de la fachada principal y que hay unas modificaciones importantes y planteamos en la Comisión de Urbanismo a ver qué se va a hacer con eso, que el constructor siga haciendo lo que el quiera y cuando quiera legalizar ahí le paramos. Nosotros entendemos que eso no es la vía, un propietario, un vecino quiere arreglar las ventanas y cambiar las ventanas, resulta que pasa un municipal y ve que ha cambiado las ventanas automáticamente denuncia, se abre expediente, eso se está haciendo ¿por qué con un constructor no? El 15 de noviembre la denuncia de las propietarios se trata en la Comisión de Urbanismo y un informe del Arquitecto Municipal y demás y hasta el 12 de diciembre el Sr. Zuloaga no presenta el proyecto

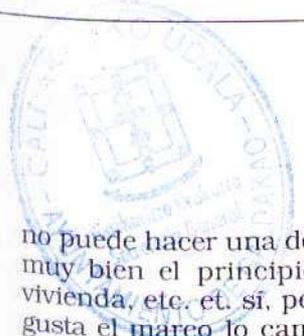


modificado y da la casualidad que en ese proyecto modificado tampoco presenta que ha cambiado el tratamiento de las fachadas. Por nuestra parte queremos dejar claro que Promociones Zuloaga rebaja la calidad de los materiales en fachada respecto al proyecto presentado y aprobado y al que se da licencia de obras, se tenía que atender a dicha licencia desde nuestro punto de vista. Reduce costos y aumenta los beneficios a costa de los propietarios, modifica las entreplantas sin permiso y en contra del Plan General de Ordenación Urbana y presenta un modificado donde aparecen las viviendas camufladas eliminando el acceso independiente que tienen las entreplantas en el proyecto. En el resto de la unidad, esto es, viviendas libres, se ha mantenido la calidad de los materiales por parte de Zuloaga tanto en las primeras fases de la vivienda como en las que se están construyendo actualmente, da la casualidad que las de VPO no ha respetado eso. Entendemos que está haciendo lo que quiere. Hay otra cuestión que para nosotros es muy importante, también han nombrado el resto de los grupos, que es al final de todo esto, es el valor de las viviendas resultantes, si estamos haciendo una promoción de viviendas de VPO, si estamos diciendo que el Ayuntamiento se ha implicado ahí y quiere hacer unas viviendas de calidad y a menor coste y ¿cuál es el resultado? es que las viviendas libres, la primera promoción de los mismos metros cuadrados con garaje, trastero están escrituradas aquí, tenemos escrituras, 15.900.000 ptas. La venta de un solo garaje a personas que no tienen vivienda ahí pero han comprado un garaje 1.000.000 ptas. y da la casualidad que las viviendas de VPO son 14.035.856 ptas., un garaje que, además, les dicen a los de vivienda libre el garaje son 12 m². la parcela, a los de VPO les dice el garaje son 30 m². ¿por qué? porque la parcela son 12 pero tenéis que pagar los rodamientos, la entrada y la parte proporcional de los accesos ¿y por qué no a los de vivienda libre? ¿los de vivienda libre entran en helicóptero al garaje? si hay que pagar proporcionalmente tendrán que pagar proporcionalmente los de vivienda libre porque son los mismos garajes, entran por las mismas puertas y resulta que a los de VPO el garaje les cobran 1.773.000 ptas., el trastero 750.570 ptas. en total a los de VPO les cuesta la vivienda con sus complementos obligatorios 16.559.426 ptas. Son datos que a quien quiera ver son públicos, los datos de VPO son datos que hemos conseguido del Gobierno Vasco y los otros son escrituras públicas ya. Ante esto entendemos que el papel del Ayuntamiento debe ser la protección de los intereses de los vecinos más necesitados en contra de la posible especulación de los promotores. Segundo, ser coherente con la obligación que tiene, sobre todo, en este tipo de viviendas para que sean dignas y de calidad. Tercero, exigir que los proyectos se ejecuten en base a las licencias otorgadas máxime cuando no se atienden a ellas y se rebaja la calidad en el material de fachada repercutiendo negativamente en el futuro mantenimiento de ese edificio. Por nuestra parte rechazamos las intenciones de legalizar por parte del equipo de gobierno de este tipo de actuaciones que son social y legítimamente inaceptables. Rechazar la construcción de viviendas en las entreplantas, como de hecho se está realizando, a través de una modificación camuflada y proponemos para votar lo mismo que hemos dicho antes, pedimos que el Ayuntamiento exija al promotor de dicho proyecto, Construcciones Zuloaga, se atenga al mismo y rectifique la fachada de tal modo que tenga el mismo tratamiento que el resto de edificios de la unidad. El problema está ahí y nosotros sí pediríamos al equipo de gobierno que ante esta situación, que proponga una alternativa, la nuestra es esta, la de los grupos que hemos presentado el tema a debate. El tema es serio, las viviendas de VPO son pocas, el Ayuntamiento ha tenido una implicación directa en todo esto y es sangrante la situación y lo que pedimos es que presente, si no está de acuerdo con esto, que presente alternativas. Esto no es legalizable.

Siendo las 10,59 horas abandona el Salón de Plenos el Sr. Sáenz.

El Sr. Beitia expone lo siguiente: Primero, decir que desde nuestro punto de vista no era imprescindible este foro para este debate. No es que nos opongamos al mismo pero como se ha dicho en repetidas intervenciones ha habido Comisiones Informativas de Urbanismo que han tratado este tema y varias veces, para eso son las Comisiones Informativas, lo que ocurre es que ahí hay que sacar una serie de

dictámenes que después conducirán a la resolución por el órgano competente, a veces será por vía decreto del Alcalde, otras veces será por vía de acuerdo plenario pero, no obstante, no nos negamos a debatir aquí lo que haga falta, aquí, en la Kultur Etxea, en la plaza del pueblo. Yo entiendo que es goloso hacer acopio de representatividad popular sobre todo con vistas electorales y tratar un tema poniéndose en un lado de la balanza. Nosotros no nos vamos a poner en el otro lado de la balanza, vamos a tratar de estar en el sitio donde nos corresponde. Nosotros no vamos a defender al promotor, si ha hecho mal le exigiremos que haga las cosas bien, vamos a ver qué ha hecho el promotor y entonces yo discrepo o tengo que puntualizar, por lo menos, algunas consideraciones que se han hecho. Es verdad, como bien ha explicado la representante de E.H., un poco el proceso histórico de esta unidad. Esta unidad arranca con un concurso de ideas, con un PERI, muy laboriosamente, el diseño es producto de la idea ganadora del concurso, evidentemente si en algún sitio se cumple la ordenanza que prevé la uniformidad o la homogeneidad de los edificios a edificar ahí porque responde a una unidad homogénea del concurso, una idea que gustó al tribunal que estuvo constituido en aquel momento y fue la ganadora a diferencia de otras unidades, que es muy difícil, sólo conozco yo dos procesos de concurso de ideas que es ahí y la CR-17 con Inmogrup, eso quiere decir la importancia de la configuración futura de esa unidad. También es verdad que se cambia el sistema de gestión y es verdad que el Ayuntamiento toma un papel preponderante en esa gestión de cambio de compensación a cooperación y que interviene de forma más directa y más presente a la hora de participar en una unidad interesante por muchos motivos y donde hay 33 viviendas de VPO y lo que hace es materializar su aprovechamiento tipo en 33 viviendas y no solamente eso sino que yo creo que hace un buen acuerdo, un acuerdo muy interesante desde el punto de vista municipal y transforma o permuta ese derecho a edificar 33 viviendas, por el resultado final de llave en mano que corresponden a 5 viviendas con los anejos inseparables: trastero y garaje. ¿Qué es lo que ocurre? Cuando uno cambia al sistema de cooperación tiene mayor papel el Ayuntamiento, pues bien, y ahí lo ha tenido, se ha aprobado, los instrumentos de gestión del planeamiento correspondiente y hasta ahí llega. No se hace un proyecto de compensación sino se hace un proyecto de reparcelación donde interviene directamente el Ayuntamiento, el Ayuntamiento hace la distribución de beneficios y cargas y dice a los diferentes propietarios dónde tienen sus parcelas iniciales y cuáles van a ser sus lotes que les van a corresponder y punto, cada uno ejecuta su lote, cada promotor ejecuta su lote y aquí tengo que hacer una distinción: no es un caso aislado esta edificación con respecto a las demás porque existen tres arquitectos que han diseñado cada uno tres bloques diferentes, cada uno con sus matices dentro de la homogeneidad. Segundo, hay dos edificadores, dos constructores, cada uno con su diversidad y en esa uniformidad que mantiene una idea de conjunto existen esos matices, esta es una realidad que estoy constatando hasta ahora y completo un poco la información que daba Itziar. ¿Qué es lo que ocurre? que el edificio que ahora es el objeto de la controversia cambia el proyecto que presenta en el Ayuntamiento en un momento inicial y ejecuta otra cosa. A nosotros no nos gusta eso evidentemente, no defendemos eso, pero es una realidad, fundamentalmente la fachada y también la configuración de los locales comerciales, esos dos cambios sustancialmente. Entonces el Ayuntamiento hace dos Comisiones y dice señores ¿qué pasa? ¿qué hace el Ayuntamiento? y aquí es donde los papeles se diferencian un poco y donde entiendo que hay que volver a actuar apelando al sentido de la responsabilidad. ¿Qué debe hacer el Ayuntamiento?. El Ayuntamiento actúa en este caso tiene un doble papel, un papel como garante del cumplimiento de la normativa urbanística, es quien otorga las licencias, quien vela por las licencias, entonces dice hay un proyecto y no se cumple, la pregunta es ¿se puede legalizar? ¿puede uno modificar el proyecto? no este promotor, cualquiera ¿puede modificar el proyecto? si se ajusta a la normativa urbanística vigente sí, ¿se ajusta en este caso a la normativa urbanística vigente? dicen los técnicos, como no puede ser de otro modo, está clarísimo, sí, ¿puede uno modificar la fachada y hacerla de estas características o de las otras? sí. La actividad del otorgamiento de una licencia es reglada, el Ayuntamiento a su gusto



no puede hacer una decisión que se ajuste, que se separe de la legalidad vigente. Está muy bien el principio de solidaridad que se ennumeraba antes, el acceso a la vivienda, etc. et. sí, pero siempre dentro del marco de la legalidad vigente. Si no nos gusta el marco lo cambiamos, pero la legalidad dice que uno puede modificar los proyectos siempre que se ajusten a la normativa y en este caso se ajustan, nos guste o no nos guste, entonces legalizará y se dará licencia para que cambie la fachada de los locales comerciales, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de los técnicos. Pero el Ayuntamiento ha dicho que tenía un doble papel, por un lado este de garante que da licencias y también en este caso es propietario, un propietario más en la relación jurídica privada, va a ser dueño de cinco viviendas con sus anejos, el copropietario puede decir, oiga mire Vd., yo he pactado con Vd. unas características, un contrato en el cual Vd. me da esto y me ha variado el contrato, entonces el Ayuntamiento se pregunta como propietario ¿qué puedo hacer? y ojalá lo tuviésemos tan claro como vosotros pero no queremos dejarnos llevar por ese lado fácil de querer contentar a todo el mundo, a la oposición débil y no debemos hacerlo. Hay un incumplimiento, vamos a ver qué grado de cumplimiento hay, ¿es suficiente grado de incumplimiento para que podamos interponer las acciones judiciales que tenemos como todo propietario ante los Tribunales Ordinarios de Justicia? Vamos a responder a esa pregunta, entendemos y los técnicos entienden que no, que la alteración no es de suficiente envergadura como para que prospere una acción judicial, ¿nos metemos a una acción judicial cuando tenemos escasas posibilidades de que tenga éxito?. Nosotros entendemos que no, si hay una mayoría suficiente que entiende lo contrario, encantados, al de unos años perderemos, no habremos conseguido nada y tendrá unas consecuencias económicas. No hay que olvidarse que, visto el contrato, hay una modificación que es evidente pero que también siempre hay una reserva y una cláusula que se resguardan todos los promotores, una cláusula que queda siempre en mano de dirección facultativa que se permite la licencia de hacer las modificaciones que entienda convenientes dentro de un marco en donde no sean unas modificaciones esenciales. Entonces yo tengo pactado tres habitaciones y me ponen dos, o me ponen la viga de la estructura en la mitad de un baño, y estoy exagerando un poco para que se vea bien el ejemplo, y ahí hay múltiple jurisprudencia, toda la doctrina que se inclina y una vez estudiado eso decimos estas modificaciones que se han planteado no ha lugar a que entendemos que no prosperaría un pleito y esa es la situación. Podemos meter un pleito conjuntamente con los propietarios que quieran sin muchas pretensiones de ganar, pero nuestros técnicos entienden que no es una modificación sustancial. No quiero entrar en algunas consideraciones que ha hecho el representante del PSE.EE, no las he entendido, no sé en qué Comisiones estaría cuando se habla de esas cosas, metros cuadrados de más en Juan Bta. Uriarte, no sé dónde y aquí cada uno hace lo que quiere. Aquí todo el mundo se ajusta a la normativa, se pueden legalizar las modificaciones que sean legalizables, las que no sean legalizables se sancionan y se manda reponer a la situación anterior, en este caso no ha habido un incremento de superficie en ningún caso, esto respecto a la fachada. Respecto a las modificaciones que ha habido en la transformación de los locales comerciales en viviendas, no existe ningún tipo de autorización de un proyecto porque eso no es poder legalizar eso no basta con la presentación de un proyecto porque eso no es legalizable, contraviene la normativa urbanística vigente. ¿Qué hay que hacer? cambiar la normativa, si este promotor quiere transformar los locales en viviendas deberá modificarse la normativa, esto es, modificarse el Plan, modificarse el Plan requiere nuestro acuerdo por mayoría, creo recordar, absoluto, si no el Secretario puede decir, creo recordar en este momento, eso significa que tiene que tener una mayoría muy cualificada en este pleno y significa que lo tiene que aprobar también una entidad supramunicipal que es la Diputación. Nadie le ha garantizado nada, si él bajo su riesgo quiere cambiar eso y nosotros no cambiamos la normativa tendrá que reponer porque no es legalizable a su situación primitiva pero como no hemos hecho la recepción, porque todavía no ha terminado la obra, nos da igual que haga lo que quiera, luego tendrá que dejar como tiene que dejarlo. Quiero separar claramente las dos cosas, una es lo de la fachada y otra es lo de la transformación de locales a viviendas y en su momento ya se ha comentado en la



Comisión y en su momento cada grupo tendrá que pronunciarse y decir qué opina respecto a ese posible cambio. Queremos tener trasteros que presumiblemente no tienen salida comercial y que van a quedar inutilizados allí o queremos tener viviendas que, por cierto, esas viviendas al estar en nuestra mano el posible cambio de uso de trasteros a viviendas les podremos exigir cuestiones diferentes, por ejemplo, que sean viviendas de VPO o que sean sociales y eso no es hacer demagogia y apostar por las viviendas en genérico sino es apostar por la realidad, por las viviendas. Prefiero tener en vez de unos locales que no se utilizan 8 viviendas de VPO o de algún grado de protección diferente o sociales, etc. eso lo decidirá este pleno, pero todavía no nos hemos pronunciado, pero no podrán legalizar porque va en contra del planeamiento a no ser que cambiemos el planeamiento y podrá hacer las modificaciones que quiera el promotor este o cualquiera de un proyecto que presente siempre que se ajusten al planeamiento, que quede eso bien claro porque las acciones son regladas. Nosotros no podemos ir porque queremos porque tenemos que actuar así y como propietario entendemos que no procede meter una demanda judicial porque nos han dicho que no prospera. Si se decide que hay que entablar acciones judiciales en ese sentido lo haremos. No obstante, estamos dispuestos a que intervenga, como en alguna ocasión ha intervenido, el Ararteko, en este caso yo creo que, por ejemplo, sería interesante, lo he estado pensando estos días, en una especie de arbitraje, no sé si el Colegio de Arquitectos o, incluso mejor, por la relación directa, el propio Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco, no sé si directamente o la sociedad que se encarga de la gestión de las viviendas de protección. Haremos una consulta, puede intervenir aquí si lo estiman conveniente ellos y si a todo el mundo le parece bien, que esté con el promotor y con los vecinos, estemos todos, y que veamos un poco si lo que nosotros estamos diciendo ahora mantenerlo o no mantenerlo, nosotros no queremos defender al promotor por defenderle, queremos ser consecuentes, si vemos que tenemos posibilidades, si el Gobierno Vasco nos dice que esas modificaciones son sustanciales, que no se adaptan, perfecto, iremos de la mano de los propietarios en contra del promotor y le exigiremos lo que haga falta pero no queremos ir irresponsablemente a hacer cosas que estimamos que no van a poder prosperar porque eso deriva en los gastos correspondientes. No estamos cerrados en ese sentido ni queremos defender a ultranza, a nosotros ni nos va ni nos viene nuestro "lei motiv" siempre es el interés general, lo que ocurre es que hay que interpretar ese interés general, hay que ver dónde está en cada momento y en este caso actuar con responsabilidad. Por terminar, se me había pasado, está un poco sistemáticamente fuera del propio hilo argumental: hombre, Itziar, el precio de las viviendas, una de dos, 15.900.000 ptas. las libres *(en este momento al haber finalizado la primera cara, y en tanto se le da la vuelta a la cinta, se deja de oír)*.

La Sra. Barrenetxea dice: eso es lo que cotizan en Hacienda, todas.

El Sr. Beitia contesta: Yo no voy a decir que hay dinero negro pero yo no me creo eso.

La Sra. Barrenetxea señala: tenemos que proteger que no haya dinero negro.

El Sr. Beitia manifiesta: El Ayuntamiento no es competente, ahí está la Diputación, ahí está Hacienda que ella se las verá que no se va a crear o se lo cree y le va a imputar en transmisiones lo que corresponda, eso es otra historia. Yo no me creo eso pero si es así hay una contradicción radical, Galdakao es carísimo, qué mal lo estáis haciendo, qué viviendas, todas 40 millones, aquí se veían la legislatura pasada un montón de prospectos, unos trípticos diciendo el sitio más caro de todo el estado, además, por partes y tal, a la Moraleja le sacamos no sé cuántos kilos por medio. 15 millones con garaje y trastero, viviendas libres, de unos 90 metros, ya compro yo. No me creo eso, además, no me creo porque me consta que no es así y a todo el mundo que se preocupe un poco sabe cómo se han vendido porque allí estaban los comerciales puestos y podían haber preguntado el



que quería comprar. Otra cosa es lo que cada uno registra en la escritura pública del Registro a efectos fiscales, en eso yo no me meto, me da igual, pero no me creo y si es así me alegro. De todas formas el precio puesto para viviendas de VPO no las ha puesto el Ayuntamiento de Galdakao, no las ha puesto y ha puesto el módulo correspondiente a Galdakao que impone el Gobierno Vasco. Por lo tanto, si nosotros tenemos que cobrar 14 millones porque lo dice el Gobierno Vasco cobramos 14 millones y si las libres, Zuloaga o quien sea las quiere vender gratis, allá él, que vende por 15, que vende, ojalá por 8 que yo no me lo creo, pero eso no es un problema nuestro, no podemos intervenir, el Ayuntamiento tiene su propia responsabilidad, sus propios ámbitos de competencia y puede ir donde puede ir, estamos en un estado de derecho.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien más quiere hablar.

La Sra Zárata dice: En cuanto a lo que decía Gabriel de la legalidad, yo en ningún momento he dudado de la falta de legalidad y para eso hemos ido a preguntar a los técnicos del Ayuntamiento y ellos nos lo han dicho pero al final yo lo que creo es que esta legalidad lo que da es vía libre al constructor y que el constructor haga lo que le da la gana. ¿Qué papel juega el Ayuntamiento o los Concejales, el equipo de gobierno y todos nosotros? ¿no pintamos nada? es lo que me pregunto yo. Si vemos que esa legalidad al final incurre en que a unos vecinos bajan la calidad de sus viviendas y, además, unos vecinos que son viviendas de VPO, creo que aquí el Ayuntamiento sí que tiene que decir algo a pesar de la legalidad, me imagino o, por lo menos, eso es lo que yo creo.

El Sr. García manifiesta: Resumiendo, yo y mi grupo lo que ve en este caso es que es prácticamente una tomadura de pelo lo que está haciendo el promotor o el constructor con los propietarios de esas viviendas incluido como propietario el Ayuntamiento y si a cuestiones legales nos tenemos que atener lo que decía Itziar, es documento público, las escrituras, ahí se ve qué cuesta más, qué cuesta menos, exactamente hasta la última peseta y parece ser que aquí al Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo le consta que esas viviendas se han vendido más caras, legalmente eso es lo que hay, no hay más, el precio de esas viviendas. Que luego haya habido dinero negro o no negro a mí no me consta, parece ser que a otras personas en este pleno sí les consta. Por alusiones: No he dicho y si lo he dicho rectifico, si se ha entendido así, que en alguna Comisión se haya hablado sobre Juan Bta. Uriarte y Bizkai kalea, lo que sí he dicho o he querido decir y ahora lo manifiesto otra vez es que hay edificios en Galdakao que en un pasado han sacado locales comerciales donde no los había y han construido metros cuadrados de más donde no tenían que haber construido y en este Ayuntamiento ha habido documentación al respecto y no he dicho que se haya tratado en ninguna de las Comisiones que hemos mencionado anteriormente y un documento palpable y que se ve y que es público es el plano en el cual figura detalladamente cómo van las fachadas de ese edificio y no hay más. En ese plano se ve cómo va la fachada de ladrillo, como va la fachada mono-capa, se ve cómo está con respecto al resto de los edificios, es decir, que mantiene una homogeneidad con el resto de los edificios y ahora independientemente de que sea el promotor, de que sean dos, de que haya, cuatro, veinte u ochenta arquitectos o que haya un arquitecto por edificio, independientemente tienen que mantener una homogeneidad y en el proyecto que inicialmente se presentó en este Ayuntamiento se mantenía esa homogeneidad y ahora mismo no se está manteniendo. Eso está claro y es palpable y ateniéndonos a cuestiones de legalidad ahí está un documento que está en este Ayuntamiento si no en Gobierno Vasco. Respecto a las opiniones de los técnicos. Desde el Comité de Empresa de este Ayuntamiento, entre otras muchas propuestas e ideas que nos lanzan a los grupos políticos están en desacuerdo con un informe de un estudio de organización ¿a qué viene esto? en ese estudio de organización se recoge por parte de la empresa que lo realiza, no sé exactamente ahora con qué palabras lo dice pero un interés, una complicidad, no sé cómo definirlo partidista de algunos técnicos de este Ayuntamiento, no habla de ningún técnico o técnicos en concreto o de un área



concreta o no pero ahí está. Yo de los técnicos muy mucho me cuidaré en este Ayuntamiento de muchos de ellos de lo que me digan, tendré que comprobar fuera aparte dentro de los medios de que disponga y contrastar esas opiniones, eso por un lado. Lo de las viviendas, si una cosa se quiere garantizar con lo de las viviendas de protección oficial me parece a mí es dar accesibilidad a la gente que no dispone de recursos económicos bien sea gente que tenga salarios bajos como pueden ser jóvenes, como puede ser gente de cualquier condición, fundamentalmente jóvenes porque en este municipio pocos jóvenes menores de 30 años hay que se puedan comprar una vivienda. Cuando te metes a una vivienda de protección oficial como es el caso que estamos tratando te encuentras con que te hacen estas jugadas. No sé, aquí lo mejor es esperar 20 ó 30 años más a que tengas 50 ó 60 años, tengas tu dinero ahorrado, si es lo que puede ahorrar porque también los precios de alquiler que hay son bastantes caros y cojas y te compres una vivienda porque si vas a comprar una vivienda de protección oficial te van a dar bien, te van a tomar el pelo. No sé, y a mí temas legales o no legales hay un proyecto, no se ha cumplido, yo creo que procede la sanción. Lo dije en su día en la Comisión, un técnico, si no recuerdo mal, figura en acta, eso no se estaba cumpliendo la legalidad, no decía ni que era ilegal ni que era legal, decía que no se estaba cumpliendo la legalidad, que no se estaba ajustando al proyecto en ese momento. Que se le requiera, no se le ha requerido me parece o, al menos, yo no tengo constancia y ese promotor ha presentado una modificación, como se ha dicho aquí, en la cual no se contempla el tema de las fachadas y que es homogéneo con el resto. Vamos, el proyecto inicial estaba claro, ahora no, ahora parece que cada edificio tiene un arquitecto, salen dos, tres, ochenta arquitectos, los que sean, cada uno puede tener sus ideas. Atengámonos al Plan General y al proyecto inicial donde estaba claro y es el que se aprobó y en este modificado no se ha presentado aún, a menos de un mes o mes y medio como mucho que tengan que estar entregadas las viviendas, aún el promotor no ha presentado un proyecto modificando las fachadas. No sé lo que pasa, no sé cómo se trabaja, no entiendo lo que hacen en este Ayuntamiento los técnicos, los no técnicos, los responsables de esa área, no lo entiendo, dejan hacer, dejan hacer, luego cuando está hecho ya se verá, aprobaremos porque no nos queda más narices como el bloque de Zuatzaurre que hemos tocado en el pleno anterior. En su momento hubo una oposición vecinal, se construyó en terrenos que no eran de los que estaban construyendo y ahí está el bloque y ahí vamos a tragar todos porque sabemos que si no tragamos vamos a tener el barrio así durante otros 20, 30 ó 40 años más porque no nos queda otro remedio, y eso está claro y aquí no hay que venir con milongas de que si luego se arreglará, no se arreglará, se legalizará o no se legalizará. Las cosas están y hay que hablar sobre el presente no sobre el futuro porque el futuro puede dar muchas vueltas y recordando el pasado con respecto a los metros de más en otros sitios. Gracias.

La Sra. Barrenetxea señala: se ha presentado el tema varias veces, no se ha dado solución, se ha dado largas, el siguiente paso es este y el segundo punto es, ¿un proyecto se puede modificar? nosotros entendemos que sí, que se puede modificar, ahora cuando esta modificación supone que son viviendas de VPO, en todos los casos, pero sobre todo en estos, reduce costos el constructor, reduce calidad de los materiales y eso es así, el mortero monocapa es mucho más barato que el ladrillo caravista, es así, hay informes técnicos y uno del Colegio de Arquitectos. Cuando va a haber problemas de mantenimiento de esos edificios a largo plazo entendemos que eso no es legalizable y entendemos, por una parte, porque existe, lo que he dicho antes, una normativa de construcción del propio Ayuntamiento, el capítulo III de las Ordenanzas de Construcción del Ayuntamiento, el punto 12 donde dice que eso no es así y, es más, en el expediente de este proyecto hay anotaciones del técnico donde dice: autorizar el cambio, ojo, también cambiar fachada, mirar materiales del Ayuntamiento. Gutí, requerir a Zuloaga modificar la fachada para legalizarse. Fecha noviembre y diciembre, anotaciones del técnico. Y otra cuestión, Promociones Zuloaga no ha pedido en ningún momento el cambio de fachada, no ha solicitado el modificado ni pide ni se le da, no se le ha dado ningún permiso para que pueda modificar, el informe del

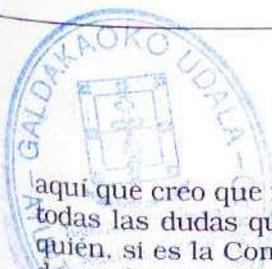


técnico dice que es legalizable pero no justifica por qué es legalizable, dice: puede ser legalizable, justificáse por qué es legalizable y luego, por otra parte, en el tema de las entreplantas, el tema de las entreplantas es un tema desde nuestro punto de vista sangrante lo que se ha hecho ahí, que no tiene licencia, vosotros decís, no, no hasta que no venga el permiso de primera utilización no se le da licencia y en su momento si el Plan General no se cambia no tendrá licencia, ¿un promotor se va a meter en una inversión de decenas de millones, no hablamos de uno ni dos, de decenas de millones y ha hecho el cambio sin tener una garantía de que eso se va a legalizar?, yo creo que no, los promotores yo no les considero tontos y si se mete en hacer una obra de decenas de millones sin tener una mínima garantía, al menos moral, de que eso va a tirar para adelante, no se meten, es la duda que ahí tengo. Presenta sobre las entreplantas un proyecto modificado donde en el plano y el papel asume todo, aparecen unas escaleras de acceso a la entreplanta y vas a obra y esas escaleras no existen porque se las han cargado. Las construyeron en su momento en base al proyecto inicial, pero las han tirado. Esas escaleras no existen y en el proyecto modificado aparece escaleras de acceso a las entreplantas porque la ley les obliga entradas independientes pero no existen y ante esas irregularidades el equipo técnico de este Ayuntamiento no hace un solo informe, no hace un solo informe. Entonces entendemos que el argumento que pone el promotor de que las entreplantas no tienen salidas comerciales, yo entiendo que en Galdakao se han construido muchas entreplantas, que puede haber un problema general, que hay demasiadas entreplantas, no tienen salida comercial y en el Plan habrá que plantearse la modificación, pero da la casualidad de que en Urreta no hay entreplantas, no existen, en Galdakao sí en esta zona, en Urreta no hay entreplantas. No es un argumento que el promotor pueda plantear aún teniendo en cuenta, quiero decir que nosotros no tenemos en cuenta, pero aún teniendo en cuenta ese argumento, en Urreta no existen entreplantas, por lo tanto, el argumento de que económicamente no es rentable, no nos sirve. Luego existe un Plan General al que tenemos que atenemos. Me remito un poco a la función del Ayuntamiento que antes he querido explicar, no sé si se ha entendido y creo que tiene que prevalecer, aquí no es quién tiene la razón o quién no la tiene. Hay que centrar cuál es el papel del Ayuntamiento en este tipo de cosas y es la protección de los intereses de los vecinos más necesitados en contra de la posible especulación de los promotores. Aquí estamos hablando de que hay una irregularidad clara, grave en detrimento de unos propietarios que económicamente son los más desfavorecidos y en beneficio de un promotor. Entendemos también que el Ayuntamiento tiene que ser coherente con la obligación que tiene sobre todo en este tipo de viviendas para que sean dignas y de calidad y aquí no se da eso y después exigir que los proyectos se ejecuten en base a las licencias otorgadas, máxime cuando no se atienden a ellas y se rebaja la calidad de los materiales. Centrar un poco en cuál es el papel del Ayuntamiento y no podemos andar vendiendo motos por ahí de que estamos haciendo no sé qué viviendas de VPO cuando la realidad es lo que es. En cuanto al precio no es competencia municipal el seguimiento de esas escrituras, pero si la Corporación tiene conocimiento de que existe dinero negro por ahí y no lo comunica al Enté correspondiente, yo pienso, no sé si será cierto, podemos caer en prevaricación. Si existe constancia de que hay dinero negro por ahí hay que comunicarlo. Vosotros planteáis una mediación, esa es la propuesta que desde E.A.J. se hace, una mediación. Nosotros pediríamos algo más que esa mediación, pediríamos que el equipo de gobierno se implique más en el tema y de alguna manera exija a ese promotor lo que en el proyecto aparece y también proponemos que está en manos del Alcalde la decisión de votar o no en este pleno, pero sí pediríamos que, al menos, la propuesta que los grupos que hemos solicitado este pleno presentamos aquí se dé posibilidad a que se vote.

El Sr. Beitia contesta: Sin ánimo de polemizar más y creo que tampoco es necesario, la cuestión es esa, centrar el papel del Ayuntamiento y una vez centrado decidir, además, libremente, nadie está atado por ninguna obligación oscura, por eso si actuamos así es porque entendemos que debemos actuar así, porque lo dicen los técnicos así. Si desde el punto de vista de ese intermediario que

tiene una óptica igual más específica entiende que es sustancial, que es importante, etc. como propietarios iremos a donde haya que ir para defender nuestros intereses que coinciden con los de los vecinos, que quede eso claro. No obstante, por puntualizar, yo creo que este cambio ha obedecido a un momento puntual, un momento en donde la demanda se ha restringido mucho en cuanto al suministro de material de otro tipo, incluso, la mano de obra y justo cuando estaba la construcción de ese bloque parecía que había carencia, no trato de justificarle, sino que obedece a eso, había carencia de ladrillos caravistas y como tenían la prisa por hacer y terminar el bloque cambiando materiales. Niego la mayor, las viviendas son dignas, más que dignas, no podría consentir si no otra cosa. Hay una modificación que me gustaría que no se hubiera producido pero de ahí a decir que las viviendas no son dignas, me parece mucho. Todos los que han comprado las viviendas, resalto que son más que dignas, viviendas de muy buena construcción con esa diferencia que estamos hablando ahora, muy bien situadas, el entorno envidiable, a mí me gustaría ser uno de los afortunados que le ha tocado esa vivienda, viviendas más que dignas. No es tanta la diferencia económica, nosotros hemos hecho números, el metro cuadrado de caravista y el metro cuadrado de monocapa y la mano de obra a emplear en las dos, no hay tanta diferencia, ronda las 1.000 ptas. el metro cuadrado y con la superficie que hay de fachada se puede establecer el costo. Me parece que estamos hablando de que tenemos un modelo de vivienda espectacular y los hemos convertido de la noche a la mañana en unas viviendas indignas, no lo has dicho, pero parece que está un poco en el aire. Todas las viviendas de Galdakao tienen una mezcla de caravista y mortero monocapa, las de nueva construcción, depende, unas tienen un poco más de una cosa que otra, las de aquí, las de Zabalea, 40 millones cuestan las de Zabalea y tienen mortero monocapa, chalets con mortero monocapa y sólo de mortero monocapa y con un montón de pasta y no pasa nada, es diferente, tiene sus pros y sus contras. Es verdad que probablemente el mantenimiento haya que estar más encima, tiene esa pega, yo no sé si es más caro o no a la larga, también es verdad que es mucho más seguro, no hay ningún problema, no da ningún problema de mantenimiento, ahora que hay tantos problemas de deslizamientos y tenemos un montón de experiencias de deslizamientos, descorchamientos que caen parte de la fachada, edificios de, incluso, 10 años, 15 años, ahí no va a haber ningún problema de esos, el mantenimiento y limpieza es muy sencillo, hay que estar más encima pero dan menos problemas que el caravista. Por ejemplo, quiero situar un poco el contexto, que no estamos pasando de unas viviendas que eran maravillosas y ahora dejan de serlo, las viviendas son iguales con esa diferencia, si esa diferencia desde el punto de vista del intermediario que solicitamos que venga, entiende que es suficientemente de esa entidad como para perseguir al promotor porque tenemos suficientes garantías, ejerceremos acciones judiciales, el resto no quiero entrar a las palabras por no levantar más polémicas y dar más turnos de intervención innecesarios. Por otra parte siquiera porque creo que nos corresponde y, además, lo hacemos desde el más profundo convencimiento la defensa de los trabajadores del Ayuntamiento, que los habrá, como en todos los colectivos, mejores y peores, pero que responden a una media, creo que hablo en boca de todos, a una media más que aceptable, muy buena diría yo, de capacitación, preparación, incluso, la actitud y las ganas que ponen en el trabajo, entonces poner eso en tela de juicio, por lo menos, quiero que no quede en saco roto y hacer una defensa, que me ha parecido un tanto desmedida.

El Sr. Alcalde dice: Pienso que en el Acta queda reflejado o queda definido el problema, hay muchas dudas, muchos datos en cuanto a costos, en cuanto a competencias, quizás a nivel jurídico, el tema jurídico del asunto, los informes técnicos también faltan al respecto. Quiero dejar el tema abierto sin votación, no es que no vaya a haber votación si es que en la Comisión se decide después de que se abra un procedimiento que este asunto esté perfectamente, vamos a llamarle, armado o bien compensado con informes jurídicos competenciales, estudios de costos, que parece también importante que haya. Nosotros vamos a darle audiencia, por supuesto, al interesado con todas las dudas que se han vertido



aquí que creo que mejor no se ha podido hacer, en el Acta creo que no falta nada de todas las dudas que puedan surgir. Entonces voy a instar a la parte que sea, no sé quién, si es la Comisión, si será el Area Técnica o será el Area Jurídica, etc. se va a dar audiencia al interesado y con esta Acta y con todas las contestaciones, vuelvo a repetir, económicas, jurídicas, técnicas, se va a someter a un dictamen de Vivienda. Vamos a pedir que el Departamento de Vivienda haga un dictamen y con este expediente bien armado vamos a volver, primero en Comisión, si la Comisión decide volveremos aquí y con todos esos datos adoptaremos la solución que menos grave o menos dañe a la parte implicada, que es la parte compradora en este caso. Con esto estéis o no de acuerdo, vamos a seguir con el tema abierto y en cuanto tengamos todos los informes que he aludido volveremos a debatir.

La Sra. Llanos dice: Como nosotros no éramos unos de los proponentes si que queríamos oír un poco todo lo que se iba a decir aquí, si consideramos que es un tema en el que debe tomar partido el Ayuntamiento y debe tomar partido cuanto antes, por ésto sí solicitamos que este tema se lleve a una Comisión de Urbanismo lo antes posible, que se analice de verdad, a nosotros que a simple vista nos puede parecer que dado la homogeneidad de todo el conjunto sí sería necesario que se mantuviesen las condiciones iniciales y que se mantuviese el exterior inicial que estaba previsto, dado que no lo ha hecho así, sí habría que ver si eso realmente es totalmente ilegal y que, por lo tanto, debería recurrirse y, por lo tanto, tiene posibilidades de que planteado en términos si no puede ser extrajudiciales llevando al último término, a términos judiciales haya posibilidades de ganarse. Si nos gustaría conocer, bueno no conocer los informes que ya tenemos conocimiento, tanto los informes técnicos de este Ayuntamiento que para mí tienen total y absoluta validez como otros tipo de informes porque de hecho todo es opinable y evidentemente todo es contrastable. Sí sería bueno tener aparte de las posibles alegaciones de los vecinos, las alegaciones del constructor, la solución o las opiniones de los técnicos de este Ayuntamiento, si otras opiniones técnicas diferentes para que pudieran ser contrastadas y nos pudiera permitir una decisión, eso sí a la mayor brevedad posible, porque creo que la entidad del problema así lo exige.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Eskatzen genuen puntua uste dut ez zela, eskatzen genuena ez dela inolako puntu konfliktiborik. Da proiektua bera baimena eman zaion proiektua errespetatzea, ez da besterik, ez dugu ezohizko gauza bat eskatzen, ezlegezko gauza bat eskatzen, baizik eta udalak hartu duen akordioa, eta dekretuen bidez lizentzia hori eman zitzaiona bete dezatela, ez da besterik. Eta Plenoa eskatzerakoan, nahiko kontutan hartu gendun inolako, uste dut arazo bat dagoela, arazoari konponbide bat eman behar zaio, eta zein zen punturik, lotzeko guztiok punturik egokiena? Hori zen. Iruditzen zaigu halako Pleno baten akordiorik ez hartzea eta pixka bat gauza luzatzea ez dela gauzei eustea behar den moduan. Eskatzen dugu, ez ez dakit zer egitea, ez lizentzia bete dezatela. Eman zitzaion lizentzia bete dezatela, besterik ez, eta hori da, reglatuta dagoena. Udaletxeak onartuta eta dekretoz emandakoa eta lege barruan dagoena. Hori da. Eta hori bete dezaten besterik ez dugu eskatzen. Eta ideia horregaz eskatu genuen Plenoa. Uste dugu Pleno baten ostean akordio bat hartu beharko litzatekeela. Bestela, ez dut ezagutzen Udaletxe honetan Pleno ostean akordio gabe altxatutako Plenoa egon denik inoiz eta ideia horrekin planteatu genuen proposamen soil, leun eta zerori. Berriz ere, esaten dugu ateratzea bide batez egin daitezkeen gestio guzti horiek. Etxebizitza horiek bukatzeko epea zuten 1999ko abenduaren 31. Ja epez kanpo gaude, hau luzatu daiteke zeharo baina bitartean bigentzian dagoen bakararra da lizentzia, eta bitartean hori akordio hori bete baino lehenago propietarioei esatea "se tiene Vd. que atener a la licencia otorgada". Eta hori da berriz ere eskatzen duguna. Bestela hori luzatu daiteke, erosi dutenak pisua, epeak dituzte eskreditoak ordaintzeko baita ere, ez da bakarrik Promotorearena. Hor dago inplikaturata jendea, inplikaturata daude kreditu batzuk, inplikaturata daude dataren arabera. Orduan, zu, honek erabaki dezala, eta erabaki dezala ez, bete dezala lizentzia. Bitartean, beste gestio horiek egin daitezke eta azkenean beste era bateko

akordioa lortzen bada... Baina berak jakin dezala udaletxearen postura zein den. Eta nik berriz ere Alkateari plantatuko nioke puntu hau bozkatzea.

El Sr. García manifiesta: Yo simplemente es por alusiones, me remito con lo que habéis comentado de los funcionarios. Hay un estudio de organización contratado por parte de este Ayuntamiento donde se refleja y lo ha realizado una empresa independiente, ahí está lo que he dicho y no he generalizado o no generalizo en todos los funcionarios, la mayor parte de ellos desarrollan una labor correcta, intachable. Hay algunos, que como bien pone en ese informe y a ello me remito, parece ser que tienen algún tipo de clientelismo como se quiera llamar, no sé exactamente cómo lo refleja, vuelvo a incidir en ello, lo cual no quiere decir que los informes o documentación que emitan o en su trabajo diario no se atengan a lo que tienen que hacer, pero sí que parecen reflejar algún tipo de interés y ahí en ese estudio de organización realizado por la empresa Ortega y Gasset que contrató este Ayuntamiento viene reflejado. No es una opinión simplemente personal mía sino que viene con un estudio técnico de una empresa.

El Sr. Alcalde dice: Sigo pensando en que esto no se va a someter a votación, cuando tengamos toda la información precisa, lo más rápidamente posible, se os irá informando y las decisiones que se tomen.

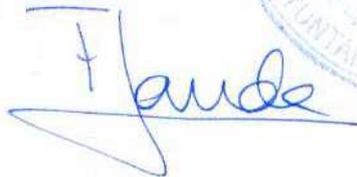
El Sr. Apellániz dice: si se quiere hacer un debate, si queremos debatir (se deja de oír la cinta por lo que, seguidamente, se intenta completar con los apuntes tomados durante la sesión). No es lógico que ante un Pleno extraordinario no haya decisiones, porque es el órgano decisorio. Estamos haciendo historia. No es lógico y no responde a los intereses generales del municipio de Galdakao.

Se vuelve a oír la cinta.

El Sr. Alcalde contesta: Yo te tengo que informar que la decisión no de que se vote o no se vote que es la del Presidente en este caso, la decisión final en este aspecto que no implica cambio en el Plan General sino que implica legalización es una decisión de competencia de Alcaldía y el Alcalde firmará una cosa cuando oye los informes técnicos, cuando oye a veces un dictamen de una Comisión, otras veces sin dictamen de la Comisión, en este caso, al final, el Alcalde va a tener que firmar un decreto de legalización de lo que se hizo en la fachada, no de lo que implica, como he dicho antes, cambio del Plan General y eso se va a firmar cuando el Alcalde tenga todos los datos. En estos momentos lo que el Alcalde tiene son datos de deficiencias, opiniones de los grupos políticos y quiere más datos, pide datos, económicos, jurídicos y datos técnicos y cuando tenga eso se volverá a someter a criterio de los partidos políticos y cuando tenga toda esa información el Alcalde va a decidir según sus competencias y según su criterio oídas todas las partes y por eso aquí hoy esto no se vota.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia siendo las 11,45 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario General Acctal. DOY FE.

EL ALCALDE

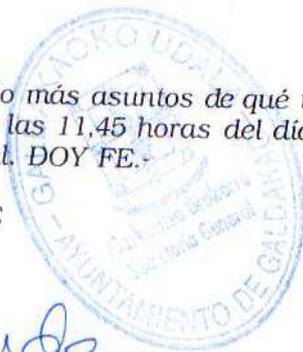


[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL



[Handwritten signature]



Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 30-3-00	Hora comienzo 9
---------------------------------------	---------------------------

Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 1-4-00	Hora comienzo 9
--------------------------------------	---------------------------

Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 27 de Marzo de 2.000.

El Secretario General Acctal.


Conforme:
El Alcalde

ORDEN DEL DIA**I. PARTE RESOLUTORIA.**

1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 27 de Enero y de las extraordinarias de 14 de Febrero y 9 de Marzo (2) de 2.000 .

2º.- Propuesta de Alcaldía de sanción a D. Juan Pedrosillo Herrero por infracción grave contemplada en la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

3º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Galdakao Bizirik-Izquierda Unida en relación con la problemática de la vivienda en Galdakao.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.**1º.- Correspondencia Oficial:**

- Renuncia formulada por D. Kepa del Hoyo Hernández a su cargo de Concejald de este Ayuntamiento.

- Dación de cuenta del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Procedimiento: Ordinario 1520/98-2.

- Dación de cuenta de la Sentencia nº 924/99 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 5053/96.

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

- Dación de cuenta del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Procedimiento: Ordinario 219/96-1.

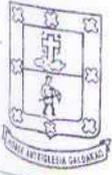
- Dación de cuenta de la Sentencia nº 19/2000 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1.702/96.

- Dación de cuenta de la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el Recurso nº 2.609/99.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia números 183/00, 381/00, 412/00, 475/00, 551/00, 552/00 y 555/00.

3º.- Ruegos y Preguntas.





Lehen Deialdia

Bilera data 2000-3-30	Hasiera ordua 9
---------------------------------	---------------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2000-4-01	Hasiera ordua 9
---------------------------------	---------------------------

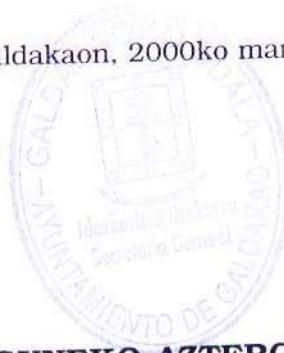
Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Alkate-Presidentearen aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ohiko Bilkurarako deialdia luzatzen zaizu.

Galdakaon, 2000ko martxoaren 27an

B.B. Idazkari Orokorra

Oniritzia:
Alkatea



EGUNEKO AZTERGAIAK

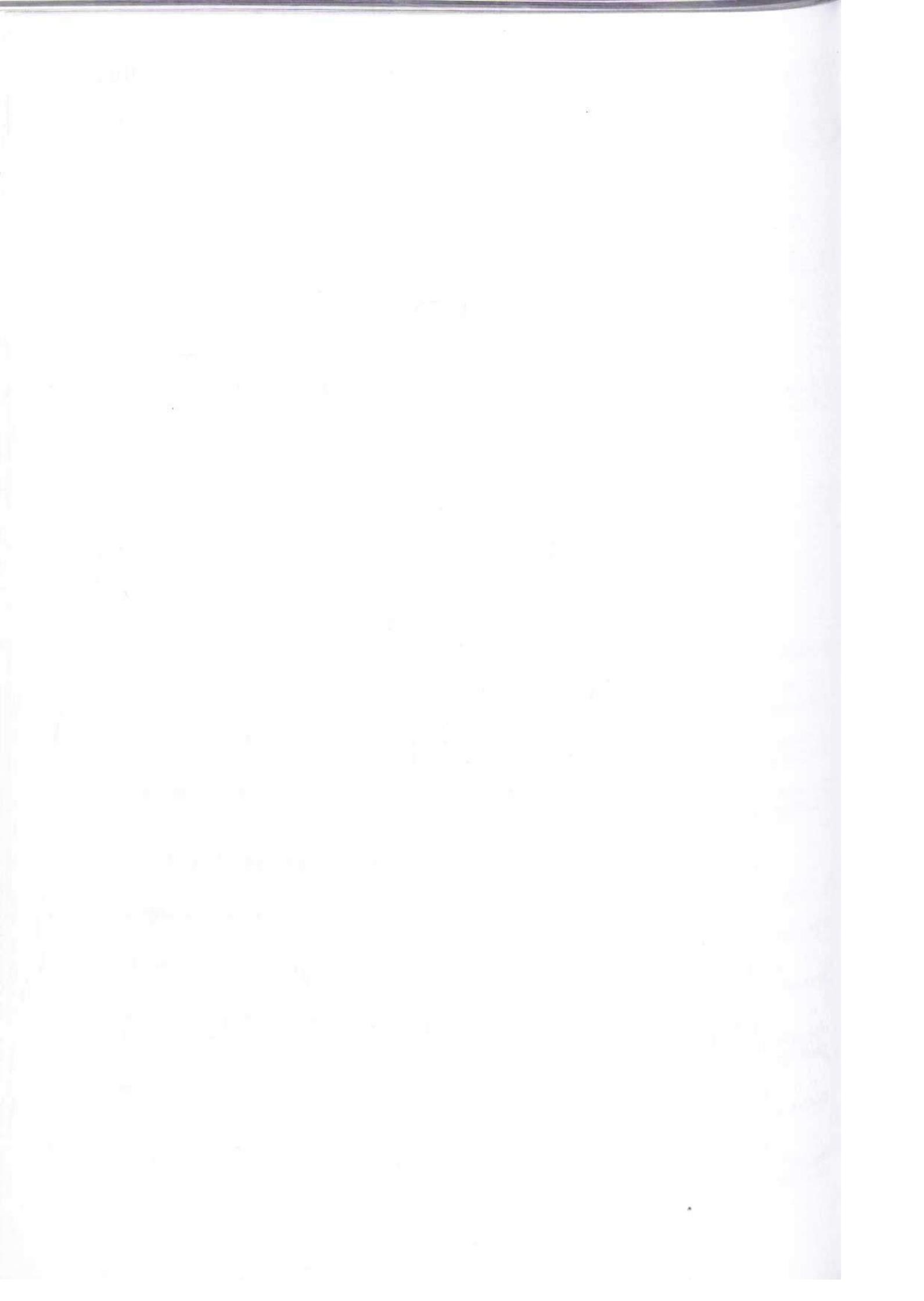
I. ZATI ERABAKIGARRIA.

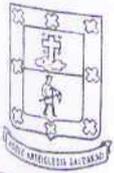
- 1.- 2000ko urtarrilaren 27ko ohiko bilkuraren Aktaren eta otsailaren 14ko eta martxoaren 9ko ezohikoen Akten onespena.
- 2.- Alkatetzaren proposamena Juan Pedrosilla Herrero jauna zigortzeko, Animaliak Eduki eta Babestea araupetzen dituen Udal Ordenantzan jasotzen den arau-hauste larriagatik.
- 3.- Galdakao Bizirik-Izquierda Unida Udaltaldeak aurkeztutako mozioa Galdakao etxebizitzaren arazoari buruz.

II. KUDEAKETAREN KONTROLA ETA JARRAIPENA UDALBATZAREN ALDETIK.

1.- Eskutitz Ofizialak:

- Kepa del Hoyo Hernández jaunak aurkeztutako ukoa Udal honetako zinegotzi karguari.
- Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako Autoaren kontu ematea ondoko Jardunbidean: Ohikoa 1520/98-2.
- Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako 924/99 zkidun. Epaiaren kontu ematea 5053/96 zkidun. Administrazioarekiko Auzi Errekurtsoan.
- Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako Autoaren kontu ematea ondoko Jardunbidean: Ohikoa 219/96-1.
- Euskal Herriko Justiziaren Auzitegi Gorenaren Administrazioarekiko Auzi Sailak emandako 924/99 zkidun. Epaiaren kontu ematea 1702/96 zkidun. Administrazioarekiko Auzi Errekurtsoan.





- Euskal Herriko Autonomi Erkidegoaren Justiziaren Auzitegi Gorenaren Gizarte Sailak emandako Epaiaren kontu ematea 2609/99 zkidun. Errekurtsoan.

2.- Alkate-Presidentetzak emandako ondoko Dekretuen berri ematea: 183/00, 381/00, 412/00, 475/00, 551/00, 552/00 eta 555/00.

3.- Itaun-Erreguak.







**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE MARZO DE 2.000.-**

Presidente.

D. Fernando Landa Beitia (E.A.J. P.N.V.)

Concejales/as.

D. Gabriel Beitia Amundarain	(E.A.J. P.N.V.)
D. José Antonio Sáenz Apodaka	(E.A.J. P.N.V.)
Dña. Miren Begoñe Basagoiti Barrena	(E.A.J. P.N.V.)
D. Kepa Urizar Olabarrieta	(E.A.J. P.N.V.)
D. Fco. Javier Yurrebaso Sestafe	(E.A.J. P.N.V.)
D. Asier Arzalluz Loroño	(E.A.J. P.N.V.)
Dña. Itziar Barrenetxea Etxebarria	(E.H.)
D. Kepa Xabier Apellániz Valle	(E.H.)
Dña. Maite Ajuria Beitia	(E.H.)
D. José Ventura Iglesias de la Iglesia	(E.H.)
D. Ernesto Rodríguez Salguero	(P.S.E. E.E.)
Dña. María Teresa Barahona Díaz	(P.S.E. E.E.)
D. José Luis García Martín	(P.S.E. E.E.)
Dña. Inés Nerea Llanos Gómez	(P.P.)
D. Gonzalo Zorrilla-Lequerica Pañeda	(P.P.)
Dña. María Begoña Zárata Elorrieta	(G.B.I.U.)
Dña. Mireya Parra Mezo	(G.B.I.U.)
Dña. Meritxell Elgezabal Intxaurreaga	(E.A.)

Excusaron su falta de asistencia.

D. Kepa del Hoyo Hernández (E.H.)

D. Ricardo Gutiérrez-Solana Marcide* (P.P.)

Secretario General Acctal.

D. Fco. Javier Santana Ezkerra

Traductor.

D. Juan Luis Artabe Rodríguez

* Se incorpora una vez iniciada la sesión.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Noble Anteiglesia de Galdakao, siendo las 9.06 horas del día 30 de Marzo de 2.000, tiene lugar en primera convocatoria, visto que concurre el quórum prevenido en el art. 46.2.c.) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, la celebración de la sesión ordinaria cuya convocatoria fue cursada con la oportuna antelación legal, reuniéndose los/as Sres/as. que arriba se relacionan al objeto de celebrar dicha sesión plenaria.

La presidencia da por abierto el acto, procediéndose a la resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I. PARTE RESOLUTORIA.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 27 DE ENERO Y DE LAS EXTRAORDINARIAS DE 14 DE FEBRERO Y 9 DE MARZO (2) DE 2.000.-

Se da cuenta del Acta de la sesión ordinaria de 27 de enero y de las extraordinarias de 14 de febrero y 9 de marzo (2) de 2.000 que se aprueban por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes a la sesión.-

2º.- PROPUESTA DE ALCALDIA DE SANCION A D. JUAN PEDROSILLO HERRERO POR INFRACCIÓN GRAVE CONTEMPLADA EN LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES.-

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía nº 3.427/99 se incoó expediente sancionador a D. Juan Pedrosillo Herrero por presunta infracción del art. 41.h) de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia y Protección de Animales respecto del perro de raza rottweiler, del que consta como titular.

Vistas las alegaciones efectuadas por el presunto responsable y la propuesta de resolución formulada al efecto y de la cual se le dió traslado.

Vista la nueva propuesta de resolución que formula el 16-3-00 el Instructor del expediente, tomando en consideración y proponiendo aplicar lo previsto en el art. 14.4 de la Ley 2/1.998 de 20 de febrero de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, al entender que de las actuaciones practicadas se puede concluir que la culpabilidad del infractor se ha visto minorada de forma cualificada en base a las razones que se incluyen en dicha propuesta.

Considerando que conforme se prevé en el art. 46.3 de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección de Animales aprobada por este Ayuntamiento, es competencia del Pleno la resolución de este asunto.

Vista la propuesta que eleva la Alcaldía-Presidencia con fecha 24-3-2.000.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: En este punto, como ya se habló en la Junta de Portavoces, para su inclusión definitiva necesita ser ratificado por el Pleno mediante voto de urgencia, entonces, ¿hay alguna intervención antes del voto para su inclusión?.

Apellaniz jaunak zera adierazten du: Egun on. Guk uste dugu, Udalbatza garrantzitsu honetan, hau da, Gobernu Batzordeak aurkezten duen lehenengo puntu estrategiko hau aztertu eta gero, gauza batzuk esan behar ditugu. Lehenengo eta behin, lehenengo eta azken puntua dela baina erabat estrategikoa dela. Gure ustez, Udalbatza honetan, Gobernuak proposatzen dituen gaiak ikusita, protokolo faltan dagoela esan behar dugu. Halako Udalbatzan halako gaiak aztertzen direnean, hau da, gure herriko etorkizunerako oinarritzko eta lehenetasunezko erabakiak hartzen ditugunean, protokolo egokia garatzea funtsezkoa izan behar dela pentsatzen dugu. Baina, tira! zer egingo dugu ba! Lehenengo eta azken puntu honetan hainbeste eztabaida eta batzorde informatibo eginez gero gauzak erabat argi gelditu direla botoa emoteko uste dugu. Akats bakarrak, akatsen bat bilatzekotan hainbeste batzar eta batzorde informatibo egin eta gero zera izan daitezke: Lehenengo eta behin, guk argi ez daukagu txakurraren neurria zelakoa zen, txakur famatu honen itxura zelakoa den eta, batez ere, ukatu egin zaigu



informazio garrantzitsuena, hau da, txakurraren izena zein den. Erabat beharrezkoa ikusten dugu, erabaki bat hartzeko, txakurraren izena jakitea. Penagarria izan da akats hauek egitea prozedura formak eta epeak behar den moduan bermatu direnean, baina tira! zer egingo dugu ba! Gu ados gaude lehenengo batzorde informatiboan azaldutako espedientearen arrazoiekin, erabat ados gaude batzorde informatibo horretan aurkeztutako informazioarekin. Bigarren batzorde informatiboan, alegazioak aztertu eta gero, argi utzi genuen akordio proposamenerako gure jarrera zein zen, eta esaten dugu aktan agertuko dela. Espediente honen instruktoreak bere proposamena egin zuenean gu hurrengo batzorde informatiboan gure iritzia defenditu genuen, gure jarrera argi eta garbi utzi genuen informazio osoa eta zehatza mahai gainean zegoelako. Prozedura honetan gu argi euki dugu, bere garaian animalien araudia onartutako batzordetik, momentu honetan erabaki hau batzorde horretatik pasatu behar zela ere eta prozedura horregaz ere erabat ados gaude. Horregaitik nahiz eta batzorde asko ez izan, prozedura eta udalaren funtzionamendu egonkorra argi uzten da, behintzat puntu honetan. Prozedura astuna izan dela pentsa daiteke baina ez da hainbestera izan. Inor ezin da kezkatu batzorde asko egin ditugulako, azken finean, zinegotziak izanez gure erantzunkizuna hori da eta bete behar dugu. Guk, Euskal Herriarroken izenean, argi utzi nahi dugu gure adostasun osoa. Hobe da behar diren batzorde guztiak egitea, gauzak ondo argitzeko eta ez inolako informazio barik bozkatzea, nahiz eta astuna izan eramandako prozesua.

Sometida a votación la urgencia de su inclusión en el Orden del Día de la Propuesta de Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Rodríguez, Barahona, García, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Zárate, Parra y Elgezabal y la abstención de los Sres/as. Barrenetxea, Apellaniz, Ajuria e Iglesias, declarar la mencionada urgencia.

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz, Rodríguez, Barahona, García, Llanos, Zorrilla-Lequerica, Zárate, Parra y Elgezabal y la abstención de los Sres/as. Barrenetxea, Apellaniz, Ajuria e Iglesias, lo siguiente:

PRIMERO.- Sancionar a D. Juan Pedrosillo Herrero, con la multa de 15.000 ptas. como responsable de una infracción grave tipificada en el art. 41.h) de la Ordenanza, cual es *no mantener la debida diligencia en la custodia y guarda de animales que puedan causar daños* que, por aplicación de lo previsto en el art. 14.4 de la Ley 2/98 anteriormente citada, conlleva una sanción correspondiente a las infracciones de inferior gravedad que la cometida.

SEGUNDO.- Comunicar al interesado que el importe de la sanción se abonará en la Tesorería Municipal en la forma que se indica a continuación: si la notificación del acuerdo se practica entre los días 1 y 15 de cada mes podrá abonarlo desde el día de la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si no obstante deja transcurrir los plazos indicados le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 % y con el interés de demora que corresponda.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Policía Municipal y a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.-

3º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GALDAKAO BIZIRIK-IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA EN GALDAKAO.-

Se da lectura de la Moción que presenta el Grupo Municipal Galdakao Bizirik-Izquierda Unida en relación con la problemática de la vivienda en Galdakao, que es del siguiente tenor:

" Justificación.

A la vista de los acuerdos económicos incluidos en los presupuestos del año 2.000 en materia de viviendas sociales, es urgente la puesta en marcha de los instrumentos que posibiliten la aplicación de esas cantidades aprobadas.

Acuerdos.

Ante esta situación Galdakao Bizirik-Izquierda Unida propone la aprobación de las siguientes cuestiones:

- Creación de un Area de Vivienda en el Ayuntamiento (contando con su correspondiente Comisión Informativa), desgajada del actual Area Técnica. La asignación de personal a esta Area (al menos, un abogado urbanista y un arquitecto) se realizará antes del 31 de abril del presente año.

- Realización de un estudio sobre necesidades de viviendas y alternativas a utilizar para cubrir dicha demanda en Galdakao. Los resultados de dicho estudio se presentarán en Pleno antes del 15 de Julio del presente año.

- Elaboración de un plan ambicioso de construcción de viviendas sociales (según las determinaciones para este tipo de viviendas señaladas en la legislación vasca vigente) para los próximos cuatro años. Este Plan se presentará en Pleno con anterioridad al 30 de Octubre del presente año y contará al menos con 300 viviendas sociales."

Interviene la Sra. Zárate diciendo: Parto de una frase que me dijo Fernando Landa al principio de esta legislatura, la vivienda va a ser el tema estrella de esta legislatura. Lo cierto es que a esta fecha no se ha hecho nada, por lo menos nosotros no tenemos constancia de ello, movemos la primera ficha porque sólo faltan tres meses para que se cumpla el primer año de esta legislatura y por eso el tema sigue siendo grave. Creo que no tengo que exponer cuál es la situación de la vivienda en Galdakao porque todos la conocemos. Las viviendas libres se están vendiendo a unos precios inasequibles sobre todo para una población joven que se tiene que trasladar a otros municipios; ante esta realidad el Ayuntamiento tiene que tomar cartas en el asunto y como otros municipios de los alrededores tiene que promover viviendas sociales. Ante esta situación G.B.I.U. propone la aprobación de las siguientes cuestiones: Creación de un Area de Vivienda en el Ayuntamiento (contando con su correspondiente Comisión Informativa), desgajada del actual Area Técnica. La asignación de personal a esta Area (al menos, un abogado urbanista y un arquitecto) se realizará antes del 31 de abril del presente año. - Realización de un estudio sobre necesidades de viviendas y alternativas a utilizar para cubrir dicha demanda en Galdakao. Los resultados de dicho estudio se presentarán en Pleno antes del 15 de Julio del presente año. -Elaboración de un plan ambicioso de construcción de viviendas sociales (según las determinaciones para este tipo de viviendas señaladas en la legislación vasca vigente) para los próximos cuatro años. Este Plan se presentará en Pleno con anterioridad al 30 de Octubre del presente año y contará al menos con 300 viviendas sociales.

Elgezabal andereak zera adierazten du: Hasteko akordio puntuala. Galdakao Bizirik-Ezker Batuak esaten dituen proposamenen artean, bigarrenagaz ados gaude. Hau da, uste dugu ikasketa bat egitea beharrezko dela, jakiteko zenbat etxebizitza behar diren Galdakaon. Baina uste dugu be bai ez direla ipini behar ez datak ezta zerbakiak ikasketa hori egiteko. Beste pausoen aurretik ikasketa bat egitea izango zen lehenengo pausoa eta horren ondorioz ikusiko genuke zenbat etxebizitza behar diren Galdakaon. Ikasketa bat egin barik ezin da jakin zenbat etxebizitza behar diren. Bestaldetik, ez dugu uste ere ez, beharrezkoa denik Etxebizitza Arlo bat egitea. Gai oso garrantzitsua izan arren, uste dugu ez duela



horrenbeste edukina Arlo bat sortzeko. Agian, sakonki tratatu ahal da gai hau baina gaurko Tekniko Arloan. Horrexegatik eta arrazoi hauengatik, puntu batean ados egon arren, gure botoa ezezkoa izango da.

El Sr. Zorrilla-Lequerica interviene diciendo: Respecto a la Moción que presenta G.B.I.U. sobre la problemática de la vivienda, nosotros estamos a favor en algunos puntos y en otros no. Nos parece muy bien, estamos de acuerdo en lo que es el plan de construcción de viviendas sociales y nos parece bastante positivo, también podemos llegar a estar de acuerdo con lo que es la creación del Area de Vivienda. En lo que no estamos tan de acuerdo es, en primer lugar, respecto a la asignación del personal de esta área. Nosotros somos conscientes de que ha habido reuniones con el Comité de Empresa y habrá pleno sobre dicha reunión presionado por diferentes grupos políticos. Somos conscientes de que es mejor primero esperar a lo que se diga en la reunión, a lo que se diga en el pleno, si hay reducción de la jornada laboral de 35 horas y a partir de ahí construcción de 8 puestos de trabajo y una vez que estén digamos constituídos esos nuevos puestos de trabajos a partir de ahí se asignan a diferentes áreas ya sean nuevas como puede ser la de Vivienda o ya sean otras áreas. Por último, en lo que se refiere al estudio, nosotros creimos en su día y seguimos creyendo que es mejor que el propio Ayuntamiento de Galdakao llegue a acuerdos con otros organismos bien pueda ser el Gobierno Vasco para que sea, en este caso, el propio Gobierno Vasco quien realice la encuesta y en este sentido nosotros en los presupuestos del Ayuntamiento hicimos una enmienda parcial en concreto en la partida estudios y trabajos técnicos, situación y necesidades de la vivienda en Galdakao, vivienda que estaba presupuestada en dos millones de pesetas, nosotros hicimos esa enmienda parcial para que esa partida desapareciese y fuera el Gobierno Vasco quien lo hiciera digamos, pero desgraciadamente para nosotros esa enmienda fue rechazada por los grupos de E.A.J.P.N.V. y E.H. Después de ver los puntos positivos y negativos de esta propuesta nosotros vamos a abstenernos.

El Sr. Rodríguez manifiesta lo siguiente: Nosotros ante la moción presentada por G.B.I.U. estamos de acuerdo pero sí queremos decir una cosa, que esto estaría más bien recogido en la Oficina del Plan que nosotros venimos solicitando desde el principio la modificación del Plan y todos estos puntos estarían dentro de ella. Es por eso por lo que nosotros la aprobamos y seguimos pidiendo la Oficina del Plan puesto que va a llegar dentro de unos meses la **finalización del plazo del Plan y habrá que paralizarlo y revisarlo.**

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Egun on, Nahiz eta konforme egon Galdakao Bizirik-Ezker Batauk mozio honetan aurkeztu ditugun puntuekin, zehaztapen batzuk egin beharrean aurkitzen gara. Batetik, Euskal Herritarroren aldetik, esan behar dugu etxebizitza beharrezko ondasun bat dela, baita eskuragarritzat jotzen dugu herritar guztiontzat. Horregaitik, errentako etxebizitzaren parke publikoa sortzea eta gestionatzea ezinbestekoa iruditzen zaigu. **Hutsune bat ikusten dugu mozio honetan hori ez aipatzean. Hau honela izanda, aurtengo aurrekontuetan eta Euskal Herritarrok taldeak proposatuta hain zuzen, bi milioi pezeta jasotzen dira Galdakao etxebizitza egoera eta honen beharrianak aztertuko dituen ikerketa baterako, hau da, herriko errealitate zehatza ikus dezagun. Baita aurtengo aurrekontuetan eta Euskal Herritarrokek proposatuta baita ere, 150 milioi pezeta etxebizitzak eraikitzeke lurzorua erosi dezagun aurrekontu horietan sartu da. Honekin batera ere, ezinbestekoa iruditzen zaigu etxebizitza sozialen inguruan irizpide zehaztapen bat egitea, eta hau Alderdi guztien artean, eta ahal den eta arinen. Hau da, zehaztapen maila hori honetan finkatuko litzateke: Zenbat etxebizitza husketaren bidez lortuko diren zehaztea, zenbat etxebizitza lurra erosiz, non kokatu behar diren etxebizitza hauek, unitate bakoitzean zer egin ustiapen motarekin, dirua jaso, ustiapena bera finkatu eta abar luze bat. Baita ere, esan beharra dago, eta EAJrekin izandako elkarrizketetan Udal Gobernu bat osatzeko, gure aldetik etxebizitza batzorde berezia proposatu geniola eta esan beharra dago gaur egunean, uste dut alderdi guztiok onartzen**

dugula Galdakaon etxebizitza soziala edo protekzioko etxebizitza egitearen beharrizan izugarria dagoela. Hori dela eta, agian ez finkotasun eta etorkizunari begira batzorde finko bat izatea, baina bai momentu honetan beharrizan hori ikusiz batzorde horren premia bai ikusten dugu. Eta, azkenik, mozio honetan agertzen den hirugarren atalari dagokionez, etxebizitzak koantifikatzea, honek, suposatzen dugu, errealitatea baino nahia gehiago dela, iruditzen zaigu. Momentu honetan gu ez gara gai kopuru bat finkatzeko. Beharrizan haundiak daudela ados gaude eta hori etorriko litzateke azterketa, herriaren etxebizitzaren azterketa egin ondoren, zehaztapen hori lortuko genuke. Beraz, baietza emango diogu mozioari, baina iruditzen zaigu aurrekontuak onartuta dagozen neurrian, hemendik eskatzen diogu Alkateari ikerketa hori martxan jar dezala, ahal dan eta arinen, hori delako momentu honetan Alderdi guztien iritzia eta gure iritzia. Besterik ez.

El Sr. Beitia expone: Empezar diciendo que compartimos la preocupación que subyace en la presentación de la propia enmienda no así en el contenido de la moción en los términos exactos en los cuales se plantea y casi daríamos por reproducida la intervención que ha tenido E.A. respecto a esta moción en el sentido de que nos parece muy aventurado prefijar cantidades y fechas, atarnos de esa manera cuando aún a fecha actual desconocemos el alcance de las necesidades que se plantean y al hilo de la presentación de G.B.I.U. recogemos el guante presentado. Es decir, el Alcalde empezó diciendo que esta legislatura iba a ser la legislatura de la vivienda y es verdad y de prueba es que el primer presupuesto de esta legislatura, un presupuesto muy trabajado y aprobado en este Ayuntamiento y vigente lo cual se pone de manifiesto esa voluntad. Tenemos contempladas dos partidas, una de ellas en las cuales se recogen las necesidades de encargar un informe y al hilo de lo que decía también el representante del P.P. un informe que no estará a espaldas del propio Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco. Lo que sí hemos constatado en los últimos tiempos es que el Gobierno Vasco tiene unos datos muy globales, comarcales si se quiere y de Galdakao toca incidentalmente pero no son datos muy exhaustivos los cuales nos sirvan para determinar las necesidades reales de Galdakao. Por eso entendíamos que era necesario hacer un informe específico de Galdakao, pero contaremos con la colaboración del Gobierno Vasco y si el Gobierno Vasco quiere asumir el reto de hacernos el informe, el dinero que nos ahorramos, eso no descartamos. Por otra parte no solamente existe esa partida que recoge la necesidad en el informe sino que la propia memoria de Alcaldía recoge una partida importante de 150 millones para viviendas sociales que desde aquí anunciamos que esos 150 millones estoy convencido que serán incrementados en este mismo año, se utilizarán los dineros que hagan falta para abordar esta cuestión que para nosotros es prioritaria y lo haremos una vez de que tengamos un conocimiento real de las necesidades de nuestro municipio. Por lo tanto, nos parece muy prematuro y muy precipitado los plazos que se nos imponen, también la cuantificación del número de viviendas, 300 viviendas sociales si lo tenemos tan claro no encargamos el proyecto y el informe, yo aventuro a decir o anuncio que desde mi punto de vista 300 viviendas van a ser demasiadas, habrá un informe que lo diga así, si es demasiado o no y digo esto en base a la experiencia que hemos tenido en la legislatura pasada, que en el mejor de los casos hemos tenido ciento noventa y tantas solicitudes y depende de dónde se coloquen las viviendas, si las viviendas no están muy céntricas, ha bajado el nivel de solicitudes a cotas bastante preocupantes en ese sentido. También tenemos que mostrarnos, en principio, tampoco estaríamos de acuerdo por innecesario no es por otra cuestión, por innecesario el hecho de constituir una Comisión exclusivamente de la Vivienda y sobre todo nos parece bastante aventurado el hecho de constituir personal específico para este menester porque entendemos que con lo que tenemos es más que suficiente no por otra cuestión. Hilando más fino si decimos sí a esta moción y nos comprometemos, por ejemplo, a tener un personal específico para esa área, sería materialmente imposible poder tener un asesor jurídico y un arquitecto que no sean de la plantilla actual el 31 de abril, materialmente imposible. Habría que aprobarlo en la relación de puestos del presupuesto, sacarlo a concurso, estaríamos hablando de un proceso que en el mejor de los casos probablemente hasta

septiembre u octubre no podríamos contar con estas personas. Por lo tanto, aún cuando podemos estar de acuerdo en el espíritu y queremos reafirmar una vez más que esta es la legislatura que apostamos por la vivienda, tenemos todos los elementos para eso, tenemos la voluntad manifestada en el presupuesto, tenemos los medios económicos que en la legislatura anterior no teníamos, tenemos un aprovechamiento tipo que es para eso, fundamentalmente para eso, unas partidas y **unos recursos importantes tanto monetarizados en este momento y con la voluntad** que ya hemos plasmado y que ya estamos gestionando y que pronto se dará cuenta en la Comisión de tratar de monetarizar más los recursos que tenemos porque **tenemos algunas parcelas, por ejemplo, me estoy acordando ahora en Eriotxes que** puede ser muy interesante sacarlas a concurso o subasta al objeto de poder incrementar el dinero del aprovechamiento tipo y poder afrontar empresas de la envergadura que queremos afrontar, de más allá de los 150 millones comprometidos en el presupuesto de este año.

Siendo las 9.24 horas hace acto de presencia el Sr. Gutiérrez-Solana Marcide.

La Sra. Zárate contesta: Primero dices que ha habido 197 solicitudes, solicitudes para vivienda social ¿se ha abierto? creo que es distinto las viviendas sociales que las de VPO. Luego me alegro que la voluntad sea común de todo este Ayuntamiento, pero está bien, yo puedo estar de acuerdo en que las fechas igual son un poco cortas pero sí me gustaría que el PNV también marcaría unas fechas porque el estudio, en principio, está presupuestado pero todavía no está empezado a hacer o, por lo menos, yo he subido al Area Técnica y ningún Técnico conoce que se va a hacer ese estudio, entonces digo si está presupuestado para este año ¿cuándo se va a hacer? el año que viene, digo, no sé, faltan tres meses para junio. Me da pena que no se haya empezado a hacer porque en este Ayuntamiento sí que hay dinero, de los aprovechamientos tipo a la fecha de hoy o de las cuotas de urbanización he ido a preguntar y hay 400 millones, 282 de legislaturas anteriores y 118 que se han cobrado este mes, así que hay 400 millones. Luego, creo entender, no sé si me confundo, que del presupuesto las intenciones del Alcalde había 150 millones pero se iban a incrementar con los ingresos que iban a venir de Udalkutxa, no sé si me confundo o está bien eso. De Udalkutxa se han ingresado este mes 124 millones, si las cuentas, igual me confundo, me corregís, la suma me salen 624 millones aparte de los 150 esos, no sé, igual están incluidos aquí. Yo lo que no entiendo es, habiendo voluntad, estando presupuestado, la necesidad no sé cuál es cuantitativamente, no sé si son 300 ó 100 pero existe esa necesidad entonces cuando lo hemos planteado no es porque no creamos que tengáis voluntad sino porque creemos que hay que empezar a hacerlo ya. Nada más.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Gauza berdina esateko da baina bakarrik puntutxo bat erantsiko diot. Eta da, guztiok onartzen dugu...

Alguien del público dice por qué no habla en castellano. aquí los que no sabemos euskera, habla en castellano.

La Sra. Barrenetxea le contesta que habla en euskera porque es su idioma y de alguna manera si quieres pedir en castellano está el Traductor y sin ningún problema.

El Sr. Alcalde dice al público que sin su permiso no pueden intervenir.

La Sra. Barrenetxea indica que, de todos modos, quiere decir que no tiene ningún inconveniente en hablar en castellano, quiero aclarar que entiendo mi idioma que en este momento es el euskera y en euskera me expreso.

La Sra. le dice que el suyo es el español y aquí está y nada más.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Esan nahi dut, puntu berdina edo puntu berdintsua esateko nengoela eta bat eranstea. Eta bat hori zen, guztiok ados egonda etxebizitzaren egoera larria dela eta etxebizitzari buruz hainbat gauza egin nahi ditugula. Nik eskatuko nuke ikerketatik aparte, Hirigintza Batzorde berezia, eta ez da lehenengoz planteatzen dudana, Hirigintza Batzorde bereziak eta monografikoak planteatzea etxebizitzaren inguruan. Lehen hitz egin dugun irizpideak komentatzeko eta finkatzen joateko ikerketa hori heldu baino lehenago. Zein tokitan etxebizitzak interesatzen zaigun kokatzea, zeren eta hori ikerketak ez digu emango. Ikerketak emango dizkigu beharrianak baina tokia hori guk erabaki beharko genuke. Eta, beraz, lan paralelo hori egiteko beharrezkoa ikusten dugu Batzorde hori egitea. Comenta que a la intervención que ha hecho anteriormente le añadiría un punto más. Se refiere a que todos los grupos aquí presentes están de acuerdo en la idea de que la problemática de la vivienda es grave y que todos quieren hacer cosas en ese sentido. Entonces, piensa que, además del estudio que está presupuestado, ella haría una propuesta de que se realizara una Comisión de Urbanismo especial y monográfica en ese sentido, pero paralelamente a esta Comisión que los partidos deberían decidir el lugar, porque al parecer el estudio solamente daría como resultado las necesidades y no un diagnóstico en el sentido de la ubicación. Entonces quiere que se realice este trabajo paralelamente.

El Sr. Beitia contesta: Por contestar, por puntualizar la intervención de la representante de G.B.I.U. en ningún momento he dicho que es lo mismo viviendas de VPO que sociales, los requisitos y las necesidades que se tratan de cubrir en cada caso obedecen a diferentes segmentos de necesidades sociales, pero sí he dicho que de alguna forma es indicativo y es bastante ilustrativa la experiencia que hemos tenido con antelación, la experiencia exclusivamente se centra en viviendas de VPO, creo que hemos sacado a concurso y evidentemente no hemos sacado sociales pero sí, de alguna forma, es una forma de testar las necesidades del municipio, no es la exacta. Por eso precisamente queremos contrastar esto con un informe y un estudio específico de las necesidades pero sí la primera experiencia que tuvimos fue interesante porque tratamos de hacer mucha publicidad en el asunto, quisimos que entraran todas las personas a hacer la solicitud independientemente de que supiésemos y supieran las mismas que no entraban en los parámetros, un poco por eso, para conocer y vimos que muchas se quedaron fuera porque no tenían el nivel económico exigido, algunos por problemas de empadronamiento, etc. pero sí fue la medida para testar las necesidades. Por otra parte, que se vaya al Area y se pregunte a los Técnicos y que éstos no sepan cuándo se va a realizar el informe me parece muy bien, me parece bien pero no tanto cuando hay otros mecanismos y otros medios. Hacemos Comisiones que son para eso y son abiertas, jamás el Presidente se ha negado a hablar de ningún tema, más, está pidiendo y una vez más, lo vuelve a hacer en este foro que los órdenes del día también están abiertos y que con antelación a fijarse el orden del día cada uno de los miembros de este Pleno pueda pedir que se metan en la Comisión los temas que se crean convenientes y ahí se puede pedir explicaciones de lo que sea y aparte de las Comisiones estoy permanentemente dispuesto a contestar y a hablar y charlar con quien sea, estoy abierto también. Entonces en vez de preguntar a los Técnicos que se me pregunte a mí, ¿qué período hay para el informe? sacarlo cuanto antes, en este año, eso no cabe ninguna duda, a ver si para septiembre, por marcarnos un plazo, tenemos el informe encima de la Mesa. Me parece muy bien las cuentas que tienes apuntadas ahí, hay dos Comisiones que podían haber contestado en los mismos términos en que te han contestado los Técnicos. Es verdad que tenemos ahora monetarizados, lo sabes mejor que yo, porque tienes la consulta más al día, cerca de 400 millones en pesetas y dos parcelas que pueden ser interesante su monetarización en Erletxes. Podemos estar hablando en torno a otros 400 ó 450 millones más y otra parcela en Usargoiti que no tiene mayor interés, a nuestro juicio, que monetarizarlo. La edificabilidad y la tipología que allí se prevé es de baja densidad y hacer unifamiliares al Ayuntamiento no tiene un interés mayor pero sí monetarizarlo para incorporarlo al Patrimonio Municipal del suelo y poder tener una bolsa mayor para acometer esta empresa. Estamos hablando ya de una

cantidad importante, importante pero necesaria, si vamos a abordar eso, vamos a ver las necesidades que vamos a tener en cuenta. Contestando la puntualización de Itziar, yo quería haber tenido, para hablar de esto, el informe pero probablemente también sería interesante antes hacer un monográfico para coordinar un poco, explicar cuáles van a ser las etapas que se van a hacer o las inquietudes de cada uno, hablar un poco de lugares, aunque me preocupa el tema de las localizaciones de los espacios porque estas cosas cuanto menos trascendencia pública tengan mejor para los intereses que representamos. Si se empieza a hablar de suelos los propietarios de los suelos se crean expectativas que después encarecen el propio suelo, estas cosas es importante igual conocerlas pero también tratarlas con la discreción que merecen.

La Sra. Zárate manifiesta lo siguiente: la última puntualización: Yo cuando decías lo de los Técnicos parecía que había habido como que he ido a enterarme de algo por detrás tuyo. El planteamiento de esta moción y de la vivienda se ha intentado que se hable en la Comisión de Urbanismo desde hace dos o tres meses, como siempre hay tantos temas, nos aplazaban. Eso lo primero y cuando fui a donde los Técnicos a preguntar por el estudio iba a pedir la documentación porque cuando sí tratasteis este tema un poco por encima yo te entendí, que igual te entendí mal, que el estudio ya estaba, será que te entendí mal. Por lo menos, como le diste un visto bueno, así por encima, un visto rapidillo yo te entendí que el estudio, esto ya está en marcha, así te entendí, igual es que como no lo aclaraste te entendía mal, por eso subí donde los Técnicos a pedir la documentación del estudio, entonces es cuando me enteré que no había nada. En cuanto a las cuentas, para dar otro dato más también nos han dicho que ahora mismo hay 2.000 millones de remanente, así que de los 1.600 que decíamos anteriormente ahora hay 2.000.

Sometida la misma a votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría, con el voto favorable de los Sres/as. Barrenetxea, Apellániz, Ajuria, Iglesias, Rodríguez, Barahona, García, Zárate y Parra, el voto contrario de los Sres/as. Landa, Beitia, Sáenz, Basagoiti, Urizar, Yurrebaso, Arzalluz y Elgezabal y la abstención de los Sres/as. Llanos, Zorrilla-Lequerica y Gutiérrez-Solana, aprobar la Moción presentada.-

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

1º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL:

- RENUNCIA FORMULADA POR D. KEPA DEL HOYO

HERNANDEZ A SU CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-
Vista la renuncia a su cargo de Concejal presentada por D. Kepa del Hoyo Hernández, integrante de la candidatura de Euskal Herritarrok (E.H.).

Iglesias jaunak zera adierazten du: Gaur udalbatza honetan Galdakaoko zinegotzia den Kepa del Hoyoren ordezkapenerako urratsa ematen da. Une honetan gogoratu nahi dugu beraren bitartez Euskal Preso politikoen egoera eta, bereziki, Galdakaoko hiritarren borondatearekin hautatua izan den gure kide presoak. Kepari, hain zuzen ere, oinarritzko giza-eskubideen gaia ukatu egin zaio zinegotzi legez lan egiteko udaletxe honetan. Eta udalak hartutako erabakieidio Estatu Espainiarrak herriak hartzeko eskatu diotenean. Hau da, Euskal Herrian geratzeko eskubidea eskatu dugunean, dispersioarekin erantzun digu. Euskal Herriaren benetazko demokrazia ezartzeko guztion parte hartzea ezinbestekoa da eta prozesu politiko honen garapenerako euskal preso politikoen ekarpenak kontutan hartu behar dira. Beraz, bada garaia errespetatu dituzten. Euskal preso politiko eta deportatuak etxera ekartzeko estatuko errespetatu dituzten. Euskal preso politiko eta deportatuak etxera ekartzeko ahaleginetan Euskal Herritarrokeko udal talde honek jarraituko duela lanean dudarik ez izan.

En consecuencia, visto lo que antecede, la Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la renuncia de D. Kepa del Hoyo Martinez. Todo ello de conformidad y a los efectos previstos en la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General y en orden a la expedición de nueva credencial de Concejal/a a favor de quien legalmente corresponda por la Junta Electoral Central.-

- DACION DE CUENTA DEL AUTO DICTADO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO EN EL PROCEDIMIENTO: ORDINARIO 1520/98-2.-

Se da cuenta del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Procedimiento: Ordinario 1520/98-2 cuya parte dispositiva es como sigue:

" 1.- Se declara terminado el presente procedimiento interpuesto por la Procuradora Lucila Canivell Chirapozu, en nombre y representación de Juan Maria Celaya Larrea, contra la actuación administrativa referenciada, por desistimiento de la parte recurrente.

2.- No se imponen las costas a la parte recurrente.

3.- Una vez firme esta resolución, remítase testimonio de la misma junto con el expediente administrativo a la Administración demandada, interesando acuse de recibo en el plazo de diez días, y unido éste a los autos, archívense los mismos."

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

- DACION DE CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 924/99 DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5053/96.-

Se da cuenta de la Sentencia nº 924/99 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 5053/96 cuyo Fallo es del siguiente tenor:

" Que estimamos el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Letrada Dña. Elixabete Ojinaga Elortegui en representación de D. Jesús Yurrebaso Etxebarria, Frente a Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Galdakao nº 738/1.994, de 15 de Abril, por el que se declaraban "válidas a todos los efectos la notificación de la tasa y la providencia de apremio" giradas con motivo de autorizarse obra de relleno de cantera para ladrillo refractario en Arraibi Bekea, y anulamos dicho acto y la exacción de tasa a que se refiere, con devolución de las cantidades en su caso ingresadas, sujetas a interés legal, sin hacer imposición de costas."

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

- DACION DE CUENTA DEL AUTO DICTADO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO EN EL PROCEDIMIENTO: ORDINARIO 219/96-1.-

Se da cuenta del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Procedimiento: Ordinario 219/96-1, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:



“ Ordenar al Ayuntamiento de Galdakao, el abono, en ejecución de la sentencia de esta Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 11 de mayo de 1.988, de los intereses devengados por la suma indebidamente ingresada a consecuencia de la liquidación anulada, en los términos expuestos en esta resolución. Sin especial pronunciamiento sobre costas procesales.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

**- DACION DE CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 19/2000
DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-
ADMINISTRATIVO Nº 1.702/96.-**

Se da cuenta de la Sentencia nº 19/2000 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 1.702/96, cuyo Fallo es del siguiente tenor:

“ Que desestimando el presente Recurso Contencioso-Administrativo nº 1702/96, interpuesto por D. Francisco Ramón Atela Arana, en nombre y representación de D. José María Arenaza Ereño, contra la resolución nº 885 de 3 de Febrero de 1.996 del Ayuntamiento de Galdakao; desestimatoria de la petición de nulidad del Decreto 1332/94, de 10 de junio, por el que se requiere al recurrente el ingreso correspondiente al coste de las obras de derribo del inmueble de su propiedad sito en la calle Bidezabal, 29, debemos:

PRIMERO.- Declarar que la resolución recurrida es conforme a derecho, por lo que debemos confirmarla y la confirmamos.
SEGUNDO.- No hacer expresa imposición de las costas causadas.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

**- DACION DE CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR
LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EN EL RECURSO Nº 2.606/99.-**

Se da cuenta de la Sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el Recurso nº 2.606/99, cuyo Fallo es del siguiente tenor:3

“ Se desestima el recurso de suplicación interpuesto por la representación legal del Ayuntamiento de Galdakao contra la sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Bizkaia, de 12 de marzo de 1.999, dictada en sus autos nº 663/98, seguidos a instancia de D. Aitor Zamalloa Urtiaga, frente al hoy recurrente, la Sociedad Artístico-Cultural Andra Mari y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco), sobre despido, confirmando lo resuelto en la misma.

Se impone al Ayuntamiento de Galdakao el pago de las costas causadas por su recurso, incluídas 50.000 ptas. como honorarios del letrado Sr. Arrieta Gómez y 45.000 ptas. como honorarios del letrado Sr. Orbea López por su intervención en el mismo.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

2º.- **DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NÚMEROS 183/00, 381/00, 412/00, 475/00, 551/00, 552/00 Y 555/00.-**

Se da cuenta de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia:

- Decreto nº 183 de 28 de Enero de 2.000.
- Decreto nº 381 de 16 de Febrero de 2.000.
- Decreto nº 412 de 22 de Febrero de 2.000.
- Decreto nº 475 de 25 de Febrero de 2.000.
- Decreto nº 551 de 3 de Marzo de 2.000.
- Decreto nº 552 de 3 de Marzo de 2.000.
- Decreto nº 555 de 3 de Marzo de 2.000.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.-

3º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Hay una solicitud de Ruegos.

La Sra. Barrenetxea interviene diciendo: Tengo que decir que la solicitud no es nuestra, esta solicitud es del Centro de E.P.A. El Centro de E.P.A. dirige una carta al Alcalde para que se lea en pleno y para que lea el Secretario, entendemos que tenía que haber sido así, no sé por qué razón se da a los grupos para que se lea.

El Sr. Alcalde contesta: Porque tiene que ser un grupo político quien diga eso, se puede decir que no es una propuesta de E.H., efectivamente es una propuesta de E.P.A. que se puede asumir por todos los grupos políticos o que se puede asumir el hecho de que se lea, es decir, quien lee ese, digamos que viene por iniciativa popular, y eso tiene que hacerse cargo un grupo político, un portavoz, es por trámite reglamentario.

La Sra. Barrenetxea dice: "A la atención de D. Fernando Landa, Alcalde del Ayuntamiento de Galdakao. María Begoña Velasco Armentia, Directora del Centro Público de Educación de Personas Adultas, adjunto remito escrito sobre la necesidad urgente de locales adecuados para el Centro de E.P.A., que solicito sea leído por el Secretario en el Pleno del jueves día 24 de Febrero de 2.000, en el que se hace constar la entrega de 1.003 firmas de los vecinos/as de este Municipio que desean que el mencionado Centro disponga de unos locales adecuados para el curso 2000/2001 que posibiliten que la Formación Básica para las personas Adultas pueda llegar a todos ell@s. María Begoña Velasco Armentia, Directora del Centro Público de Educación de Personas Adultas. Expone: Que el Centro de E.P.A. de Galdakao (E.P.A.GALDAKAO), se creó en el curso 85-86 para dar respuesta a la demanda de Formación básica de las personas adultas del municipio. Que durante los cursos siguientes el alumnado y como consecuencia también el profesorado ha aumentado en número y además con la nueva normativa del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, a partir del curso 98/99 se oferta el Graduado de Educación Secundaria para personas adultas. Que la necesidad de locales más amplios ha sido un problema constante a lo largo de los últimos diez cursos, agravándose cada vez más. Repetidas veces se ha manifestado este problema a las autoridades locales y hemos solicitado la ampliación de los mismos, no habiendo tenido respuesta satisfactoria, sí algunos parches como los locales de Zuazo y tres salas en el Euskaltegi. Que en el momento actual con el traslado del Euskaltegi a nuevos locales y la dedicación de los chalets de Plazakoetxe para Centro de Día la situación se ha agravado. Que tras haber mantenido de nuevo a lo largo de este curso varias reuniones con las autoridades locales, tras haber asistido a la Comisión de Educación para transmitirles la problemática y ante la urgencia de la situación, para apoyar esta petición ante las autoridades competentes se hace la



entrega de 1.003 firmas de los vecinos/as de este municipio que desean que el Centro de E.P.A. disponga para el siguiente curso 2000/2001 de unos locales adecuados que hagan posible que la Formación Básica se pueda ofertar en su totalidad y llegue a tod@s los ciudadan@s de este municipio. Solicita un local adecuado y accesible a las necesidades de las personas adultas que acuden a nuestro Centro a adquirir una Formación Básica. Sin más se despide atentamente. La Directora.- María Begoña Velasco Armentia." Entonces hacen una propuesta a Pleno.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Nere interbentzioa bietara egingo dut, kontutan izanda dagoen jendea. Zera esan nahi dugu: Batetik, EPAko zentroa aspaldiko arazoa planteatzen ari dela udaletxe honetan eta, eurek dioten bezalaxe, orain dela urteak lokalen beharizana dute. EPAko zentrotik Galdakaoko hainbat pertsona pasatu dira, 800etik gora pasatu dira, momentu honetan matricula dextente dela. Uste dut arazo hori denon artean ikusi dugunez eta denok ados gaude arazoa hor dagoela, aurrekontuetan ere, Alkatearen Memorian, agertzen da partida bat EPAko lokalak, EPAko lokal egokiak. Uste dugu, Irakaskuntza Arloan arazoa bere globaltasun osoz hartu behar dela eta barne EPAko zentroa. Momentu honetan udaletxetik planteatu den irtenbidea da halako lonja batetan EPAko zentrotik hurbilean dagoen lonja txiki batetan EPAko arazo puntual hori konpontzea. Guri iruditzen zaigu hori dirua gastatzea dela, urtebeteko, urte biko konponketa puntual hori egitea, dirua gastatzea dela, eta behin-behineko edifizio bat finkatu behar dugula. Non? Hor dauzkagu momentu honetan udaletxeak dituen lokalak eta behar bada lokal berri bat eraiki, agian Eusko Jaurlaritzari dagokio. Guk gestioak egin beharko genituzke eta Eusko Jaurlaritzak horren eraikuntzaren arduradun izan. Bat-batean, gu prentsatik enteratu gara, atzoko prentsan agertu zen Eskola berri bat egiteko 500 milioi gastatuko direla. Iruditzen zaigu agian beharrezkoa dela, ez dugu zalantzan jartzen. Baina Galdakaoko eskola arazoa bere globaltasunean... Beraz, uste dugu EPARI bere espazio egokia ustiatu behar dugula hori lortzeko, espazio hori lortzeko, edifizio hori lortzeko. Bere sasoian, hainbat kostatu zitzaigun eskola hori lortzea, lortu zen eta aurrerantza jo beharrekotan, atzerantza egin dugu azken urteotan.

Continúa indicando la Sra. Barrenetxea lo siguiente: Simplemente decir que lo que se plantea desde el Centro de E.P.A. es una necesidad que yo creo que todos los grupos políticos que en este momento estamos en el Ayuntamiento lo asumimos a nivel teórico, al Centro de E.P.A. hay que darle una solución. Hay cientos de personas que han pasado por ese Centro desde el año 1.985, actualmente la matricula es muy importante y máxime teniendo en cuenta que con la reforma de la enseñanza el Graduado Social de Secundaria también se va a impartir en el Centro de E.P.A. Esto supone que la asistencia a ese Centro va a ser mayor aún que la que actualmente es. En base a esa sensibilidad que entendíamos existía, el presupuesto del Ayuntamiento, en la memoria de la Alcaldía aparece asignación de nuevos locales a EPA en el presupuesto del año 2.000, por lo tanto, entendemos que es necesario acometer y con la mayor urgencia posible; pero no soluciones parciales como parece ser hemos oído que al Centro de EPA se le plantea un local de 75 metros a 200 metros del actual local, entendemos que puede ser una solución, un parche puntual, no definitivo. No pensamos que desde el Ayuntamiento se puede plantear que un Centro tenga que estar partido en varias lonjas, entrelonjas, lo que fuese y pensamos que no es necesario gastarse ese dinero en el Centro de EPA adecuando ese local cuando aún está sin definir para el próximo curso si los chalets de Plazakoetxe, los dos se van a necesitar para Centro de Día, si hay algún otro local posible mientras se habla de un local definitivo para EPA y también entendemos que el tema escolar en Galdakao hay que abarcarlo en su globalidad. Tenemos un problema, es cierto, a nivel de enseñanza en Galdakao que es un Centro

de EPA inadecuado en cuanto a sus locales, los módulos de garantía social no se han implantado en Galdakao, tenemos que exigir que se implante, los CIP, Centros de Iniciación Profesional tampoco en Galdakao se están impartiendo. Entendemos que no es competencia municipal habilitar locales para los módulos de garantía social pero es un problema que existe en Galdakao y que tenemos que gestionar en el Departamento de Educación para que eso en Galdakao se dé. También posiblemente exista la necesidad de un nuevo Centro, que no ponemos en duda pero que tiene que ir tratado dentro de la problemática global del municipio porque eso va a requerir un cambio del mapa escolar y un cambio del mapa escolar no se puede tomar decisiones de inversiones de 500 millones sin analizar en su globalidad la problemática del municipio. Que al final llegamos a una conclusión de que es necesario la Escuela, pues posiblemente, pero hay que dar soluciones al resto de los problemas y concretando en el Centro de EPA entendemos que se contempla en los presupuestos, es una necesidad que todos los grupos políticos, hasta ahora al menos, lo hemos manifestado que existe y que la solución tiene que ser una solución global, una solución definitiva, no podemos andar con la gente de un sitio para otro. Besterik ez.

Interviene la Sra. Llanos diciendo: Muy brevemente. Efectivamente este tema es un tema que venía dirigido por parte de EPA, que ya se planteó en una Junta de Portavoces el que tenía que ser un grupo político el que, en principio, el que lo leyese en el pleno pero que es una petición que viene por parte de los miembros de EPA. Simplemente si queríamos informarnos, además, coincidimos en que la solución debe de ser una solución global, una solución integral en un mismo Centro y lo que si queríamos saber era si existe ya en el equipo de gobierno alguna idea al respecto de dónde se ubicaría dicho Centro y cómo se daría solución a este tema.

El Sr. Alcalde contesta: Respecto a tu pregunta lo trasladamos a la Comisión de Educación y en caso de haber novedades de inversiones a la de Urbanismo.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención más. El Pleno se da por enterado.

La Sra. Barrenetxea solicita acuerdo plenario.

El Sr. Alcalde dice que esto es un ruego y como ruego el Pleno se da por enterado.

La Sra. Zárata pregunta si tampoco se les contesta.

El Sr. Alcalde dice que cuando tengan la solución y a través del Concejal de Educación recibirán la solicitud o a través de Delegación, quizás.

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego más.

Apellaniz jaunak zera adierazten du: Guk planteatu nahi duguna beste puntu bat da, nahiz eta erlazionatuta egon orain komentatu denarekin eta lehen etxebizitzari buruz hitz egin dugunarekin. Guk aurrekontuetan hitz egin nahi dugu eta aurrekontuetaz gauza batzuk mahai gainean planteatu nahi ditugu. Urte honetako aurrekontuak indarrean daude guk aurrekontuetan gure erantzunkizuna euki badaukagu, argi eta garbi, bere garaian, gu aurrekontuak osatzen egon ginenean, guk hor parte hartu genuen. Aurrekontuak bozkatu zirenean gure botoekin aurrekontuak atera ziren eta gure erantzunkizunaren ondorioz gure kezkak sortzen dira aurrekontuekin gertatzen ari den egoerarekin. Gure erantzunkizuna mugatzen da aurrekontuaren prozedura horretan, momentu honetan aurrekontuen kudeaketa gobernuaren eskuetan dago eta gobernuak garatu behar ditu aurrekontuak. Horregaitik gobernuari eta "gobernuari" esaten



dugunean Alkateari, batzorde informatibo guztien lehendakaria izanez eta beste lehendakari guztiak udalbatza honetan daudenez, guk planteatu nahi duguna da... Uste dugu, ikusten dugu funtsezkoa dela, erabat beharrezkoa dela batzorde guztiak martxan jartzea eta batzorde bakoitzean aurrekontuetan planteatzen diren elementu edo ardatz nagusiak tratatzea. Hau da, gaur egun, planteatu da etxebizitza sozialari buruzko ikerketa. Hori aurrekontuetan agertzen da 2 milioirekin. Orduan, hori batzorde horretan aztertu behar da eta planteatu behar da ea ze epe finkatuko diren hori garatzeko. Momentu honetan ere planteatzen da EPAREN eskaera. Aurrekontuetan argi eta garbi agertzen da, Alkatezaren Memoria planteatzen denean, argi eta garbi planteatzen da. Hau da, EPARI zentro berri bat planteatzea eta horretarako baldintza bi egon ziren. Bata zen, Udalkutxaren diru-sarreraren gehikuntza ikusi behar zela, gehikuntza hori heldu da udaletxe honetara. Eta bigarrena zen, iazko aurrekontuen erremamentaren ondorioz gelditzen zen dirua. Gauza biak hor daude. Orduan, teknikoki, ekonomikoki, arazoak ez daude halako gauzak martxan jartzeko. Arazoa da borondate politikoa. Eta hori guk pentsatzen dugu batzorde informatiboetan garatu behar dela. Hainbeste eta hainbeste arlotan, gizarte ongizatean planteatzen da beste ikerketa bat, gizartean dauden beharrianak aztertzea, gizarte ongizatearen pertsonalagoaren egoitza berri bat aztertzea. Enpleguan be beste gauza batzuk planteatzen dira aurrekontuetan, 6. kapitulua kapitulu potoloa da garatzeko urte honetan, orduan, hor aurrerapausoak eman behar dira. 2. kapituluan, ikerketak, lehen komentatutakoak gehi beste ikerketa batzuk. Adibidez, ogasun eta ondasun batzordean garatzeko ikerketa batzuk. Hau da, ikusten dugu momentu honetan udal funtzionamendua, funtzionamenduari buruz hitz egiten badugu, batzorde informatiboak ez dagoz, batzorde informatiboak ez dira egiten, Arlo bakoitzean ez da ezer egiten, nahiz eta momentu honetan Aurrekontuak indarrean egon, eta Aurrekontuak dira urte baten udal batek daukan tresna politiko garrantzitsuenak. Orduan, hori indarrean egonez gero, batzorde informatibo guztietan plazaratu behar dira puntuak eta batzorde informatibo horietan hasi behar dira aurrerapausoak ematen dauden puntuak garatzeko. Horregaitik, guk egiten dugun eskaera da, datorren astean, hemen lehendakari guztiak izanez, batzorde informatibo bakoitzean aztertzea Aurrekontuetan, hau da, urte honetako Aurrekontuetan planteatzen diren puntuak, ikusteko gauzak zelan dauden, zernolako pausoak emango ditugun eta epeak non finka ditzakegun.

El Sr. Apellániz dice: La intervención es al margen de lo que se ha comentado de EPA, está relacionado con el tema de los presupuestos, es decir, los presupuestos del año 2.000 de este Ayuntamiento están aprobados y están ya en marcha, están en funcionamiento legal. En relación a los presupuestos nosotros tenemos una responsabilidad política muy importante que asumimos como tal puesto que en el proceso de elaboración de los presupuestos participamos en esa negociación a raíz de la cual por la incorporación de diferentes elementos que proponíamos exigimos el visto bueno y aprobamos los presupuestos para este año en este Ayuntamiento pero, sin embargo, nuestra responsabilidad queda limitada desde el momento en que es el Gobierno, el equipo de gobierno formado por el PNV en minoría quien tiene que desarrollar esos presupuestos del año en curso. Se están planteando diferentes temas encima de la Mesa, como es la petición que hace EPA que aparece claramente definida en los presupuestos en compromisos políticos de Alcaldía, es decir, y se plantea la asignación de un local para EPA y se planteaban dos condiciones para poder desarrollar esos compromisos políticos que eran una, el recibir el incremento de ingresos que se prevía por parte de Udalkutxa, de la Diputación Foral de Bizkaia, incremento de ingresos que se ha recibido ya y un segundo elemento para dotar económicamente esas intervenciones que era el Centro de EPA, la nueva ubicación de los servicios de Bienestar Social, etc. y el segundo elemento era el cierre del presupuesto 1.999 para a raíz de los remanentes de 1.999 a resultar de este cierre hacer las incorporaciones correspondientes que permitan el desarrollo de esas iniciativas. Técnicamente no hay problema, económicamente tenemos el dinero, falta la voluntad política de llevar adelante aquello que está, además, firmado. En relación al tema de presupuestos y viendo

que hay diferentes elementos que están planteando en el tema de vivienda social clara y llanamente aparecen en los presupuestos, capítulo II, es decir, un apartado específico que plantea análisis de la situación de la vivienda en Galdakao dirigido en ese sentido y con una presupuestación de 2.700.000 ptas. Viendo que los presupuestos están ya actualmente en marcha legal, solicitamos a la Presidencia de la Comisión que sería el Alcalde y a los Presidentes de las diferentes áreas la convocatoria de Comisiones Informativas para la próxima semana en donde podamos analizar cuáles son los elementos básicos fundamentales a desarrollar durante este año en los presupuestos de este año, del año 2.000. ¿Por qué? porque tenemos importantes elementos introducidos que tenemos que desarrollar, es decir, el presupuesto por sí mismo se va a consumir en aspectos muy básicos, capítulo I, personal, porque evidentemente hay que pagar al personal del Ayuntamiento. Capítulo II en gasto corriente porque ese gasto corriente se va a generar de por sí. Lo que son aspectos básicos y fundamentales que identificaban al presupuesto del año 2.000 como era las intervenciones en Area de Bienestar Social, las intervenciones en el Area de Empleo, el capítulo VI que es un capítulo muy importante y de gran trascendencia de intervención en barrios como pueden ser Aperribai, Bengoetxe, etc. etc., es decir, es necesario desarrollar, de la misma forma que es necesario desarrollar los elementos de introducción de estudio en el capítulo II y al mismo tiempo desarrollar los compromisos políticos de Alcaldía recogidos en el informe de Alcaldía entre los cuales entra el Centro de EPA porque son necesidades básicas y fundamentales. Entendemos que es necesario que en las Comisiones podamos, por un lado, analizar, conocer cuál es la situación de cada uno de los elementos que corresponden a esas Comisiones del presupuesto del año 2.000. Segundo, poder hacer una planificación de cómo vamos a abordar durante el año 2.000 cada uno de esos elementos aprobados en el presupuesto y tercero el aportar a todo ese proceso, la aportación abierta del conjunto de todos los grupos políticos a esa planificación del desarrollo de esos elementos. Por eso solicitamos la convocatoria de esas Comisiones Informativas para que en cada una de ellas podamos analizar los elementos básicos y fundamentales que corresponden al presupuesto del año 2.000 de cada una de esas Comisiones.

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego más.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Nik galdera bat Alkateari zuzenduta. Orain dela hogeit egun, Pleno berezia egin genuenean, gai bat jarri genuen mahai gainean, eta izan zen Paopako VPoko etxebizitzaren egoera. Hogeit egun pasatu ondoren, iruditzen zaigu erantzun bat emateko sasoia dela, eta erantzun hori entzun nahi genuke. Guk izan dugun informazio bakarra orain arte izan da, ostiral honetan, hirigintza batzordera Promotorea etorri zela bere iritzia ematen. Eta bere iritzia eman zuenean argitasun bat jaso genuen. Berak esan zuena da, guk ulertzen ditugun irregulartasunak, horien berri udaletxeko teknikariak, udaletxeko hirigintza batzordeko lehendakariak bazekitela. Hori izan zen guretzat berria izan zena. Berak ez duela inolako irregulartasunik, berak ez zuen onartu irregulartasunak zirenik, baina ez duela inolako irregulartasunik egin udaletxeko teknikari eta hirigintzako lehendakariak jakin gabe. Irregulartasunak guretzat mantentzen dira hor, hogeit egun pasatu dira Pleno horretatik, zu Alkate moduan arduratu zinen informe bat edo jasoko zenuela eta espero genuen gaurko batzarrean... Hitz egin dugu batzar honetan baino lehenago zurekin, hitz egin genuen pertsonalki ea zerbait egin den. Baina, hogeit pasatu ondoren espero genuen gaur azalpen bat ematea.

El Sr. Alcalde contesta: Se sigue recopilando documentación, se ha pedido audiencia y se han pedido los informes que no han llegado todavía, no está completo todavía, vamos a llamarle, el expediente informativo. Cuando esté ya os comunicaré a través de la Comisión o personalmente y por el momento sólo puedo decir lo que hemos hecho, no el resultado de todo porque faltan informes. Falta el informe de la Vivienda que todavía no se ha pedido, incluso, porque quiero primero

disponer de los informes internos y estoy a la espera de completar toda esa información, si son 20 ó 40 días, no sé los días que serán.

Siendo las 10,10 horas abandona la Sala de Plenos el Sr. Beitia.

Barrenetxea andereak zera adierazten du: Dena den, guk uste dugu espediente mardula dagoela hemen bertan, espediente bertako teknikariak informatutako espedienteak, eta hor agertzen direla. Informeak hor daude, errealitatea hor dago. Hortik aparte, beste informe batzuk jaso nahi badira, tira! Baina horrekin uste dugu, ikusten duguna da luzatzen, larregi luzatzen ari dela erabakia irregulartasunak zuzentzeko. Eta ez dut bidezkoa ikusten hainbeste luzatzea informeak bertatik eman diren neurrian. Ez dugu zergatik itxaron behar inongo informarik. Hemen eman da, zuk lizentzia bat onartu duzu, eman duzu lizentzia bat baldintza batzurekin. Baldintza horiek ez dira bete kontratistaren alderditik eta orduan, argi dago. Lizentzia baldintza batzurekin eman zen, baldintzak ez dira bete. Zer egin behar da orain? Hori erabakitzeke hogeit egun pasatu dira eta ez da ebatzirik hartu. Iruditzen zaigu larregi luzatzen ari garela. Eta gero, udaletxeko normatiba bera ere hor dago, aipatu genuen normatiba eta hori ez dut uste informarik egin beharrik dagoenik, normatiba hor dago. Dilatatzen ari zarete gauzak.

En este momento se deja de oír la cinta.

La Sra. Zárata solicita que también se convoque a los vecinos.

Se vuelve a oír la cinta

El Sr. Alcalde dice: Sin más, se levanta la sesión.

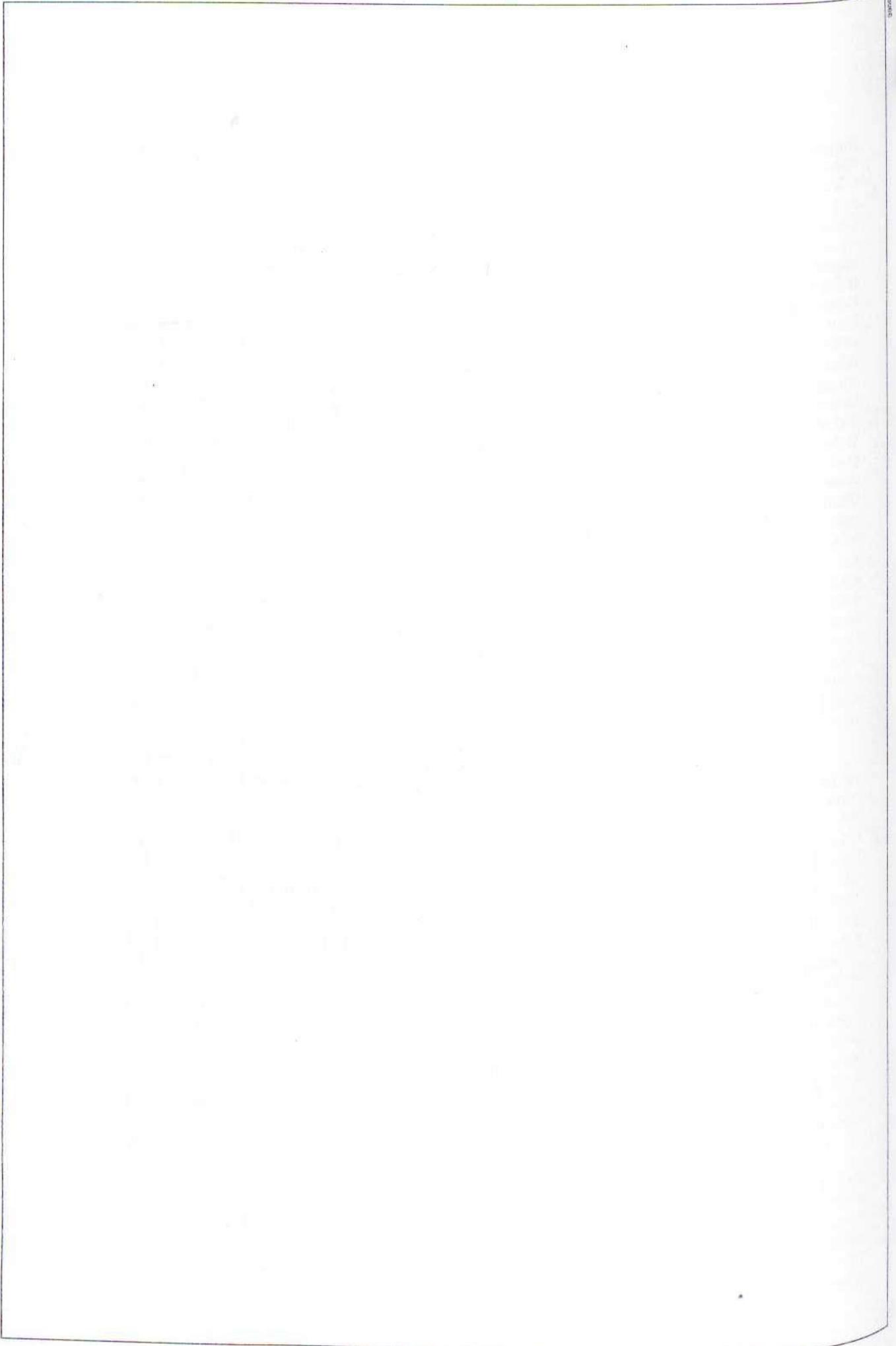
Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de orden de la presidencia siendo las 10,12 horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario General Acctal. DOY FE.-

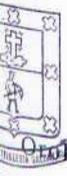
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Hando

Martano





Primera Convocatoria

Fecha de la reunión 17-4-00	Hora comienzo 10,30
Lugar: Salón de actos de la Casa Consistorial	

Segunda Convocatoria

Fecha de la reunión 19-4-00	Hora comienzo 10,30
Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial	

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se convoca a Vd. a la sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno en fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Galdakao, a 14 de Abril de 2.000.

El Secretario General Actal.

Mantana

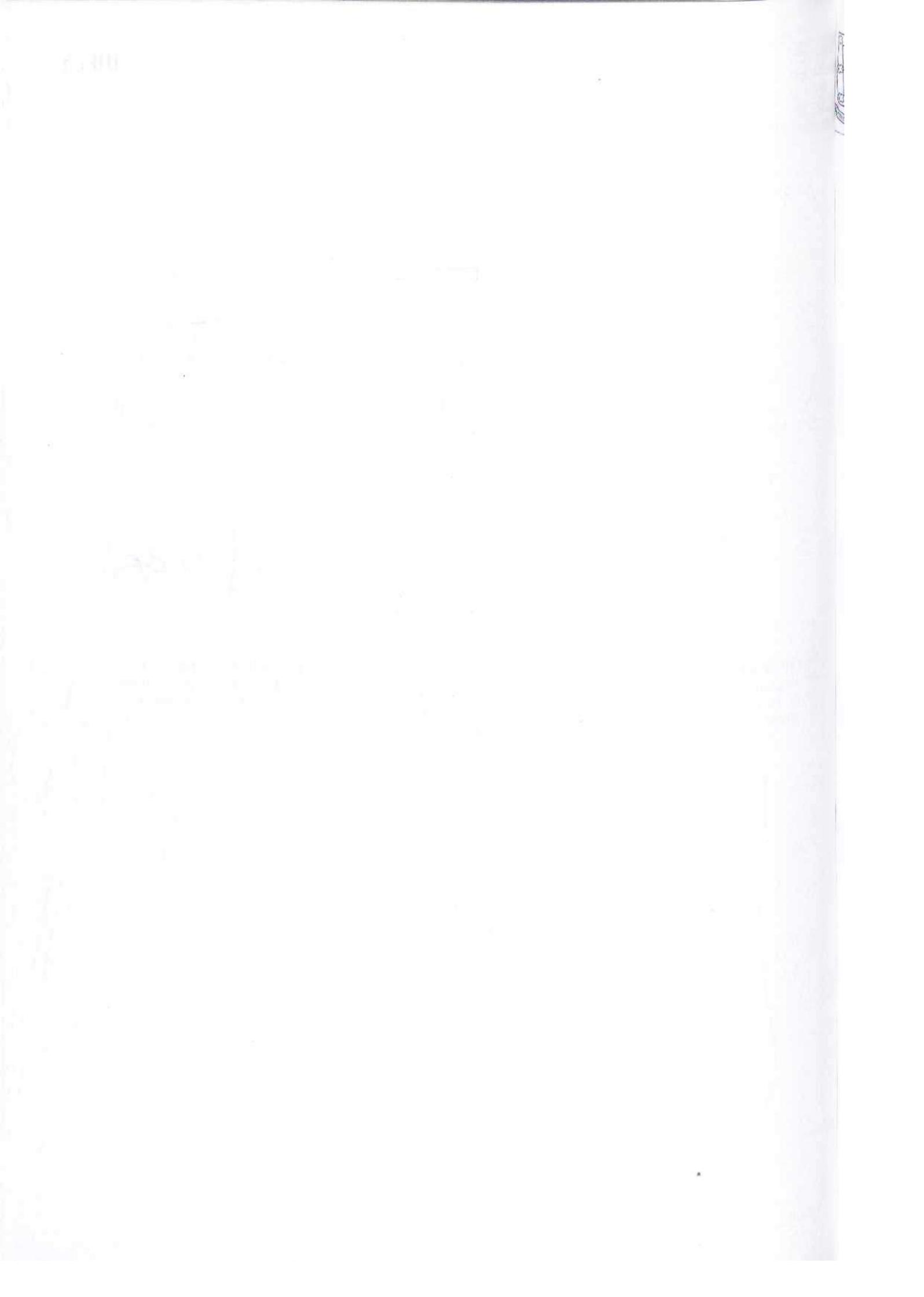


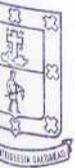
Conforme:
El Alcalde

F. Janda

ORDEN DEL DIA

PROPUESTAS RELATIVAS A LAS SIGUIENTES MATERIAS: Realización de un estudio de organización de los servicios municipales, valoración de puestos de trabajo, aplicación de la jornada laboral de 35 horas y creación de puestos alternativos, aplicación de medidas de protección y salud laboral, y en relación a la O.D.L.E.



**Lehen Deialdia**

Bilera data 2000-4-17	Hasiera ordua 10,30
---------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Bigarren Deialdia

Bilera data 2000-4-19	Hasiera ordua 10,30
---------------------------------	-------------------------------

Lekua: Udaletxeko Egintza Aretoa.

Alkate-Presidentearen aginduz, Udalbatza Osoak, adierazitako data, ordu eta lekuan, eta ondoren agertzen den Eguneko Aztergaiak dituela, egingo duen ezohiko Bilkurarako deialdia luzatzen zaizu.

B.B. Idazkari Orokorra

Martano

Galdakaon, 2000ko apirilaren 14an

Oniritzia:
Alkatea



F. Jando

EGUNEKO AZTERGAIA

ONDOKO GAIEI BURUZKO PROPOSAMENAK: Udal zerbitzuak antolatzeko ikerketa, lanpostuen balorazioa, 35 orduko lan jardunaldiaren ezarpena eta lanpostu alternatiboen sorkuntza, lan babes eta osasun neurrien ezarpena, eta Toki-Garapen eta Enplegu Bulegoa.